

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**COLEGIO DE HISTORIA**

**Del Villismo y las Defensas Sociales**  
**en Chihuahua. ( 1915 - 1920 )**

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR AL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN HISTORIA**

**P R E S E N T A**

**MARTHA EVA ROCHA ISLAS**

**MEXICO, D. F.**

**1979**

M, 24339



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A Arturo, mi esposo  
Por su gran apoyo, por  
compartir mis inquietu-  
des y por todo lo que  
nos une...

A Arturito  
Con todo mi amor.

A mis padres  
Alfonso y Leonor  
Con gran cariño y  
agradecimiento.

## I N D I C E G E N E R A L

INTRODUCCION	1
I. PANORAMA ECONOMICO POLITICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VISPERAS DE LA REVOLUCION.	8 ✓
II. EL MOVIMIENTO ARMADO EN EL ESTADO. EL APOGEO DE LA DIVISION DEL NORTE.	26
III. LA ETAPA GUERRILLERA DEL VILLISMO Y LAS DEFENSAS SOCIALES.	60
CONCLUSIONES	145
BIBLIOGRAFIA	154
APENDICE	160

## INTRODUCCION

Cuando en 1972 tuve la oportunidad de trabajar con Friedrich Katz, rescatando materiales en diversos archivos sobre el villismo, surgió la inquietud y un creciente interés por el estudio del movimiento villista.

La figura carismática de Villa, al igual que la de Zapata (ambos caudillos populares que lucharon por las reivindicaciones sociales), invita al investigador a su estudio y análisis. Villa, al que se trató de bandolero y conmocionó al México revolucionario del lustro 1915-1920, es particularmente atractivo.

Dentro del contexto del movimiento que Villa genera y comanda: el villismo, me interesó particularmente la etapa guerrillera, por ser quizá la menos estudiada y donde a través de su análisis pueden encontrarse las raíces a todo ese movimiento popular.

La historiografía oficial, escrita por los revolucionarios triunfantes, ahora dueños del poder, pretende mostrar cómo los constitucionalistas, con Carranza a la cabeza, habían logrado "derrotar" a villistas y zapatistas unidos en la Convención, cuyos ideales de reivindicación, motivo de su lucha, fueron apropiados y contemplados por el grupo vencedor en la nueva Carta Magna.

Es precisamente en la etapa guerrillera que se conforman las Defensas Sociales, que podrían parecer ajenas al villismo, pero que, paradójicamente, están íntimamente ligadas

a este movimiento, porque en última instancia una buena parte de los hombres que integraron la guerrilla villista y los que conformaron estas agrupaciones fueron los mismos.

¿Por qué se unen a las Defensas Sociales traicionando los ideales villistas? ¿Hay una conciencia de clase en estas agrupaciones? ¿Hay una identificación con los dirigentes de las Defensas Sociales? ¿Qué representaba para ellos la posibilidad de estar armados?

Interrogantes surgidas en las fases de la investigación y a las que intentamos a lo largo de este trabajo dar respuesta.

La concepción de "defensa social", como grupo que se une para protegerse y preservar su estructura de clase, no fue la función que desempeñaron estas organizaciones. Desde los inicios de la Revolución, las incursiones de bandoleros, saqueos y robos, llevaron a los habitantes de pueblos y rancherías a organizarse. Estas agrupaciones no fueron privadas del estado de Chihuahua, sino que existieron en toda la República bajo diferentes rubros y con distintos matices en cuanto a organización y finalidades: defensa social, cuerpo rural, o acordadas.

Las Defensas Sociales siempre existieron en todas partes, las defensas rurales, lo que prácticamente se llaman acordadas (1).

...trajeron hoy a Torreón, unos veinte y tantos prisioneros, casi todos ellos jóvenes ricos (curritos), de los que en esta ciudad formaban la defensa social (2).

Con la entrada de los Contreras al pueblo y los subsiguientes rebeldes y además para rechazar en lo futuro nuevas agresiones, varios vecinos acordaron constituir una "defensa" (3).

... en todos los pueblos se organizaron y se armaron para terminar a Villa, que era el único que quedaba en contra del gobierno revolucionario (4).

En el norte del país (Chihuahua, Coahuila y Durango) durante la etapa guerrillera, las Defensas Sociales hostilizaron a los villistas. Pero es en Chihuahua -por haberse significado como centro de operaciones del villismo y por la presencia e interés de Ignacio Enríquez en el estado- que adquieren características y organización muy particulares.

El mero jefe nato de los socialistas era don Ignacio Enríquez, que fue gobernador del estado (5).

La denominación de "socialista" que en ocasiones se da a sus integrantes, no se refiere a una forma de organización de la sociedad, simplemente se emplea para designar a los componentes de un grupo social.

La obtención y selección de los datos no fue empresa fácil, estas fueron apareciendo en forma fragmentada. Partes militares, cartas familiares, correspondencia oficial, informes contables y administrativos, informes consulares, proclamas, manifiestos, circulares y entrevistas de historia oral fueron fuentes invaluable que me dieron luz en el trabajo, facilitándome la reconstrucción del hecho histórico en cuestión. Es quizá por ello que la presente investigación se orientó hacia la descripción y análisis de cómo estas orga -

nizaciones se crean y van desarrollándose de manera paralela al proceso guerrillero del villismo.

Para entenderlo hubo que repasar la historia socioeconómica del estado de Chihuahua en las dos últimas décadas del porfirismo, pasando luego al estudio de la revolución en el estado, haciendo hincapié en el breve pero importante período de Villa en la gubernatura estatal, para poder entender el villismo, incluyendo su etapa guerrillera y su contrapartida: las Defensas Sociales. Aunque el estudio fundamentalmente se ocupa de cuestiones regionales y locales había que enmarcarlo en el contexto de la historia nacional.

Carecemos aún de publicaciones que se ocupen del tema concreto de las Defensas Sociales a nivel local o nacional; es quizá por ello que este trabajo tiene, hasta cierto punto, un carácter narrativo, pretendiendo que sea una aportación a análisis ulteriores; narración que, desde mi perspectiva, lleva a un planteamiento original como es el de la situación y manipulación de las clases populares en este proceso. Es importante observar cómo los sectores medios que ascienden al poder se valdrán de estos grupos para lograr sus objetivos.

Tras la previa información bibliográfica y de hemerografía estatal, pasé a la consulta de fuentes documentales, siendo de particular interés el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional en sus ramos: Cancelados e Histórico, en donde consulté los expedientes del estado de Chihuahua, Coa-

huila y Durango de 1910-1920; el Archivo General de la Nación en su ramo: presidentes Obregón-Calles; el Archivo del Patronato de la Historia de Sonora; la colección de documentos de Silvestre Terrazas, en la Biblioteca Bancroft; los Archivos Nacionales de Washington, sólo en lo relativo al Departamento de Inteligencia, documentos relacionados con Ignacio Enríquez y Francisco Murguía y finalmente el archivo particular del general Ignacio C. Enríquez, cuya riqueza documental fue determinante para la realización de esta tarea.

Dicho archivo permanece sin catalogación, sin embargo, está organizado cronológicamente en carpetas en las que se encuentran documentos de 1915-1928. Fue revisada la parte correspondiente a 1915-1920, en la que se incluyen documentos oficiales desde su nombramiento de gobernador provisional del estado, oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares de Caballería, hasta su candidatura y nombramiento como gobernador constitucional del estado de Chihuahua, durante la presidencia de Alvaro Obregón.

También fue consultada en el archivo de Enríquez la correspondencia de la jefatura de las Defensas Sociales cuando estaba al frente de ellas el general Silvino M. García, documentos de febrero a junio de 1919, y que contiene la información de manejo, fundación y actividades de estas organizaciones, así como la correspondencia telegráfica de los jefes

de las Defensas Sociales al cuartel general de las mismas. Unidos a esta riqueza documental fueron utilizados los testimonios de la historia viva que me permitieron confirmar las "verdades" de la historia escrita y, en ocasiones, complementar aquellas que no fueron plasmadas en documentos. Fueron consultadas en el Archivo de la Palabra del INAH, entrevistas de historia oral, todas ellas de villistas que ante las circunstancias del momento y por la carencia de una conciencia ideológica se integraron al constitucionalismo. El poder cuestionar a estos hombres que conformaron el grueso del villismo y tratar de comprender las motivaciones que los llevaron a decidirse por las Defensas Sociales, finalmente opositoras a Villa y al villismo, tienen sin duda un valor incalculable para el trabajo del historiador. A través de su narrativa espontánea, pude conocer aquello que sólo ellos podían "revelar" en forma sencilla pero no por eso menos importante.

La interpretación de esta problemática y conclusiones son de mi completa responsabilidad.

Mi agradecimiento a la familia Enríquez por su ayuda desinteresada y las facilidades para poder consultar su archivo, también a Friedrich Katz, conocedor profundo del villismo, por sus estimulantes y atinadas sugerencias durante la realización de este trabajo y muy especialmente a Eugenia Meyer, maestra y amiga que me impulsó y asesoró en la tarea que ahora llega a su fin.

INTRODUCCIONNOTAS

- (1) Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramilló realizada por María Alba Pastor, el 21 de agosto y 14 de septiembre de 1973, en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/98, p. 60.
- (2) E. Whitt Brondo. La División del Norte (1914). México, Editorial Lumen, 1940, p. 74.
- (3) Se refiere a los motivos por los que se formó la Defensa Social en el pueblo de San José de Gracia en 1913, la integraron doce jóvenes que se ofrecieron como soldados y don Apolinar Partida (valiente, diestro y decidido) como jefe de la organización. "Los pudientes aportaron las armas". Luis González y González. Pueblo en vi-lo. Microhistoria de San José de Gracia, 2a. ed. México, El Colegio de México, 1972, pp. 122,123.
- (4) Entrevista al señor Trinidad Vega realizada por Ximena Sepúlveda, el día 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/126, p. 43.
- (5) Entrevista al señor José Almeida Alderete realizada por Ximena Sepúlveda, el 30 de octubre de 1973, en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/127, p. 20.

## I

## PANORAMA ECONOMICO-POLITICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VISPERAS DE LA REVOLUCION.

El movimiento armado iniciado en 1910 fue una expresión aguda de la lucha de clases en México. Siendo el país preponderantemente rural, el problema de la tierra fue el más importante entre los que lo desencadenaron (1), si bien este movimiento se inicia con una tónica eminentemente política.

La formación de vastos latifundios tuvo su origen en la época colonial. En la Reforma, las leyes de desamortización pusieron al alcance de un número reducido de propietarios grandes extensiones, pero es justamente durante el porfiriato cuando el problema se agudizó debido a la expropiación violenta de tierras comunales y pequeñas propiedades, dando lugar a que campesinos sin tierra fueran explotados por el terrateniente.

Es indudable que la política de Díaz iba encaminada a lograr el desarrollo económico nacional, fundado en la promoción de la inversión extranjera, que en esta época superó considerablemente a la inversión mexicana (2). Con ello, los extranjeros (ingleses y norteamericanos principalmente) afirmaron su posición privilegiada, a través de la protección oficial y de numerosas concesiones para la extracción de materias primas, productos agropecuarios, construcción de ferrocarriles.

rriles, etc.

El Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras del 15 de diciembre de 1883, promulgado por el presidente Manuel González y la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de lo. de julio de 1894, de Porfirio Díaz, aceleraron el proceso de despojo (3). El primero en su artículo tercero, estipulaba que los inmigrantes extranjeros y los habitantes de la República podían obtener terrenos baldíos so pretexto de poblarlos; además, se autorizaba la creación de compañías para la medición, el deslinde, fraccionamiento en lotes, avalúo y descripción de tierras; por ello las compañías recibían en pago hasta la tercera parte del terreno deslindado, mientras que las dos terceras partes restantes podían adquirirlas a muy bajo precio. Algunos autores afirman (4) que las compañías fueron la forma organizada del despojo oficial que arruinó la pequeña propiedad.

El acaparamiento de la tierra, así como las condiciones de los campesinos, se manifiestan de manera diferente en la zona norte del país, en relación con la Mesa central y el sur tropical.

Ya desde el período colonial esta área había permanecido al margen de la evolución del centro. La tierra no era adecuada para la agricultura, sólo llegaban al norte pobladores a las regiones mineras y sus alrededores (5).

El establecimiento de las colonias militares (6) en

la nueva línea fronteriza con los Estados Unidos en 1848, para defensa de las poblaciones de las constantes incursiones de grupos indígenas nómadas, no incrementó mayormente la población, aunque promovió la colonización. Estas circunstancias determinaron el predominio de la hacienda. "Los pocos pueblos indígenas libres que sirvieron de contrapeso eran de tribus agrícolas, de los cuales la más importante era la de los yaquis de Sonora" (7).

En el estado de Chihuahua la concentración de la tierra fue muy intensa. Para 1880 existían en el estado dos grandes latifundios, el de Pablo Martínez del Río, que tuvo sus orígenes en la época colonial y el de Luis Terrazas, que se sitúa en la época de la Reforma y que siguió incrementándose a expensas de haciendas de menor tamaño, alcanzando una dimensión de millones de hectáreas y creando así una de las mayores fortunas de la República Mexicana. Para 1910 aproximadamente dos quintas partes del territorio chihuahuense estaban en manos de trece propietarios (8). Los latifundios incluían la parte principal susceptible de aprovecharse en las labores agrícolas y ganaderas, mientras los labriegos iban perdiendo no sólo sus tierras, sino una serie de derechos que habían tenido (autonomía municipal, exención de impuestos, tránsito libre, etc.)

El desarrollo de la frontera sur de los Estados Unidos de América y la construcción del Ferrocarril Central Mexi

cano (1881), abrieron al país un nuevo mercado para el algodón, el ganado y los minerales, lo cual afectó profundamente la situación de los trabajadores, sobre todo la de los de las colonias militares (9).

La construcción de la red ferroviaria contribuyó al acaparamiento por parte de los hacendados del estado, del ganado que antes de los años ochentas era considerado sin dueño ya que no había mercado para su venta.

Esta pérdida de derechos se manifestó a través de diversos brotes de rebeldía en contra del régimen, entre los años de 1886-1893. Los pueblos del norte estaban armados y tenían una larga tradición de lucha contra los grupos nómadas. Tal es el caso del alzamiento de los vecinos de Cusiuhuiria - chic protestando por autoridades impuestas por el gobierno estatal; la conspiración de Ciudad Guerrero, cuyas causas políticas fueron la reelección del presidente Díaz y la promulgación de una reforma a la Constitución local que suprimía a los presidentes municipales encomendando sus funciones a los jefes políticos; el motín de la Ascención y el conflicto en Temósachic, ambos por cuestiones electorales (10). Debe destacarse el alzamiento de Tomóchic, cuya población a fines de 1888 había empezado a perder toda una serie de tierras comunales, declaradas como baldías y adjudicadas en parte por la compañía Limantour (11): el pueblo estaba descontento por la imposición del jefe seccional Juan Ignacio Chávez: tras un as

pecto religioso se ocultaban causas económico-políticas (12) que desencadenaron una sangrienta lucha: fuerzas rurales estatales y el ejército federal pusieron sitio a la población, la cual resistió durante dos meses hasta que finalmente fue aniquilada. Fue sin embargo para la dictadura porfirista un claro ejemplo de resistencia campesina. Movimientos más ambiciosos, cuya finalidad era el derrocamiento de Díaz (13) se presentaron en Santo Tomás y en Palomas en 1893. Sin embargo, todos estos brótes rebeldes fueron fundamentalmente localistas, no hubo un apoyo decidido de otros sectores de la población. En esta época se genera en el norte lo que Katz (14) define como la aparición de una clase media agrícola, la cual fue en aumento debido al desarrollo de la minería, de los ferrocarriles y de ciertas industrias locales.

En el norte, donde abundaba la tierra -no siempre buena para la agricultura-, la mano de obra escaseaba. Las parcelas alquiladas eran de mayor dimensión y los arrendatarios estaban en posibilidad de obtener más que la mera subsistencia; además, trabajaban tres o cuatro meses al año en el campo y el resto se alquilaban en las minas o emigraban a los Estados Unidos (15). Paralelamente estaba creciendo la clase obrera, particularmente por la construcción de las vías férreas donde se percibían salarios más altos que los de las haciendas.

El núcleo más numeroso de trabajadores norteros fueron los vaqueros, localizados en las haciendas ganaderas. En

Chihuahua, por ejemplo, su situación era más favorable en relación al resto de los trabajadores del país. Su salario en 1902 fluctuaba entre siete u ocho pesos, más alimentos, y además muchos de ellos tenían ganado propio en tierras de la hacienda (16).

Un tercer grupo -el de los peones endeudados- al iniciar el siglo había casi desaparecido en el estado debido a una serie de causas: por una parte "el trabajo en las minas, un creciente número de hilanderías de algodón o la migración a los Estados Unidos ofrecían oportunidades que debilitaron la estructura de la servidumbre por deudas e incrementaba la movilidad de la fuerza de trabajo" (17).

Estas circunstancias obligaron a los terratenientes a reemplazar el trabajo a base de deudas por contratos de aparcería con salarios más elevados. Mientras que en el centro los medieros pagaban a la hacienda casi dos terceras partes de la cosecha, en el norte pagaban un tercio o la mitad (18).

Otro factor que contribuyó a frenar los levantamientos campesinos fue la estructura de poder que imperaba en el país. La idea rectora del porfirismo, acorde con el liberalismo decimonónico, era la de progreso; para lograrlo se requería la "paz" y una estabilidad que garantizara el inversionismo tanto extranjero como nacional. Pretendía "justificar el privilegio de la riqueza, para que de su libre juego surgiese un país poderoso y señalar la urgencia de un régimen po

lítico dictatorial y autoritario que pudiera llevar a término la gran obra de unificación nacional de que precisaba México" (19).

Para tales fines el aparato político quedó estructurado de la siguiente forma: en los estados, el poder lo ejercían los gobernadores, en los diferentes distritos jefes políticos nombrados por éstos y confirmados en sus puestos por el presidente. Todo ello bajo una estructura piramidal absoluta, controlada desde el centro por la mano férrea del dictador. Para sustentarse en el poder el ejército jugó un papel primordial. Díaz -que procedía de ese ejército- se esforzaba por asegurarse el apoyo de generales y oficiales de alta graduación. Así, dividió al país militarmente en diez zonas, tres comandancias y catorce jefaturas, que debían evitar el brote de cualquier agitación política. En el campo el jefe político contaba con los rurales para mantener el "orden y la paz" (20). Fueron ellos quienes representaron la autoridad de Díaz en el campo. Los rurales provenían de las filas de desempleados, otros eran convictos por crímenes civiles o militares. En nombre del orden y de la ley actuaban con increíble brutalidad. Sus abusos aun siendo descubiertos, permanecían impunes. Díaz impuso una sola condición a la policía rural: su ilimitada lealtad. Contaba con ella aún en 1910 y 1911, cuando su régimen se derrumbaba (21).

Los rurales desempeñaron un papel fundamental en la

pacificación del campo mexicano, contribuyendo al propósito del porfirismo de mostrar al mundo la estabilidad del país y su marcha armoniosa.

En Chihuahua el orden era mantenido por fuerzas policíacas estatales denominadas de Seguridad Pública (urbanas y rurales), encargadas de sofocar cualquier levantamiento, así como las denominadas "guardias blancas", al servicio de intereses privados. Los primeros destacamentos de rurales llegaron al estado tardíamente -fines del porfirismo-, cuando grupos liberales exiliados en Estados Unidos incitaban a la rebelión en el campo, distribuían propaganda y ocasionalmente cruzaban la frontera (22).

Desde que tomó Díaz el poder en 1876 hasta principios del presente siglo, estableció una clara separación entre el poder político y el control económico; así surgen los caciques con el poder económico, en tanto que el poder político estuvo representado por los gobernadores en los estados y los jefes políticos en los distritos; se evitaba con ello, que los primeros adquiriesen demasiada fuerza y constituyesen un peligro para el sistema.

En Chihuahua el poder económico estaba representado por la familia Terrazas (23) que en estos momentos (1876-1892) era antagónica a Díaz. Las revueltas de La Noria y Tuxtepec habían deteriorado las relaciones entre ambos generales: Terrazas, juarista primero, lerdista después, no vio con agra

do el triunfo del plan tuxtepecano y el establecimiento de Díaz en la presidencia. Fue por ello que ciertos brotes de rebeldía campesina que se generaron en el estado (sobre todo los provocados por cuestiones políticas) estuvieron ligados de una manera u otra con ellos: pretendían debilitar al gobierno estatal. Hasta esta etapa la familia Terrazas y los campesinos habían coexistido en armonía, las tierras de éstos habían sido respetadas (24).

Durante la gubernatura de Miguel Ahumada, iniciada en 1892, se lleva a cabo una política de conciliación entre Díaz y la oligarquía terrateniente de Chihuahua. Mediatiza esta relación su sobrino y yerno Enrique Creel, miembro del grupo de los Científicos, quien más tarde se convertirá en embajador en Estados Unidos y ministro de Relaciones Exteriores. Culmina este acercamiento con la entrega que hace Díaz del gobierno de Chihuahua a los Terrazas, centralizando por primera vez en una familia ambos poderes: el económico y el político: en 1903-1904 Luis Terrazas, en 1904-1910: Enrique Creel; reteniéndolo hasta que se desencadenó el movimiento armado.

La situación de los trabajadores cambió de modo radical en estos primeros años del siglo XX, debido a una serie de factores que transformaron completamente a las clases altas del estado. Esta transformación abarcó tanto a la oligarquía local como a los grupos de inversionistas extranjeros. Estos últimos mostraron un gran interés hacia México. La in -

versión de sus capitales la canalizaron fundamentalmente a estos aspectos: "acaparamiento de tierras y de vastas regiones forestales, construcción de ferrocarriles; minería y metalurgia; apoderamiento de las riquezas petrolíferas; control de las finanzas y lucha por el control del mercado mexicano" (25).

Grandes compañías extranjeras reemplazaron a inversionistas particulares. En la metalurgia la American Smelting & Refining Co. (ASARCO), de los hermanos Guggenheim ejerció el control en el país estableciendo fundiciones en diversos estados de la parte septentrional.

En los ferrocarriles, aun cuando en 1907 se creó la compañía gubernamental Ferrocarriles Nacionales de México (26) -producto de la fusión de las tres más importantes empresas con sus líneas subsidiarias-, detrás de la aparente mexicanización, la administración seguía en manos de monopolios estadounidenses. Especial interés manifestaron los inversionistas al saber que México tenía grandes reservas de petróleo: este fue uno de los factores fundamentales que decidieron la política de los Estados Unidos con respecto a México. En la segunda década del presente siglo el petróleo determinó en grado considerable el carácter de las relaciones económico-políticas entre México y el vecino país del norte (27).

El régimen de Díaz se caracterizó porque su economía, su política y su desarrollo cultural, sólo expresaban los intereses de hacendados, industriales y comerciantes que sin es

crúpulos explotaban al país. Las relaciones con el clero se reanudaron, creándose alianzas con los grupos conservadores otrora enemigos del liberalismo juarista.

La política francamente antinacionalista se fue agudizando hasta provocar que un sector de la burguesía terrateniente nacional empezara a organizarse en grupos de oposición, los cuales poco a poco fueron creciendo y buscando alianzas con otras clases hasta manifestarse en una franca oposición al régimen.

El problema agrario se recrudeció. En Chihuahua el gobernador Creel expidió una ley especial de expropiación que despojaba de tierras a parte de las antiguas colonias militares, y una ley de Hacienda Municipal (28) que gravaba en forma excesiva a los que menos poseían, mientras que las grandes empresas quedaban casi exentas del pago de impuestos. Este régimen de privilegio propició que el descontento que existía hacia la familia Terrazas-Creel fuera en aumento, ya que desde que asumieron el poder político, los negocios, los empleos municipales y estatales eran manejados por ellos.

Las protestas ya no fueron sólo de los grupos campesinos: diversos sectores iban entrando en contradicción. También se rebelaron lo que se define como clase media de profesionistas, que padecían la opresión y la falta de oportunidades. La oposición se manifestó primero a través del periodismo independiente: en Chihuahua fue encarnada en Silvestre Te-

rrazas, editor del diario El Correo de Chihuahua (29). Al mismo tiempo algunos intelectuales, empezaron a organizarse contra la dictadura; se generó un movimiento opositor que tuvo apoyo principalmente en la clase obrera y en los sectores medios: el movimiento magonista, cuyo documento Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación, firmado en San Louis Missouri en 1906 (30), fue el texto de mayor trascendencia en la etapa precursora de la Revolución. En él se conjugan dos tendencias: en lo político, la puramente liberal de un reformismo que, en lo económico-social, recoge las demandas de obreros y campesinos.

A mediados de 1908 se organizó un movimiento revolucionario magonista, en el distrito Galeana, Chihuahua, encabezado por Práxedes G. Guerrero, que debía levantarse en el otoño del citado año, al igual que otros núcleos. Pero no había comunicación entre ellos, eran poco numerosos, se hallaban mal armados y no tenían vinculación con los campesinos, el movimiento fue descubierto por el gobierno: los que estaban involucrados fueron tenazmente perseguidos y encarcelados (31).

A estas causas Katz (32) agrega un factor que considero decisivo en el estallido de la Revolución de 1910: la gran crisis económica de los trabajadores agrícolas en el segundo lustro del siglo XX, que afectó de singular manera al estado de Chihuahua. En 1908, debido a las fluctuaciones en la minería, millares de mexicanos que trabajaban en los Estados Uni-

dos quedaron desocupados y las autoridades norteamericanas los repatriaron. Al mismo tiempo fueron cerradas una serie de minas, especialmente en Hidalgo del Parral: quedaron sin empleo los obreros, sin trabajo los inmigrantes. Paralelamente se presenta en 1908, en el norte, una crisis en la agricultura que ocasionará la pérdida total de la cosecha de maíz en ese año.

Francisco I. Madero escribía en 1908: "el país, a pesar de su vasta extensión de tierras laborales, no produce el algodón, ni el trigo necesario para su consumo en años normales, y en años estériles tenemos que importar hasta el maíz y el frijol, bases de la alimentación del pueblo mexicano" (33).

Esta crisis se manifestó en el alza de los precios de artículos de primera necesidad, a ella no correspondió una de los salarios. En general todas las clases sociales se vieron afectadas: desempleo, hambre, carestía, fluctuaciones en la moneda fueron características de esta etapa.

Esta era la situación para 1910, agreguemos al panorama las declaraciones que hizo Díaz en 1908 al periodista James Creelman en el sentido de que el país ya estaba preparado para la democracia y, por ello, enarbolaba su firme resolución de separarse del gobierno al concluir su período (34).

Todas estas causas concurren al movimiento armado iniciado con Madero. En el norte de México, como en el resto del país, el movimiento maderista no surgió de pronto: fue un lar

go proceso que canalizó los movimientos de oposición que se habían generado tiempo atrás. Madero sintetizó los propósitos políticos y sociales de muchos grupos, como es el caso del movimiento reyista que aglutinaba a una serie de hacendados descontentos por las prerrogativas que el régimen concedía a los extranjeros; el movimiento magonista y, finalmente, levantamientos campesinos regionales. Madero lo que hizo fue aglutinar alrededor suyo estos movimientos.

Pero no fue el maderismo el movimiento que propugnaría por los cambios económicos y daría solución ante la injusticia social. Francisco I. Madero veía "en el retorno de la democracia y la legalidad una solución adecuada a los males de México y desechó la vía revolucionaria como camino que consideraba el más peligroso y el que menos podía garantizar un cambio efectivo en la realidad nacional" (35).

Atender sólo al cambio político y no tomar una posición radical ante los problemas estructurales que demandaba el país originaron el tránsito tan corto de Madero como jefe de la revolución y, como consecuencia, la generalización del movimiento que desembocaría en el enfrentamiento de las diversas facciones en pugna: carrancistas, villistas y zapatistas.

CAPITULO I

NOTAS

- (1) Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Era, S.A., 1973, p. 73.
  - (2) Eric R. Wolf. Las luchas campesinas del siglo XX, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1972, p. 31.
  - (3) Véanse contenido del decreto de colonización y ley de baldíos en Manuel Fabila. Cinco siglos de legislación agraria en México (1492-1940), México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., 1941, pp. 183-205.
  - (4) Entre ellos Lucio Mendieta y Núñez, Andrés Molina Enríquez, Francisco R. Almada.
  - (5) Friedrich Katz. La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, SepSetentas (303), 1976, p. 55.
  - (6) Decreto promulgado por el presidente José Joaquín de Herrera el 19 de julio de 1848 y reglamento expedido el día 20 para el establecimiento de colonias militares en la nueva línea divisoria con los Estados Unidos de América. Considerando la necesidad de defender a los estados fronterizos, se establecerán colonias militares que dependerán del gobierno general. Cuando la colonia haya progresado de suerte que sus habitantes puedan formar un pueblo, lo pondrán en conocimiento del gobernador del estado respectivo, para que a su vez lo solicite al supremo gobierno. Los colonos disfrutará todos los privilegios y exenciones que las leyes les conceden. A cada colonia se le adjudicará un terreno de ocho sitios de ganado mayor para que sea cultivado entre los vecinos que la integran. Una fuerza armada se encargará de la defensa de la colonia. Las colonias llevarán el nombre del lugar en que se establezca. Francisco de la Maza. Código de Colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, México, Secretaría de Fomento, 1893, pp. 400-406.
  - (7) Friedrich Katz, op cit, p. 56
  - (8) Los principales propietarios de latifundios en Chihuahua
- ✱ Todas las citas se transcribirán textuales.

- eran: Pablo Martínez del Río, Luis Terrazas, Carlos Zuloaga, Compañía de ganados y terrenos de Palomas, Hacienda de Bavícora de William R. Hearst, T.O. Riverside, Enrique Müller en la Hacienda de Santa Clara, Corralitos Land co., Compañía del Ferrocarril del Noroeste de México, Hacienda de Los Angeles, Hacienda de Dolores, Hacienda de Orientales de Enrique C. Creel, Cargil Lumber Co. (latifundio Limantour), Hacienda de Santa Gertrudis de José Ma. Luján. Francisco R. Almada. Resumen de Historia del Estado de Chihuahua, México, Libros Mexicanos, 1955, p. 335.
- (9) Friedrich Katz, op cit, p. 56
- (10) De los movimientos rebeldes contra el régimen véase Francisco R. Almada. La Revolución en el Estado de Chihuahua, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, v. I (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 35), pp. 95-102.
- (11) Marte R. Gómez. La reforma agraria en las filas villistas. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 39), p. 25.
- (12) El descontento del pueblo se manifiesta por la imposición del presidente seccional Juan Ignacio Chávez. En defensa del pueblo aparece su profeta Cruz Chávez, quien manifiesta al jefe seccional su decisión de ser independientes de toda autoridad, defender la bandera de la virgen y la religión de Dios. Por esta actitud el pueblo fue atacado por fuerzas de Seguridad Pública. Los defensores se retiraron rumbo al estado de Sonora, donde se dirigieron a la hacienda de Cabora a quien se le atribuían milagros. Grande fue su decepción al no encontrarla, por lo que regresaron inmediatamente. En su regreso a Tomóchic sufrieron el acoso y la persecución de las tropas federales. Sin embargo los tomochitecos buscaban en la presencia de santos el alivio a la opresión. Fernando Jordán. Crónica de un país bárbaro, 4a. ed., México, Centro Librero La Prensa, 1975, pp. 291-300.
- (13) Francisco R. Almada. La Revolución... op cit, pp. 103 - 106.
- (14) Friedrich Katz, op cit, p. 58
- (15) Ibidem, p. 62

- (16) Ibidem, p. 59
- (17) Eric R. Wolf, op cit, p. 42
- (18) Friedrich Katz, op cit, p. 57
- (19) Arnaldo Córdova, op cit, p. 63
- (20) Jorge Alberto Lozoya. El Ejército Mexicano, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976, (Jornadas 65), p. 34
- (21) Paul Vanderwood. "Los rurales: producto de una necesidad social" en Historia Mexicana, v. XXII, No. 1, México, El Colegio de México, 1972, pp. 40-45.
- (22) Ibidem, p. 41
- (23) Además de los 2 679 954 hectáreas que poseía aun cuando hay divergencias en relación al total de tierras de la familia Terrazas, era el latifundio de mayor dimensión en el estado. Poseía grandes cantidades de ganado además del matadero heredado de su padre; tenía acciones en el Banco Minero, en industrias textiles, molinos de harina y ferrocarriles. Al asociarse con su yerno Enrique Creel, la fortuna se incrementó, canalizándose hacia la industria. Para 1900 andaban metidos en un total de 26 empresas, formando la Compañía Industrial Mexicana. Del Banco Minero fueron absorbiendo las acciones de la empresa, hasta que quedaron en poder de Terrazas-Creel. Harold D. Sims. "Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua" en Historia Mexicana, v. XVIII, No. 3, México, El Colegio de México, 1969, pp. 389-395.
- (24) Marte R. Gómez, op cit, p. 17
- (25) M.S. Alperovich y B.T. Rudenko. La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Popular, 1969, p. 33.
- (26) En 1903 el ministro de Hacienda Limantour adquirió una mayoría de las acciones de la línea Interoceánica que se encontraba casi en bancarrota, también adquirió el control del Nacional. En 1906 obtuvo las acciones necesarias para controlar el Central, organizando la nueva compañía de Ferrocarriles Nacionales de México en 1907 para que se encargara de las líneas mexicanizadas. John Coatsworth. El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato

- to, México, SepSetentas (271), 1976, v. I, pp. 59,60.
- (27) M.S. Alperovich, op cit, p. 40.
- (28) Francisco R. Almada. La Revolución... op cit, p. 63
- (29) Fundado en diciembre de 1899.
- (30) Véase Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación en Manuel González Ramírez. Planes políticos y otros documentos. México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 24-29.
- (31) Francisco R. Almada. La Revolución...op cit, p. 114
- (32) Friedrich Katz, op cit, p. 71
- (33) Francisco I. Madero. La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático, México, Editora Nacional, 1969, p. 237.
- (34) Jesús Silva Herzog. Breve Historia de la Revolución Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, V. I, pp. 61,62.
- (35) Arnaldo Córdova, op cit, p. 97.

## II

## EL MOVIMIENTO ARMADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL APOGEO DE LA DIVISION DEL NORTE.

La primera etapa de la Revolución, 1910-1913, se significó principalmente como un movimiento político que luchaba por el derrocamiento de Díaz y el restablecimiento de la democracia. La bandera del liberalismo plasmada por Madero en el Plan de San Luis Potosí (1) fue seguida por los diversos grupos descontentos, quienes, apoyándolo, lucharon hasta el triunfo en 1911. Sin embargo, el maderismo no habría de ofrecer soluciones a los graves problemas de campesinos y obreros (2).

El movimiento armado se inicia en el norte de la República, por la cercanía con los Estados Unidos y por ser la frontera el lugar donde se encontraban exiliados los principales dirigentes.

En los estados de Sonora y Coahuila el movimiento maderista estuvo representado por hacendados: Madero mismo, Felicitas Villarreal y Carranza en Coahuila; José Ma. Maytorena, Ignacio L. Pequeira en Sonora; terratenientes descontentos con el régimen, debido a que al interesarse -algunos de ellos- en la industria, tuvieron que hacer frente a la oposición de los grandes consorcios extranjeros y a la falta de apoyo que el

propio gobierno les daba (3). Por contra, el estado de Chihuahua contaba con una clase mucho menos liberal de hacendados: la familia Terrazas-Creel había absorbido a los terratenientes más importantes. De esta manera el movimiento chihuahuense fue el único en el norte cuya jefatura -sin ser precisamente campesina- no fue de hacendados.

El dirigente del movimiento antirreeleccionista en Chihuahua fue Abraham González (4) quien dirigiría más tarde, como gobernador, los destinos del estado. Fue descendiente de una vieja familia de caciques regionales, quienes a fines del siglo XIX, debido a una lucha económica con los Terrazas perdieron su fortuna. Estudió una carrera comercial en la Universidad de Notre Dame, Indiana, E.U.A. y desempeñó en Chihuahua varios empleos: administrador de tranvías, cajero del Banco de Chihuahua, traductor del diario El Padre Padilla y mecanógrafo del consulado norteamericano en Chihuahua. Se dedicó también a negocios de minas y pequeño comercio en ganado; fue, en fin, un miembro de la clase media asediado siempre por la competencia de los Terrazas.

Al mismo tiempo surgieron una serie de dirigentes regionales, algunos de ellos bastante conocidos porque tuvieron gran significación como caudillos en años posteriores. Tales fueron los casos de Pascual Orozco, (hijo) que se insurreccionó en Ciudad Guerrero, y de Francisco Villa, que lo hizo en Santa Isabel. Además se dio toda una serie de jefes locales.

El primero en sublevarse, aun antes de la fecha señalada por el Plan de San Luis Potosí, fue Toribio Ortega, pequeño comerciante y campesino de Cuchillo Parado, quien en 1902 había sido elegido como dirigente de la Asociación de Vecinos de su pueblo, y había protestado ante las autoridades respectivas contra los acaparamientos de tierras, teniendo por ello ligas muy estrechas con los campesinos de la localidad. El 14 de noviembre de 1910 se puso al frente de 60 hombres: acordaron desconocer al gobierno federal y se lanzaron a la lucha operando en la región de Ojinaga hasta el triunfo de la Revolución.

Cuando ocupa Abraham González la gubernatura estatal Ortega es nombrado presidente municipal de Cuchillo Parado, y jefe del cuerpo de rurales del lugar. Maderista por convicción, toma las armas nuevamente contra la sublevación orozquista, integrándose posteriormente a la División del Norte bajo las órdenes de Villa (5).

Otros dirigentes fueron Heliodoro Olea (6) y Luis A. García, que encabezaron el movimiento en Bachíniva; ambos de filiación magonista. Cabe citar a Cástulo Herrera, quien había dirigido el sindicato de mecánicos en Chihuahua y era miembro del Partido Antirreeleccionista en la propia ciudad. Al grupo que encabezaba Herrera se le unió Pancho Villa quien hasta 1910 había sido un proscrito (7). Villa se convirtió en abigeo al unirse a un grupo de bandoleros perseguidos por la

Acordada, y dirigidos por el cabecilla Ignacio Parra. Desde Durango se internó en el estado de Chihuahua, donde trató de asentarse trabajando en minas, albañilería, en el rastro y vendiendo carne en su propio expendio, pero siempre tuvo que huir de la acción punitiva de sus perseguidores.

El estar fuera de la ley le dio una perspectiva más amplia de la realidad del campo norteño y de los lastres creados por la dictadura porfirista, asimismo le permitió conocer bien este territorio, ventaja significativa en la lucha armada de años posteriores.

Es en la ciudad de Chihuahua donde conoce a Abraham González, jefe del Partido Antirreeleccionista, quien cambiaría su destino. Descubrió en él una imagen paternal que encarnaba la justicia, y a partir de ese momento se estableció entre ambos una estrecha amistad (8).

Cuando Abraham González se une a los revolucionarios maderistas, Villa aceptó luchar a favor de los rebeldes, invitando a sus amigos de confianza para que participaran en el movimiento que estaba por iniciarse. Con un grupo de ocho hombres se dirige al rancho de Chavarría con el fin de obtener provisiones e información sobre la organización que se estaba llevando a efecto (9). Se unió a la partida de Cástulo Herrera y ocuparon sin resistencia la población de San Andrés.

Desde este momento Villa demostró capacidad de mando, un considerable arraigo popular y, desde luego el carisma del

caudillo que posteriormente encabezaría a la División del Norte durante la lucha constitucionalista.

Como revolucionario maderista dio las primeras batallas en San Andrés, Santa Isabel y otros lugares más, junto con la gran figura de este período: Pascual Orozco (10). Al frente de los antirreeleccionistas de Ciudad Guerrero, el 20 de noviembre se levanta en armas y entra en contacto con los demás jefes revolucionarios. Operó en gran parte del estado de Chihuahua hasta el asedio a la plaza de Ciudad Juárez. Durante toda la campaña contra los federales el "ejército" de Orozco fue el elemento más efectivo del maderismo (11).

Ante la generalización de los brotes de rebeldía en el estado, Porfirio Díaz reforzó la Segunda Zona Militar y ordenó que se crearan cuerpos de rurales estatales como apoyo a las fuerzas federales. Sin embargo, poco a poco las poblaciones eran tomadas por los revolucionarios a quienes se estaban uniendo contingentes procedentes de Sonora y Coahuila. En tales circunstancias el gobernador Creel ordenó que se organizaran Cuerpos de Voluntarios en los distritos Galeana, Jiménez, y Bravos, y se guarneciera la plaza de Ciudad Juárez con un cuerpo de cien hombres ya que:

Invadida toda la esfera inferior del pueblo por la semilla de la sedición, propagada en la forma de ofrecimientos de puestos públicos y de reparto de tierras, ganado y valores, sobre bases socialistas, comprendí que muy poco podía esperarse de esa esfera social para contener la corriente

te de la revolución, y pude convencerme de que dentro de esa órbita sólo en las Haciendas pude ra encontrarse algún elemento que no estuviera fanatizado por los propagandistas de Madero... Desgraciadamente, me he encontrado con un egoismo increíble entre los hacendados... No ha bastado el explicarles que el Gobierno se inspira en el cumplimiento de sus deberes y está listo para proporcionarles todas las armas y municiones que sean necesarias para establecer en cada Pueblo, en cada Hacienda un servicio de vigilancia cuyos salarios pagará el mismo Gobierno, y que tenga por único objeto defender esos Pueblos y esas Haciendas en que ellos viven y en que ellos tienen intereses... el Gobierno no exige de ellos ningún gasto que pudiera mermar sus más o menos cuantiosos intereses, sí comprenden la probabilidad de que tengan que separar de sus negocios, para establecer ese servicio de vigilancia, algunos individuos y algunos caballos, y que la separación de esos elementos, pudiera traer algún perjuicio, aunque fuera ligero, en el mecanismo de sus negocios. Comprenden además, la posibilidad de que llegando a conocimiento de los revolucionarios que ellos han tomado alguna participación á favor del Gobierno, y están dispuestos á poner punto á sus abusos con las armas en la mano, pudieran los revolucionarios causarles perjuicios en sus intereses; matando sus semovientes y destruyendo sus haciendas, y ante este temor, por remoto que aparezca, se mueren los sentimientos de patriotismo y los de dignidad personal, y además se les ofusca el criterio, y dejan de comprender estas pobres gentes que con esa actitud indiferente están contribuyendo directamente para la destrucción de lo que constituye su ideal o sea su fortuna (12).

Por el tono alarmista de la carta es de suponerse quizá que Enrique Creel esperaba que su padre difundiera en la ciudad de México estas noticias. Evidentemente el otorgamiento de "puestos públicos, el reparto de tierras, ganado y valores sobre bases socialistas", no es válido literalmente para la fecha en que él escribe; es decir, no encaja dentro de la

etapa maderista de la Revolución. El hecho -por otra parte- de que los hacendados no dieran muestras de querer cooperar con el gobierno significa que no veían peligrar sus intereses. La revolución maderista, con la obvia excepción del estado de Morelos, no parece haber afectado la posesión de los hacendados. En Chihuahua sólo durante la segunda etapa de la Revolución los hacendados tomaron participación en el movimiento, al ver amenazadas sus posesiones, de ahí que apoyaran a Orozco primero y a Huerta después. Tener que colaborar con el gobierno para defender pueblos, no les redituaba ninguna ganancia y sí, en cambio, una erogación que podía ser más o menos cuantiosa. Defender haciendas no tenía mayor problema, puesto que nunca estuvieron en esta etapa realmente amenazadas.

Las adhesiones a los maderistas continuaban. El agitador magonista Práxedes G. Guerrero se internó al distrito Galeana, aproximándose a Casas Grandes y dirigiéndose al pueblo de Janos, defendido por una sección de rurales; atacó y tomó la plaza, sin embargo, fue muerto en el tiroteo, quedando en su lugar José Inés Salazar (13).

En febrero de 1911 Madero se interna en territorio nacional y se pone al frente de sus seguidores. Ataca con sus mejores tropas la plaza de Casas Grandes, y se aproxima a la población fronteriza de Ciudad Juárez; triunfa el movimiento en mayo de 1911 con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez. Con ello el dirigente del movimiento antirreeleccionista en el

estado, Abraham González (14), se convirtió en gobernador hasta que en 1913 fue asesinado por órdenes de Huerta.

El triunfo del maderismo provocó un descontento en el país, ya que representaba la alianza de Madero con la vieja oligarquía porfiriana (15).

Abraham González desde que se hace cargo del gobierno provisional del estado, encaminó su política a favorecer a la clase obrera y a las capas medias, postergándose la solución a la problemática de los campesinos, quienes no obtuvieron nada de la revolución. Los cambios -manifestaba González- debían llevarse a cabo de acuerdo con la ley, nunca de manera radical.

En los conflictos obrero-patronales que se presentaron intervino a favor de los trabajadores. Tal es el caso de los movimientos de huelga que se registraron en los minerales de Naica y Cusihuiriachic (16) por aumento de salarios y otras prestaciones que fueron conseguidas por mediación de él, o en la empresa Madera Lumber Co. donde el origen de la huelga fue la explotación que la compañía hacía de los obreros a través de la tienda de raya, consiguiéndose finalmente que la empresa cubriera en efectivo los sueldos de los trabajadores. Al mismo tiempo se llevaron a cabo medidas encaminadas a favorecer a los sectores medios: suprimió el puesto de jefe político y restableció el municipio libre; hizo una reforma de impuestos, a fin de que las grandes propiedades rústicas pagaran impuestos

más altos que las de menor dimensión de manera proporcional. Sin embargo no se realizó ninguna expropiación o incautación de haciendas, lo único que se hizo en materia agraria fue prohibir la venta de terrenos baldíos, así como la denuncia de terrenos municipales, mientras se elaboraba un proyecto de repartición o venta de tierras entre los campesinos (17).

Respecto a los desempleados que se habían unido al ejército maderista, nada se hizo por ellos.

De acuerdo a lo pactado en los Tratados de Ciudad Juárez, González, en su calidad de gobernador, inició el licenciamiento del ejército maderista en Chihuahua, gratificando a cada soldado con cincuenta pesos y veinticinco pesos más a los que entregaban rifle o carabina y el pasaje de ferrocarril que los llevaría de regreso a su pueblo natal, lo que significaba que volvían a la misma situación de miseria en la que se encontraban antes de unirse a la revolución.

A jefes como Tomás Urbina, Toribio Ortega, Fidel Avila se les gratificó con cien pesos, a Pascual Orozco se le entregaron cincuenta mil pesos (18) y a Villa diez mil, los cuales aceptó en calidad de préstamo, con lo que estableció un negocio de ganado y carnicerías en la ciudad de Chihuahua (19).

Al hacerse cargo de la presidencia del país, en octubre de 1911, Madero suprimió temporalmente la Segunda Zona Militar, creando en el estado la Primera Zona Rural al mando de Pascual Orozco, constituida por antiguos soldados maderistas

que al reintegrarse a las milicias estatales encontraron una nueva forma de empleo.

A fines del año de 1911 e inicios de 1912 se manifestaron claros síntomas de divisiones políticas y sociales, y un grupo tras otro fueron rompiendo con Madero, declarándose en rebeldía contra el gobierno (20).

En el sur Emiliano Zapata se había negado a licenciar a su gente y siguió en pie de lucha por la transformación de las estructuras agrarias existentes, en favor de una restauración de la propiedad agraria comunal de los pueblos, proclamando el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911 (21). La lucha por sus tierras en el fondo seguía siendo el problema esencial y único de los pueblos zapatistas.

En el norte la revuelta orozquista representó una extraña coalición entre grupos revolucionarios descontentos, por una parte, y la tradicional oligarquía de Chihuahua, por otra. La rebelión empezó como un movimiento sumamente radical dirigido en parte por grupos magonistas y vazquistas que proponían comenzar de inmediato la reforma agraria. Cuando se unen a esos grupos Pascual Orozco el movimiento adquiere solidez: se proclama el Pacto de la Empacadora (22) reafirmando la necesidad de una pronta solución al problema agrario y propugnando una serie de cambios tendientes a favorecer a la clase obrera. Pero la alianza llevada a cabo con los grupos conservadores de Chihuahua dió un viraje al movimiento. La familia Terrazas y

demás hacendados reconocieron a Orozco y financiaron la re -  
 vuelta (22). El ejército orozquista estaba compuesto por di-  
 rigentes de filiación magonista, vazquistas y antiguos ex-fe  
 derales porfiristas: José Inés Salazar, Emilio P. Campa, Brau  
 lio Hernández, Marcelo Caraveo, Benjamín Argumedo, Cástulo  
 Herrera, Gonzalo Enrile y las fuerzas rurales estatales diri  
 gidas por el propio Orozco: ninguno de los jefes era de ex -  
 tracción netamente campesina y quizá esto explique la alian-  
 za que se da entre las clases dominantes de Chihuahua con  
 Orozco. Al acabar con el maderismo se pretendía también eli  
 minar al ejército revolucionario que se estaba gestando.

Madero, con su mentalidad liberal que suponía una  
 lealtad a las instituciones republicanas en abstracto, se  
 apoyó en el ejército federal, sin comprender que éste, por  
 sus orígenes históricos, no podría ni querría defender a la  
 Revolución (24).

Los gobernadores revolucionarios de los estados nor-  
 teños (Carranza en Coahuila, Maytorena en Sonora y González  
 en Chihuahua) organizaron fuerzas auxiliares al mando de je-  
 fes maderistas para combatir al orozquismo.

El ejército federal trató de incorporar estas mili -  
 cias y tomarlas bajo su control, pero los gobernadores May-  
 torena y Carranza se opusieron y conservaron su autonomía.

En Chihuahua los grupos campesinos se unieron a Abra  
 ham González y lucharon para defender al gobierno. Toribio

Ortega volvió a sublevarse en Cuchillo Parado, Tomás Ornelas y Rosalío Hernández en el distrito Camargo, Candelario Cervantes en Namiquipa, José Almeida y Eduardo Casavantes en el distrito Guerrero y Francisco Villa, en la región de San Andrés, uniéndose posteriormente a las fuerzas de Huerta (25).

Madero ordenó la movilización de tropas federales al norte, designando a Victoriano Huerta para que diera organización a dichas fuerzas e incorporara a los grupos irregulares que operaban aisladamente, constituyendo la División del Norte, que resultó victoriosa en diversos combates (Tlahualilo, Pedriceña, Conejos y Rellano) que libró contra los orozquistas; hasta derrotarlos por completo en la batalla de Bachimba (26).

Pero los objetivos de Huerta y los federales iban más allá del sólo triunfo sobre los orozquistas; pretendían la disolución de las milicias estatales revolucionarias para que el ejército federal ejerciera nuevamente control sobre las fuerzas armadas y diera el apoyo a los grupos conservadores. Esto explica la inculpación que Huerta hace a Villa del robo de una yegua (27), el sometimiento a consejo de guerra sumario y el pretendido fusilamiento (que no se llevó a cabo por intervención de Madero); el traslado de Villa a la penitenciaría en la ciudad de México; el proceso que se le abre acusado de los delitos de insubordinación, desobediencia y robo para declararlo formalmente preso el 13 de junio de 1912

su posterior traslado a la prisión militar de Santiago Tlatelolco (de donde se fuga hasta llegar a la frontera con los Estados Unidos). En territorio estadounidense continúa su comunicación con González y el consejo de éste es que se mantenga fuera del país. La verdadera razón era que Villa representaba al núcleo más importante y consolidado de las fuerzas irregulares en Chihuahua y por ello era necesario eliminarlo.

El cuartelazo proporcionó la coyuntura para consolidar dichos objetivos. Los grupos conservadores (hacendados, empresarios, intereses extranjeros y el ejército federal) pusieron los elementos a su alcance para llevar a cabo la toma del poder (28).

El Pacto de la Ciudadela (29) y los asesinatos de Madero y Pino Suárez, en vez de contener la revolución encendieron la chispa que generalizaría el movimiento en forma violenta y sistemática.

La incorporación de las masas en la etapa de 1913-1917 planteó la necesidad de cambios más profundos: se pasa de una acción de orden político a una generalizada lucha de clases.

"La revolución social significaba hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras a quienes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo aquéllas que aún estuviesen en calidad de tierras nacionales, no privadas, a los que carecieran de ellas". No se abolía la propiedad privada.

significaba, además, garantizar los derechos del trabajo, pero sin poner en peligro la existencia del capital, que definitivamente era, no sólo necesario, sino indispensable para la nación" (30).

Los campesinos jugaron un papel fundamental en la destrucción de la vieja sociedad oligárquica, pero no proporcionaron ni el programa, ni la ideología, ni la dirección política (31).

El carácter localista o regional de sus intereses como grupo social, decidieron que fueran los hacendados nuevamente quienes se pusieran al frente del movimiento.

En el norte, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se declara en rebeldía desconociendo al gobierno huertista a través del Plan de Guadalupe (31) el 26 de marzo de 1913. Este plan propugnaba el restablecimiento del gobierno constitucional, invitando a los ciudadanos a sublevarse con las armas y formar parte del ejército que se denominaría constitucionalista y del cual Carranza sería el Primer Jefe.

En Sonora, Maytorena se une a Carranza aumentando las milicias estatales que, junto con las de Coahuila, serían el germen del ejército constitucionalista.

En Chihuahua la situación fue diferente. Abraham González prisionero del general huertista Antonio Rábago fue asesinado el 7 de marzo por órdenes de Huerta (33). A la derrota del orozquismo, la administración estatal estaba en ma

nos de las fuerzas conservadoras, que no vacilaron en unirse al huertismo. Es por ello que la revolución en Chihuahua tuvo bases mucho más populares, de la cual sus exponentes: Manuel Chao, Tomás Urbina, Toribio Ortega, Rosalío Hernández y Francisco Villa, fueron claros ejemplos.

Ellos no esperaron el llamado de los líderes políticos sino que se organizaron por iniciativa propia en la última semana de febrero y se lanzaron a la lucha tomando Santa Rosalía, el 28 de febrero. Maclovio Herrera encabezó un ataque triunfal sobre Namiquipa el 3 de marzo. Manuel Chao atacó Parral, el 5 de marzo siendo derrotado por los federales (34).

La profunda admiración que Villa sentía por Madero y Abraham González lo llevó a engrosar nuevamente las filas revolucionarias al enterarse de la traición de que éstos habían sido víctimas. En marzo de 1913 cruza la frontera procedente de El Paso, Texas, con ocho hombres y novecientos dólares -donativo de Adolfo de la Huerta y José María Maytorrena-; se une a los grupos revolucionarios ya activos en el estado y organiza un ejército popular sobre la base de su prestigio entre los campesinos de Chihuahua (35).

El pueblo sentía gran simpatía por Villa, porque estaba identificado con su origen, con sus aspiraciones de reivindicar sus derechos, de alcanzar una justicia social, humana, sobre todo de no soportar un acto de tiranía como el que hubiera implantado Huerta (36).

Organiza primero una brigada, meses después la División del Norte.

Carranza dio al ejército constitucionalista una organización estrictamente jerarquizada, subdividiéndolo en siete cuerpos de ejército denominados del Noroeste, Noreste, Oriente, Occidente, Centro, Sur y Sureste (37). De ellos los más importantes fueron: el del Noroeste comandado por Alvaro Obregón; la División del Norte, técnicamente subordinada al cuerpo del Noroeste; y el ejército del Nordeste al mando del general Pablo González. En el sur siguió luchando -aunque en forma independiente- Emiliano Zapata. Todos ellos fueron militares improvisados en la lucha, sin embargo formarían el contingente armado más importante y numeroso de la Revolución (38).

De la División del Norte creada por Carranza, se mantuvo independiente y en raras ocasiones aceptó la subordinación: prácticamente actuó como un cuerpo de ejército tanto o más importante que el del Noroeste.

Poco a poco las partidas sublevadas en diferentes regiones de los estados de Chihuahua y Durango se fueron incorporando a la División del Norte hasta constituir el poderoso ejército villista que derrotó a los federales en diversas batallas ejerciendo con ello el control militar en casi todo el estado de Chihuahua. Fue entonces cuando los jefes de la División del Norte acordaron designar al general Villa como

gobernador provisional del estado de Chihuahua (39) el 8 de diciembre de 1913: fue confirmado en su puesto por el Primer Jefe Venustiano Carranza. Ejerció el poder político-administrativo pocos meses (hasta febrero de 1914) debido a que regresa nuevamente a hacerse cargo de las operaciones en su avance militar contra el huertismo. Sin embargo, en este lapso llevó a cabo una serie de medidas tendientes a destruir el poder económico y político de la oligarquía tradicional gobernante, modificando la estructura del estado durante algún tiempo. Puso de manifiesto sus propósitos sociales que quedaron reflejados posteriormente en la ley agraria de mayo de 1915.

Durante 1913 y parte de 1914 los cuerpos de ejército operaron independientemente. El problema del financiamiento se resolvió de manera aislada. Francisco Villa pudo financiar su movimiento armado gracias primero a los préstamos forzados y después a la expropiación de grandes propiedades de ganado en Chihuahua y del algodón en la región lagunera, sin llegar a afectar las posesiones de los norteamericanos. Con ganado vendido se ayudó también a familias de soldados combatientes. El respeto a las propiedades norteamericanas logró para Villa un apoyo de los Estados Unidos, lo que se tradujo en la posibilidad de adquirir e introducir pertrechos de guerra (40).

Entre los decretos emitidos por Villa como goberna -

dor el más trascendente es el de "Confiscación de Bienes" (12 de diciembre de 1913). Confiscó, a título de restitución de bienes nacionales, las propiedades muebles e inmuebles pertenecientes a Luis Terrazas e hijos; hermanos Creel; hermanos Falomir; José Ma. Sánchez; hermanos Culty; hermanos Luján; J. Francisco Molinar y todos los familiares de ellos y demás cómplices que con ellos estuviesen relacionados. Al triunfo de la Revolución se dictaría una ley reglamentaria que determinara la equitativa distribución de dichos bienes. En primer término estarían las viudas y huérfanos, enseguida los veteranos que habían tomado parte activa en el movimiento. Igualmente se restituirían a sus legítimos y primitivos dueños las propiedades que les fueron arrebatadas (41). Al mismo tiempo Villa decretó el establecimiento del Banco del Estado que emitiría papel moneda hasta por diez millones de pesos, cuyo respaldo sería el total de los bienes que se confiscan, quedando a cargo del propio Banco la administración de dichos bienes.

Villa decretó la intervención de las propiedades de súbditos españoles; nombró un interventor para manejar los productos que serían destinados a subsidio de guerra hasta el triunfo del movimiento armado, destinándose después al fondo de indemnización de viudas y huérfanos. Decretó también la expulsión de territorio chihuahuense (9 de diciembre de 1913) de los colonos españoles por haberse unido al huertismo, par

ticipando indebidamente en la política y revolución del país.

Como gobernador decretó también una baja en los precios de la leche, el pan y la carne en todo el estado. Para ello estableció expendios de carne, aprovisionándose del ganado de los Terrazas y del rastro controlado por aquéllos.

Silvestre Terrazas asumió el control de la oficina de confiscaciones. La administración civil fue compartida con la militar. Villa colocó como administradores a una serie de jefes militares locales que manejaron las haciendas. Podían utilizar los fondos de las mismas y sólo estaban obligados a proveer para la campaña militar cierto número de soldados y de armas. Hubo administradores que se sintieron propietarios de las haciendas que manejaban (42).

En otras haciendas permanecieron los antiguos administradores sujetándose a las disposiciones mencionadas. A partir de este momento muchos vaqueros que se quedaron sin trabajo por la venta de ganado se alistaron en el ejército villista que ya gozaba de gran popularidad y les aseguraba un ingreso económico. Tal es el caso de Nicolás Fernández, caporal de una hacienda de los Terrazas (43).

Las haciendas confiscadas se mantuvieron íntegras y sólo los productos de consumo eran repartidos en gran medida entre las capas más pobres de la población: carne, alimentos e incluso dinero.

El ejército villista aglutinó un grupo heterogéneo en

su composición social, pero pudo lograr que la División del Norte se convirtiera en el ejército mejor equipado (podían adquirir armamento a los Estados Unidos, incluso sus integrantes recibían un sueldo), quizá también mejor alimentado; mejor adiestrado finalmente fue este contingente el que consumó la derrota del huertismo (44). Con las batallas de Tierra Blanca, Chihuahua y Ojinaga, destrozan al ejército federal en el estado. La toma de las plazas de Torreón y Zacatecas en 1914 fue decisiva no sólo para el aniquilamiento de Huerta y el ejército federal; acarreó además, el rompimiento entre dos personalidades disímbolas: Villa y Carranza, intensificándose la guerra civil entre las facciones contendientes: carrancistas, villistas y zapatistas.

Carranza, viejo hacendado, había ocupado altos cargos en la administración porfirista. Respondía a los intereses de su clase. Desde el primer momento manifestó antipatía por Villa, una profunda desconfianza y hasta hostilidad (45). Al lanzarse a la lucha armada no quiso destruir el latifundismo; cuando hubo necesidad de recurrir a las confiscaciones, aclaró que serían temporales y que no permitiría que la tierra fuese dividida entre los campesinos (46).

Las diferencias se agudizaron cuando, por una parte, Carranza quiso impedir la expropiación de tierras y a fines de 1914 pidió a Villa que las haciendas confiscadas fueran puestas bajo el control carrancista, para devolverlas a sus

antiguos dueños y cuando por otra, pretendió poner un dique a la preponderancia que iba adquiriendo el villismo tanto por sus triunfos militares como por su prestigio entre las clases populares.

La desobediencia de Villa al avanzar con sus tropas y efectuar la toma de Zacatecas encomendada a Pánfilo Natera, sacó a plena luz el conflicto entre ambos jefes. Después de tomada la plaza Villa regresa con sus tropas a Torreón, es allí donde los jefes de la División del Norte y del Noreste, intentando zanjar las dificultades entre Villa y el Primer Jefe, acordaron conferenciar en la ciudad de Torreón. El resultado de esto fue un pacto establecido el 8 de julio de 1914, que en esencia proponía que se convocara a una Convención de jefes de todas las fuerzas constitucionalistas con el fin de llegar a un acuerdo sobre un programa, un presidente interino y un gobierno provisional que convocaría a elecciones (47).

La entrada de Obregón a la ciudad de México, el 15 de agosto de 1914, lleva a Carranza a tratar de estabilizar la situación política y ejercer un control militar. Nombró delegados que conferenciaran con los zapatistas y los sometieran al poder de Carranza. Pero los surianos completaban el reparto de tierras en su zona y dieron decididamente preponderancia al problema agrario (48).

A mediados de septiembre Carranza comunica a Villa

y a Obregón que ha resuelto convocar a una junta que pueda tener la representación de todo el país, con el fin de que surja la cimentación de la futura marcha política y económica de la nación. Se llevaría a cabo el 10. de octubre en la ciudad de México. Villa manifiesta a Carranza que la División del Norte no acudirá a la junta ya que no se precisan las cuestiones que serán tratadas, con lo cual se corre el riesgo de que la cuestión agraria, que ha sido el móvil de la Revolución, quede postergada y hasta excluída.

Al día siguiente se produce la escisión entre Villa y el Primer Jefe, cuando Carranza rehusó aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el Facto de Torreón (49).

En este proceso de ruptura Obregón participa como mediador, yendo a Chihuahua a convencer a Villa de que se someta a cambio de ciertas promesas que en esencia eran las mismas pactadas en Torreón. Obregón se apoya en Villa para obligar a Carranza a otorgar ciertas concesiones a las masas, actitud que le permitía al sonoreense extender su base social y así canalizar el ascenso revolucionario (50).

Esta primera fase de la Convención (1 a 5 de octubre) tuvo vida efímera: sirvió simplemente para que los generales constitucionalistas convencieran a Carranza del traslado de la Convención a la ciudad de Aguascalientes, lugar al que asistirían los delegados villistas y zapatistas.

La Convención en su segunda etapa intentaría recon -

ciliar a villistas y constitucionalistas para evitar que continuara la guerra fratricida. Fue el medio que se ideó para evitar la escisión entre los grupos revolucionarios y dar forma a un nuevo régimen (51). Inició sus trabajos el 10 de octubre, declarándose Soberana y dedicando su atención al problema de la rivalidad entre Villa y Carranza, proponiendo la destitución de ambos jefes y el nombramiento de un presidente interino: Eulalio Gutiérrez, quien protestó ante la Convención cumplir el programa emanado de ella así como sus acuerdos para realizar las reformas sociales y políticas que necesita el país (52).

La delegación zapatista se incorpora finalmente a la Convención con voz pero sin voto, ya que Zapata había puesto como condición para participar, la aprobación de los principios del Plan de Ayala por la Convención. Zapata no asiste, sin embargo la suya es la única facción que se presenta con un programa, limitado pero radical en cuanto a que demandaba una solución a la cuestión agraria. "Antonio Díaz Soto y Gama, orador zapatista afirmaba que la Convención había terminado por representar a la minoría burguesa, que el pueblo se había quedado fuera de los salones de la Convención y que trágicos días se vislumbraban si el problema agrario quedaba sin resolver" (53).

La Soberana Convención Revolucionaria fija a Carranza un plazo para reconocerla y hacer entrega del poder. Ca -

rranza se niega a renunciar y Eulalio Gutiérrez lo declara rebelde, designando a Villa como comandante en jefe de todas las divisiones bajo la autoridad de la Convención. Villa inicia su avance a la ciudad de México, ocupándola el día 20 de noviembre sin resistencia.

Tomada la capital, centro y norte del país por las fuerzas convencionistas, Carranza abandona la ciudad de México refugiándose en el puerto de Veracruz que acababa de ser evacuado por las tropas norteamericanas (54).

Una vez establecidas en Palacio Nacional, las tropas villistas, unidas a los zapatistas como había quedado asentado en el Pacto de Xochimilco (55), sostendrían al gobierno de la Convención el cual debería ejercer el poder político.

Es a partir de esta experiencia que el villismo empieza a dar forma escrita a su ideario de reivindicaciones sociales, primero en la Ley Agraria de 24 de mayo de 1915 (56) y, posteriormente, junto con los zapatistas, en el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria de abril de 1916 (57), donde quedan plasmadas las demandas populares del campesinado y del proletariado mexicano.

Sin embargo, el proceso histórico vendría a probar que ni Villa, ni Zapata tendrían la capacidad para gobernar el país. Será Obregón el hombre que obtenga los beneficios últimos de todo este proceso.

Obregón, habiendo fracasado en su papel de árbitro en la Convención, se reúne con Carranza en Veracruz y le da su apoyo, siendo nombrado jefe de operaciones contra las fuerzas convencionistas. En la primera quincena de diciembre, reorganizó febrilmente sus tropas e inició la contraofensiva encaminada a recuperar la ciudad de México. En el aspecto político el constitucionalismo, para combatir a Villa y a Zapata, tuvo que radicalizar su programa y hacer suyos los objetivos de lucha de las masas trabajadoras, dándoles una formulación -aunque limitada- más clara y dentro de una perspectiva nacional, a través de las Adiciones al Plan de Guadalupe decretadas en Veracruz en diciembre de 1914. La prueba más inmediata es la ley de 6 de enero de 1915 (58) que prometía la devolución de tierras a los pueblos que habían sido despojados. Esta ley basada en el discurso de Luis Cabrera del 3 de diciembre de 1912 pretendía "quitarle de las manos al zapatismo la bandera del agrarismo" (59).

También se expidieron una serie de decretos de carácter socioeconómico que contribuyeron a dar legitimidad al constitucionalismo, aunque la guerra civil siguió latente.

Los dirigentes del gobierno convencionista (Eulalio Gutiérrez, José I. Robles, Mateo Almanza y Lucio Blanco) finalmente lo desconocen, traicionando los anhelos del pueblo: huyen de la ciudad de México ofreciendo a Obregón incorporarse a sus filas. Los restos del gobierno convencionista, ahora

con Roque González Garza , a la cabeza, tienen que abandonar la ciudad estableciendo la sede en Cuernavaca (60). A fines de enero de 1915 Obregón ocupa la capital consumándose la separación territorial militar entre el villismo y el zapatismo.

La primera medida implantada por Obregón fue retirar de la circulación todos los billetes excepto los constitucionalistas que estuvieren circulando expedidos después del 10. de diciembre, provocando el caos económico. Las fuerzas carrancistas triunfantes, para ayudar a los grupos más indigentes, establecieron puestos de auxilio en diferentes lugares de la ciudad distribuyendo ropa, víveres y dinero en efectivo (61).

Obregón procuró atraerse a su causa al sector obrero, firmando un pacto con la Casa del Obrero Mundial, mediante el cual esta organización daba todo su apoyo al constitucionalismo en la lucha contra el villismo (62): la COM crearía los "Batallones Rojos" para incorporar contingentes obreros, de tal suerte que seis de estos batallones se integraron a la lucha combatiendo paradójicamente a elementos de su misma clase.

El carácter regionalista que Villa imprimió a su estrategia lo llevó a la derrota al replegarse hacia los estados del centro. No hizo caso a Felipe Ángeles quien aconsejaba continuar hasta el fin de la campaña del Noreste, tomar

Tampico y toda la región petrolera, y buscar ahí las batallas decisivas frente a Obregón.

Las derrotas infringidas a los villistas en las batallas de Celaya y de la Trinidad en 1915 marcaron el fin del poderío de la División del Norte. Las deserciones en las filas villistas se multiplicaron. Jefes con todas sus tropas se rendían, incorporándose al carrancismo. Al llegar a Chihuahua ya estaba quebrada toda voluntad de lucha. En adelante sólo la tenacidad y anhelos de lucha de Francisco Villa fue capaz de mantener por años, en medio de las mayores adversidades, la lucha insurreccional contra el carrancismo en los estados norteros, principalmente en Chihuahua.

1915 fue el año de la derrota y dispersión de la División del Norte, en tanto que para el carrancismo significó el triunfo político porque finalmente logró el reconocimiento de los Estados Unidos (63). Sin embargo, debe advertirse que el villismo como movimiento popular continuó en esta última etapa de la ilegalidad hasta el año de 1920.

CAPITULO II

NOTAS

- (1) Vid. Plan de San Luis Potosí en Manuel González Ramírez, Planes políticos y otros documentos, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 34-41.
- (2) Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Era, S.A., 1973, p. 143.
- (3) Friedrich Katz. "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México", Siempre (1315), México, 1978, p. VII.
- (4) Francisco R. Almada. Vida, proceso y muerte de Abraham González, México, Talleres Gráficos de la Nación (42), 1967, pp. 16,17.
- (5) Toribio Ortega, muere en 1914. Vid. datos biográficos en Diccionario Historia, Geografía y Biografías Chihuahuenses, México, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 383.
- (6) Heliodoro Olea había ocupado el cargo de jefe municipal en Bachiniva en 1904 siendo removido por disposición del nuevo gobernador Enrique Creel al suprimir éste a los presidentes municipales elegidos popularmente. Miembro del Partido Liberal fue hecho prisionero en 1906 por los cargos de rebelión, conspiración y sedición y enviado a San Juan de Ulúa, regresando a Chihuahua en 1908. Heliodoro Olea. Apuntes Históricos de la Revolución de 1910-1911, Chihuahua, Impresora Alfíer, 1961.
- (7) Francisco Villa (Doroteo Arango) nació el 5 de junio de 1878 en la población de Río Grande, Durango. Miembro de una familia de cinco hijos: Martina, Mariana, Antonio e Hipólito, siendo sus padres Agustín Arango y Micaela Arámbula. La muerte de su padre lo obligó a asumir las responsabilidades de cabeza de familia, trabajando primero como leñador y más tarde comerciante. Esta actividad le dio cierta habilidad para el manejo de cuentas. La difícil situación económica familiar obstaculizó las posibilidades educativas de la familia Arango; las pequeñas ganancias que como comerciante obtenía no alcanzaban a satisfacer las necesidades de la familia por lo que decidieron tomar a medias una labor. Así en 1894, en la hacienda de Gogojito, perteneciente al municipio de Canatlán, Durango, lo vemos trabajando como mediero de la

familia López Negrete. Un día, al regresar de la labor, hirió al hacendado Agustín López Negrete por haber raptado a su hermana Martina, por cuyo motivo tuvo que huir a la sierra. Guadalupe Villa Guerrero. Francisco Villa: Historia, Leyenda y Mito, México, tesis de licenciatura UNAM, 1974, pp. 31,32, Apud. Manuel Bauche Alcalde. El general Francisco Villa. (Manuscrito original de 1914), p.6.

- (8) Ibidem, pp. 33,34.
- (9) Francisco R. Almada. La Revolución en el Estado de Chihuahua, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, V. I, pp. 170, 171.
- (10) Pascual Orozco era originario del rancho de San Pascual, municipio de Ciudad Guerrero. Después de haber cursado la educación primaria, trabajó en el transporte de minerales como conductor y más tarde arriero en el distrito Guerrero. Estaba profundamente resentido con el régimen político estatal ya que la familia Terrazas le había negado una concesión de arriería. Francisco R. Almada. Diccionario... op cit, p. 381.
- (11) James D. Cockcroft. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, México Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1971, p. 167.
- (12) Carta que dirige el gobernador del estado de Chihuahua, Enrique C. Creel a su padre, fechada el 22 de diciembre de 1910. Silvestre Terrazas Collection, Bancroft Library Part I (microfilm)
- (13) Expediente XI/481.5/60 Estado de Chihuahua, 1910, Tomo IV, f. 922, ADNH<sup>+</sup>.
- (14) El 4 de octubre de 1911 Abraham González tomó la protesta como gobernador constitucional para ejercer dicho cargo en el cuatrenio que terminaba el 3 de octubre de 1915.
- (15) Adolfo Gilly. La revolución interrumpida, México, Ediciones El Caballito, 1971, 10a. ed., p. 74.

+ A partir de esta cita se mencionará ADNH al referirse al Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, ramo: Histórico.

- (16) Francisco R. Almada. Vida, proceso... op cit, pp. 59-63.
- (17) Ibidem, p. 57
- (18) Francisco R. Almada. La Revolución... op cit, T.I, p. 240.
- (19) Guadalupe Villa, op cit, p. 35.
- (20) James D. Cockcroft, op cit, p. 193.
- (21) Vid. Plan de Ayala en Manuel González Ramírez, op cit, pp. 73-77.
- (22) Vid. Pacto de la Empacadora, firmado el 6 de marzo de 1912, Ibidem, pp. 95-106.
- (23) Francisco R. Almada. La Revolución... op cit, T. I, pp. 307, 308.
- (24) Jorge Alberto Lozoya. El Ejército Mexicano, México, El Colegio de México. (65), 1976, p. 43.
- (25) Francisco R. Almada. La Revolución... op cit, T. I, p. 288.
- (26) Ibidem, pp. 338, 345-352.
- (27) Expediente XI/III/1-210 Francisco Villa, ADNC<sup>+</sup>.
- (28) Charles C. Cumberland. La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 21.
- (29) Vid. Pacto de la Ciudadela del 18 de febrero de 1913 en Manuel González Ramírez, op cit, pp. 132,133.
- (30) Arnaldo Córdova, op cit, p. 24.
- (31) Arnaldo Córdova. "México: revolución burguesa y política de masas" en Cuadernos Políticos, No. 13, México, Ediciones Era, S.A., julio-septiembre, 1977, pp.91,92.
- (32) Vid. Plan de Guadalupe en Manuel González Ramírez, op cit, pp. 137,139.

+ A partir de esta cita se mencionará ADNC al referirse al Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, ramo: Cancelados.

- (33) Charles C. Cumberland, op cit, p. 26
- (34) Expediente XI/481.5/69 Estado de Chihuahua, 1913, ADNH.
- (35) Charles C. Cumberland, op cit, p. 35
- (36) Entrevista al señor Eulogio Salazar Villegas realizada por Laura Espejel, el 18 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/137, p. 16.
- (37) Venustiano Carranza en su decreto relativo a la subdivisión del ejército constitucionalista, expedido en el cuartel general de Monclova, Coahuila, el 4 de julio de 1913, crea siete cuerpos de ejército para la mejor organización y operaciones de dicho ejército, al mando de un general en jefe. El del Noroeste comprendiendo las fuerzas de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa y territorio de la Baja California; Noreste, fuerzas de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Oriente, fuerzas de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; Occidente, fuerzas de los estados de Jalisco, Michoacán, Colima y territorio de Tepic; Centro, fuerzas de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y México; el del Sur con fuerzas de los estados de Morelos, Guerrero y Oaxaca y el del Sureste con fuerzas de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas. Vol. 92, Año de 1913, APHS<sup>+</sup>.
- (38) Alvaro Obregón, pequeño agricultor sonoreño; Pablo González, molinero de ocupación; Emiliano Zapata, caballerango y jefe de las fuerzas agraristas del estado de Morelos. Jorge Alberto Lozoya, op cit, p. 45.
- (39) "Considerando que el Ejecutivo del Estado debe recaer en un jefe constitucionalista que conozca las necesidades del Estado se aprueba que este puesto recaiga en el general Villa" Firmado por los generales Maclovio Herrera, José E. Rodríguez, Manuel Chao y Francisco Villa, 8 de diciembre de 1913. Vol. 67, APHS, Apud. Periódico Oficial del estado de Chihuahua.
- (40) Friedrich Katz, op cit, pp. VII, VIII.
- (41) Decreto de Confiscación de Bienes de fecha 12 de diciembre de 1913 en Silvestre Terrazas Collection, M-B-18, Caja 77, Part. I.

+ A partir de esta cita se mencionará APHS al referirse al Archivo del Patronato de la Historia de Sonora.

- (42) Un ejemplo que presenta John Reed es el de Tomás Urbina. Al llegar a Las Nieves, perteneciente a la hacienda de Canutillo, sus habitantes se expresaron de Urbina: "Hace pocos años era un peón igual que nosotros; ahora es general y un hombre rico". En la hacienda él administraba la justicia, era dueño de las gentes, las casas, los animales, en general de la población. La fórmula que Villa encontró para evitar la corrupción entre los administradores fue el fusilamiento y Tomás Urbina no escapó a ella. John Reed. México Insurgente, México, Complejo Editorial Mexicano, 1973, V. 4, pp. 25, 28, 37, y Vol. 76, APHS.
- (43) Friedrich Katz. La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, SepSetentas (303), 1976, pp. 71-72.
- (44) Friedrich Katz, op cit. (1315), p. VIII.
- (45) Adolfo Gilly, op cit, pp. 91-92.
- (46) Friedrich Katz, op cit, p. VII.
- (47) Vid. Pacto de Torreón en Manuel González Ramírez, op cit, pp. 152-157.
- (48) Adolfo Gilly, op cit, 119-121.
- (49) Volumen 68, APHS.
- (50) Adolfo Gilly, op cit, p. 127.
- (51) Richard Roman. Ideología y clase en la Revolución Mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente, México SepSetentas (311), 1976, p. 21.
- (52) Vid. Vol. 74, APHS, Apud. Vida Nueva, octubre 30 de 1914.
- (53) James D. Cockcroft, op cit, p. 205.
- (54) Vol. 74, APHS.
- (55) Vid. Pacto de Xochimilco de 4 de diciembre de 1914 en Manuel González Ramírez, op cit, pp. 113-122.
- (56) Francisco Villa, como general en jefe de las operaciones del ejército convencionista, expide una ley general agraria en la ciudad de León, Guanajuato, consta de veinte artículos, en ella se fija la superficie máxima de tie -

rra que pueda ser poseída por un solo dueño; el artículo 4o. establece: "Se expropiarán también los terrenos circundantes de los pueblos de indígenas en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos que estén en aptitud de adquirir aquéllos, según las disposiciones de las leyes locales"; el artículo 12o. en su fracción V, apunta que dichos terrenos "se fraccionarán precisamente en parcelas cuya extensión no exceda de veintisiete hectáreas y se adjudicarán sólo a los vecinos de los pueblos." La diferencia entre el villismo y el zapatismo con relación a la tierra radica en la formación, consolidación y protección de la pequeña propiedad, defendida anteriormente por algunos ideólogos del porfiriismo. El artículo 8o. establece que "los gobiernos de los estados expedirán las leyes reglamentarias de la expropiación que autoriza la presente y quedará a su cargo el pago de las indemnizaciones correspondientes. El artículo 10o. en relación a lo anterior, autoriza a los gobiernos de los estados para crear deudas locales en la cantidad estrictamente indispensable para verificar las expropiaciones y sufragar los gastos de los fraccionamientos a que se refiere esta ley previa aprobación de la Secretaría de Hacienda. Con esto se pretendía dar autonomía a los estados para resolver los problemas sociales. Jesús Silva Herzog. Breve Historia de la Revolución Mexicana, La etapa constitucionalista y la lucha de facciones. México, Fondo de Cultura Económica (17), 1960, pp. 219-224; Arnaldo Córdova, op cit, p. 163.

- (57) El programa fue expedido por la Convención al momento de disolverse ésta, el 18 de abril de 1916; sin embargo fue previamente discutido por villistas y zapatistas y aprobado antes del 10 de octubre de 1915, día en que se separaron y los delegados villistas partieron al norte. El programa consta de cinco grupos de artículos relativos a la cuestión agraria, cuestión obrera, reformas sociales, reformas políticas y tres artículos transitorios que se refieren a la elección y designación de los gobernadores de los estados. Jesús Silva Herzog, op cit, pp. 241-247.
- (58) Vid. Ley de 6 de enero de 1915, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856, en Jesús Silva Herzog, Ibidem, pp. 168-174.
- (59) Arnaldo Córdova. México...op cit, p. 94.

- (60) La Convención Revolucionaria tuvo siete etapas desde octubre de 1914 hasta mayo de 1916 en que fue disuelta. La primera fase se inicia en la ciudad de México del 10 de octubre al 5; después se instala en la ciudad de Aguascalientes, iniciando sesiones el 10 de octubre; parte nuevamente a la ciudad de México para establecer el gobierno de la Convención, instalándose el 3 de diciembre; sale rumbo a Cuernavaca el 15 de enero de 1915; regresa otra vez a la ciudad de México el 11 de marzo; parte a Toluca el 15 de junio y de ahí a establecerse en Jojutla, Morelos hasta mayo de 1916. Fueron presidentes de la Soberana Convención: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro.
- (61) Charles C. Cumberland, op cit, pp. 182-184.
- (62) Jesús Silva Herzog, op cit, pp. 142-143.
- (63) El 19 de octubre de 1915 los Estados Unidos extendieron el reconocimiento de facto a Carranza y los constitucionalistas. Charles C. Cumberland, op cit, p. 196.

## III

## LA ETAPA GUERRILLERA DEL VILLISMO. LAS DEFENSAS SOCIALES.

El período comprendido entre 1915-1920 representa la etapa guerrillera del villismo. Esta cruenta lucha se manifiesta como la expresión de un latente descontento social y rebeldía frente al régimen carrancista. Es en esta etapa cuando la falta de un programa se convirtió en una dramática carencia de la retirada guerrillera del villismo.

El Programa de Reformas Político-Sociales emanado de la Soberana Convención, fue expedido al momento de disolverse ésta y se publica hasta abril de 1916. Fue un intento tardío de darle respuesta a los grandes problemas económico-sociales de los campesinos en armas. Desafortunadamente se publica cuando el ejército villista ha sido destruído por completo (1).

Después de las derrotas de Celaya, Villa tuvo que replegarse hasta su último baluarte: Chihuahua. Su situación financiera empeoró. En la zona villista (parte de los estados de Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua y Sonora) los especuladores mexicanos y norteamericanos, como las grandes compañías, empezaron a deshacerse del dinero villista, provocando una crisis económica que afectó grandemente a la población civil. Escasearon los alimentos, hubo

alza de precios; generando esta situación que Villa perdiera apoyo popular. En su urgencia por obtener recursos se vio precisado a atacar intereses norteamericanos, lo que provoca fuerte censura por parte de los Estados Unidos (2); además, en octubre de 1915, luego del reconocimiento de facto que el gobierno de Washington hace del de Carranza y la ayuda prestada a éste en la campaña de Sonora (3), destrozando al villismo, conllevan al rompimiento de Villa con los representantes del gobierno norteamericano. En su regreso a Chihuahua Villa empezó a confiscar propiedades de ciudadanos norteamericanos. Ocupó Babicora, propiedad de William Randolph Hearst, donde confisca gran número de caballos y ganado (4).

A consecuencia de la derrota en la campaña de Sonora, la situación del villismo se transforma radicalmente. Los hombres que hicieron la Revolución se convierten en enemigos de ella y reciben el rubro de bandoleros.

Para diciembre de 1915 lo que fuera la División del Norte se encontraba mellada y casi destruida. En este momento se aprecia en la composición social del villismo una división de clases muy marcada: los sectores medios que habían luchado al lado de Villa en su época de apogeo ahora lo abandonan e incluso luchan al lado del carrancismo o bien se convierten en la base de las Defensas Sociales que lo habrían de combatir con tenacidad.

Los núcleos más pobres de la población fueron los

que se mantuvieron leales porque sin duda Villa representaba la encarnación de sus necesidades más inmediatas aunque limitadas (5).

En estas condiciones se encontraba el ejército villista cuando el propio Villa con quinientos hombres decide atacar la población de Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo de 1916.

Según Katz, el motivo que llevó a Villa a realizar esta aventura "era su firme convicción de que Carranza había vendido México a los Estados Unidos. Aunque no existe evidencia de que Carranza haya firmado alguna vez un pacto semejante" (6). El convenio que Villa imputa a Carranza puede ser el acuerdo Canova-Iturbide que durante el gobierno de Huerta se había planeado para realizar una contrarrevolución en México apoyada por los intereses conservadores, pero que el gobierno norteamericano rechazó (7).

Villa, a través del diario oficial del villismo: Vida Nueva, dio a conocer las condiciones humillantes mediante las cuales los Estados Unidos daban a Carranza su reconocimiento (8).

De todas las acusaciones que Villa hacía a Carranza sólo una era cierta: "Carranza había accedido a examinar las peticiones de los Estados Unidos por los daños causados durante la Revolución y estaba regresando a sus antiguos dueños las propiedades confiscadas" (9).

Como represalia a los hechos ocurridos en Santa Isabel primero y el ataque a la población norteamericana de Columbus, el presidente Wilson impuso a México el embargo de armas -que nunca se llevó a cabo estrictamente- y envió la expedición punitiva compuesta de doce mil soldados al mando del general Pershing, que entraron a territorio nacional en persecución de Villa (10).

El 29 de marzo se produjo el primer combate de norte americanos contra un destacamento villista. A partir de esto, Villa adquirió gran popularidad en Chihuahua, convirtiéndose en un símbolo de la resistencia nacional. Su ejército se multiplicó hasta ser de varios miles de hombres en septiembre de 1916. Debían librarse, al mismo tiempo, de la persecución de los carrancistas. Otra ventaja para Villa fue que recibió varios baúles llenos de armas, enviados desde Alemania, después del ataque antedicho. Aparentemente habían sido comprados a una fábrica de armas en Bridgeport, Connecticut, antes del estallido de la Guerra Mundial (11).

"Si el ataque de Villa a Columbus había hecho bastante para poner en peligro la precaria independencia de México, el fracaso de la expedición de Pershing hizo bastante para reparar el daño" (12).

Villa continuaba sus acciones guerrilleras, incluso volvió a tomar la ciudad de Chihuahua el 27 de noviembre de 1916, que se encontraba defendida por fuerzas al mando del

general Jacinto B. Treviño, quien fue destituido de su puesto de jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste por haber evacuado la plaza, nombrándose en su lugar al general Francisco Murguía.

Esta campaña contra el villismo emprendida por Carranza y el ejército constitucionalista fue reforzada por los intereses conservadores de Chihuahua representados ahora por el gobernador provisional del estado, Ignacio C. Enríquez, y la ayuda de las Defensas Sociales (13).

La política de Enríquez representa la alianza de éste con los grupos conservadores de Chihuahua y los sectores medios, manifestándose desde un principio un antagonismo hacia Villa y a la clase que él representaba; dicho antagonismo se agudizó debido a que durante la toma de Chihuahua por los villistas éstos incendiaron las fincas de la propiedad del padre de Enríquez, quien los hostilizó hasta que los villistas se amnistiaron en 1920.

Apenas tomó posesión de la gubernatura provisional, Enríquez emitió varios decretos encaminados a favorecer a las clases media y alta del estado. Entre ellos uno de fecha 6 de enero de 1916 referente a la devolución de bienes muebles

de casa, de oficina, vehículos de todas clases, maquinarias, herramientas, enceres de labranza, bestias, ganados y en general, cualquier artículo u objeto que haya sido arrebatado en cualquiera forma a sus dueños o comprado; pero no a su propietario, deberá entregarlos a la Autori-

dad Municipal de su residencia, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que se publique en cada lugar esta disposición, debiendo la Autoridad Municipal otorgar el correspondiente recibo (14)

Queda asentado en el mencionado decreto que la persona que no lo cumpliera sería castigada por la autoridad municipal respectiva.

En el mes de febrero y subsecuentes se lleva a cabo por orden del gobernador Enríquez la devolución de bienes que se encontraban confiscados por el llamado gobierno de Villa. Fueron devueltas a un promedio de cien personas sus propiedades (15).

En relación a las propiedades intervenidas, bienes raíces y mineras pertenecientes a enemigos de la causa constitucionalista, se decretó la prohibición de enajenación o gravamen, hasta que el gobierno resolviese el fin al que serían destinadas (16).

El gobernador Enríquez, para ejercer un control absoluto sobre el estado y cumplir con la consigna de combatir a Villa y a los villistas donde estuviesen, lanzó una convocatoria con fecha 10 de enero de 1916 invitando a los ciudadanos a formar parte de las fuerzas rurales del estado o bien de las milicias auxiliares, lo que en esencia serían las Defensas Sociales.

Las primeras se organizarían para:

dar garantías a los habitantes pacíficos en las

ciudades y pueblos del Estado, y proteger a la vez a los caminantes indefensos contra las depredaciones, abusos y crímenes de que puedan ser objeto por salteadores y bandoleros que sin bandera alguna, siembran por doquier la desconfianza, la miseria y la ruina; se convoca a todos los ciudadanos honrados que aprecian lo que significan las familias, patriotas y amantes del progreso en nuestro ya bastante ensangrentado país, a cooperar con su contingente personal al fin loable que se propone el Gobierno de mantener el orden y consolidar la paz del Estado (17).

De las milicias auxiliares se organizarían:

en los pequeños pueblos y rancherías, las que podrán ser integradas por sus mismos habitantes a quienes se les proporcionará un oficial de las fuerzas del Estado, de quien recibirán instrucción, organización, armas, parque y ordenes para en casos urgentes operen en combinación con las que se encuentren mas inmediatas, o bien incorporándose con las fuerzas del Estado, si así fuere necesario; pudiendo una vez cumplida esa comisión, regresar a sus propios pueblos (18).

Se hablaba también de pago de haberes, los cuales para las Fuerzas Rurales serían los mismos que se daban a las corporaciones del ejército. Aquellas se organizaron quedando al frente de ellas el coronel Carlos Carranza (19). A las Milicias Auxiliares se les cubriría medio haber, ya que tendrían tiempo suficiente para atender a sus asuntos privados.

Las Milicias Auxiliares que Enríquez propone que se organicen constituyeron las Defensas Sociales en el estado, que empiezan a configurarse a partir de 1916 en algunas poblaciones de Chihuahua, y que en años subsecuentes (1917-1920) crecieron en número e importancia, hasta ser sus contingentes asimilados por el ejército como fuerzas paramilita

res de control y represión.

Resulta paradójico al movimiento popular del villismo la formación de las Defensas Sociales, en tanto que los villistas, hombres del pueblo, habían de ser combatidos precisamente por el pueblo mismo. Sin embargo, la dirección de las Defensas Sociales generalmente estuvo en manos de los sectores medios de la población.

La composición social heterogénea de las defensas no fue motivada por principios políticos conscientes. La mayoría de sus militantes era gente que había sido villista o carrancista y que una vez amnistiados y sin una ocupación productiva se habían incorporado a las Defensas Sociales en su región como modus vivendi.

De la integración a las filas carrancistas y también de la falta de definición ideológica, narran los informantes:

No aceptábamos lo que Villa disponía, no ya éramos en contra de Villa, fue toda la parte del norte de la República villista, pero entonces Villa ya había perdido en Celaya, ya había perdido las batallas más grandes (20).

Muchos villistas se cambian con Carranza, ya no era una cosa justa, ni mucho menos legal lo que se perseguía. Eran cosas personales de Carranza y Villa y más que Villa, siendo Carranza el gobierno, entonces lo mejor era unirse a Carranza o irse a trabajar a la vida privada (21).

A diferencia del zapatismo, en el norte hay una constante movilidad: la gente se hace villista, carrancista, "socialista", debido quizá al desempleo y a que no existe con -

ciencia de clase.

Las facciones que incursionaban en ciudades, pueblos y rancherías cometiendo arbitrariedades, determinaron en algunos casos que los habitantes del lugar se constituyeran en Defensa Social.

...en realidad, lo que procurábamos nosotros era pues terminar con... que anduvieran, entrarán gentes, hoy unos, y mañana otros; ya todos hacían lo que querían aquí: robaban, saqueaban a nombre de Villa, a nombre del gobierno, a nombre de quien fuera ¿verdad? pero no estábamos seguros de que no eran ni de Villa, ni del gobierno, ya eran gavillas de bandoleros que andaban. Entonces como le digo, viendo eso, nos organizamos...(22).

... para darse garantía, se organizaron los cuerpos de defensas sociales y esos cuerpos de defensas sociales estaban unidos, pues, a las fuerzas del gobierno y esas fuerzas se organizaron con el objeto de defenderse, por ejemplo aquí en este pueblo Bachíniva llegaba gente villista... pues se organizaba luego, luego la gente inmediatamente para defenderse y si entraba por ejemplo gente también del gobierno, que tratara de cometer desmanes, también había que defenderse, ese fue el objeto de la organización (23).

Otras versiones eran:

En todos los pueblos se organizaron y se armaron para terminar a Villa, que era el único que que daba en contra del gobierno revolucionario... los pueblos empezaron a armarse y organizarse y adherirse al gobierno... esas fueron las defensas sociales que se nombraron, así se llamó al ejército que se formó de los pueblos (24).

Eran un grupo de gente que se ponían al servicio del presidente municipal o del cacique de un pueblo, para que incondicionalmente estar a las órdenes de ellos, para lo que aquel cacique los necesitara y emplear esa gente contra quien iba a

ordenar... esas defensas sociales solamente estaban al servicio de ellos, cuando se ofrecía que algún pobre necesita alguna ayuda, nunca se la prestaban (25).

Eran de aquellas tropas locales que se proponían aniquilar a Villa y a los suyos (26).

Las diferentes versiones no coinciden en cuanto a los motivos por los que se crearon estas organizaciones, pero es un hecho que su concepción como cuerpos de autodefensa de los pueblos fue lo que manejaron las autoridades para promover su organización; empero, el uso que se les dio fue totalmente distinto. En Chihuahua estos grupos armados se crearon como una necesidad para destruir la figura de Villa y del movimiento que él había encabezado (27).

En la población de Namiquipa, distrito Guerrero, respondiendo a la convocatoria del gobernador Enríquez, se procede a formar la Defensa Social del lugar en el año de 1916.

Fueron hombres de Namiquipa los que se incorporaron a Villa desde los inicios de la Revolución, también los que tomarían parte en el ataque a la población de Columbus; fueron también habitantes de Namiquipa los que al llegar la columna expedicionaria al mando del general Pershing, se ofrecen incondicionalmente a ayudarlo, traicionando a Villa e informando a las fuerzas yankees sobre el armamento y el parque militar que se encontraba escondido en varios lugares de la sierra (28). Entre los traidores estaba el profesor José Ma.

Espinosa, quien asimismo ejercía el cargo de jefe de la Defensa Social en Namiquipa. Al evacuar las fuerzas norteamericanas la mencionada población, él también huye.

Ante esta situación un grupo de ciudadanos pertenecientes a la misma agrupación se trasladan a la población de Matachic e informan de los hechos al coronel Arnulfo Ballesteros, designando éste a una comisión para que concurriera a Namiquipa y reorganizara a los integrantes de dicha defensa. Resulta electo jefe Francisco V. Antillón (29).

Los villistas Julio Acosta, Nicolás Fernández, Martín López, Baudelio Uribe, Gerónimo Padilla y el propio Villa, se dirigieron al señor Antillón (jefe de las fuerzas "socialistas" de Namiquipa) invitándolo a unirse a ellos "en contra del invasor que trató de conquistar el suelo de México". No lo hace y, en cambio, sí participará en varios combates contra los villistas (30).

Como consecuencia del ataque a Columbus, un mayor número de fuerzas carrancistas llegan a Chihuahua y operan combinadamente con las tropas norteamericanas que se habían internado en territorio nacional, de acuerdo a lo convenido en las conferencias celebradas en El Paso, Texas, entre el general Obregón (acompañado del general Enríquez) y el general Scott.

En octubre de 1916 Villa lanzó un Manifiesto a la Nación en la población de San Andrés, en el que convocaba al

pueblo a la lucha contra los invasores; además proponía la expropiación y nacionalización de las empresas mineras y ferroviarias extranjeras y la prohibición de poseer propiedades en el país a todo extranjero con menos de 25 años de residencia. El manifiesto terminaba con el grito de ¡México para los mexicanos! (31).

Un mes después Villa y sus tropas tomaban la ciudad de Chihuahua defendida por fuerzas constitucionalistas del general Jacinto B. Treviño y la de Parral defendida por fuerzas al mando del general Luis Herrera. A fines de 1916 era ya evidente que la expedición punitiva había fracasado en sus objetivos y estaba estancada en sus posiciones. El 6 de diciembre las fuerzas carrancistas, jefaturadas por el general Francisco Murguía, designado jefe de operaciones militares en el estado, recuperan la ciudad de Chihuahua.

Mientras tanto Carranza, considerando que la lucha armada estaba por concluir y que había que llevar al país nuevamente por el orden constitucional y dar forma a las reivindicaciones populares surgidas en la lucha, convoca a un Congreso Constituyente representado por elementos de la facción triunfadora, la cual debía reunirse en Querétaro en noviembre de 1916 y abocarse a redactar una nueva Constitución. Carranza presenta a la asamblea un proyecto moderado de reformas que los delegados discutirían, aprobarían o modificarían (32). Sin embargo, en poco tiempo los elementos radicales rebasa -

ron el proyecto dando paso a la Carta Magna de 1917, cuyas partes esenciales integran en la nueva legislación aspectos sociales hasta entonces no considerados.

El 5 de febrero de 1917 se promulga la nueva Constitución, se convoca a elecciones para el período de 1917-1920, se restablece el orden constitucional y Venustiano Carranza, despojándose del título de Primer Jefe del ejército constitucionalista, ocupa la presidencia de la República el primero de abril.

Sin embargo el país no logra su pacificación. Zapata en el sur se mantiene en pie de lucha. En el norte, la continuidad de la guerrilla villista y la impotencia de los ejércitos enviados por el gobierno a combatirla (al mando de los distintos jefes: Francisco Murguía, Jesús Agustín Castro, Manuel M. Diéguez, Joaquín Amaro y Eugenio Martínez) era otro centro de agitación contra Carranza que, aunque sin perspectivas de triunfo, impedía la estabilidad del régimen (33).

Sólo el general Murguía con grandes refuerzos entabló una serie de sangrientos combates en que se alternaba la victoria y la derrota (34).

Francisco Murguía al hacerse cargo de las operaciones militares en Chihuahua en 1916 hace un llamado a los habitantes para que condenen la actitud de Villa, arguyendo que éste, so pretexto de combatir a la expedición norteamericana como lo anuncia

en su ridículo y torpe manifiesto de San Andrés, fechado en octubre, siempre les ha huído, rehuendo todo encuentro con ellos. Los saqueos, asesinatos y vejaciones a que somete Villa a los habitantes de todos los pueblos que pisa, dan una idea fija de sus instintos criminales y la amarga experiencia del engaño y sacrificio a que son llevados los que torpemente acuden a su llamado dizque para batir al invasor. ...Toca al pueblo de este estado llegar al convencimiento de estos errores y estar alerta contra el bandolero Villa; pues en el desarrollo de las Operaciones Militares a mi cargo, castigaré con la pena de muerte a todo el que con las armas en la mano o en otra forma, ayude directa o indirectamente a los foragidos (35).

Posteriormente lanza un nuevo Manifiesto de fecha 16 de enero de 1917, mediante el cual la jefatura de operaciones invita a aquellos que "por la violencia o engañados con la idea de batir a los americanos han permanecido o permanecen en las chusmas del bandido Villa"; concediéndoles el término de un mes, para que dentro de él se presenten a deponer sus armas: se les darán garantías y recursos para que marchen a sus hogares ya que se sabe que por la fuerza muchos labradores han sido arrebatados de sus labores y llevados a engrosar las filas villistas (36), señala.

Pero esta campaña de desprestigio de Villa, no podía concluir con la salida de las fuerzas norteamericanas de territorio nacional (37) y Murguía ofrece nuevamente a los habitantes que militan con Villa se acojan a la amnistía que concede el gobierno constituido, haciéndolo ante los jefes de guarnición, los de columna expedicionaria o ante la misma

jefatura de operaciones. Al mismo tiempo invita a todos los ciudadanos a cooperar, en beneficio de la completa pacificación de la República, persiguiendo al bandolero Villa, que se ha dedicado a "la consumación de horripilantes crímenes. Muchos también de aquellos engañados, testigos presenciales de tan proditorios delitos han escuchado los clamores y la maldición candente de las vírgenes burladas y han oído como al golpe cobarde de las armas ruines, muchas inocentes e indefensas mujeres y pacíficos ciudadanos e imparciales extranjeros, han caído villanamente asesinados" (38). Por toda esta situación se promueve y encauza la organización de las Defensas Sociales.

El ejército villista disminuyó una vez más después que la expedición punitiva salió de México. Perdidas las ciudades, ahora bajo el control del ejército y el poder central, sólo la popularidad y carisma que como jefe tuvo Francisco Villa le permitieron mantenerse en la sierra reagrupando partidas en destacamentos a veces numerosos, otras reducidos, para tomar poblaciones por medio de ataques súbitos que le permitían abastecerse (alimentos, animales, armas), castigar a sus enemigos, distribuir víveres entre los habitantes y retirarse rápidamente, dispersándose en pequeños grupos inencontrables. De cierta manera su táctica militar se manifiesta como una guerra de guerrillas.

De los motivos por los que la gente lo seguía, un in

formante relata:

...primero es el cariño que se le tenía al general Villa, era un hombre que se hizo querer, admirar por toda la gente que andaba con él y, en segundo lugar, porque todos eran de por allá. La lealtad al general Villa fue muy grande en esa época de la Revolución, todavía nosotros no teníamos una idea fija de lo que era gobierno, sino que queríamos al jefe, al cabecilla -como le decíamos en aquella época- al jefe nuestro; nosotros queríamos al general Villa y siempre lo quisimos...(39).

La lealtad a Villa seguía siendo un acicate para sus compañeros. Mientras esto sucedía el gobierno seguía alentando a habitantes de poblaciones y rancherías a organizarse en Defensas Sociales.

Se dieron casos como el de la población de Namiquipa donde se había creado la Defensa Social desde los primeros meses de 1916. Incorporaba a un núcleo numeroso de pobladores debido a un hecho concreto que ellos mismos narran:

Namiquipa era un pueblo de cinco mil habitantes, más o menos y pueblos aledaños que había ahí, serían unos diez mil habitantes por completo más o menos. Villa sitió ese pueblo y ordenó matar a todos los hombres y las mujeres se las echó a la tropa... porque creía que eran enemigos de él, porque lo habían...él decía que lo habían traicionado, que eran de los de él y lo habían traicionado, pero pagaron los inocentes por él; entonces de ahí se agarró ese odio que se le tuvo después a Villa, cosa que se ha venido borrando, porque le digo a usted que hablan de Villa allá en Chihuahua, y hablan como si hablaran de Dios...(40).

El informante afirma que se hizo "social" porque tenía familia en Namiquipa y ellos perecieron en el ataque.

Dice otro campesino:

Se levantaron las Defensas Sociales por el hecho que hizo Villa aquí en Namiquipa, una cosa muy horrible, que el pueblo de Bachíniva estaba muy sentido, porque una vez que vino a Namiquipa, sabe que no había ni un hombre... y entonces andaba uno del pueblo y le dijo: -Mire mi general, que desprecio me ha hecho mi pueblo. (Le picó al general luego, luego) -No hay un hombre que nos reciba aquí. -Bueno, entonces junten a todas las mujeres de 16 años para arriba... Y ese hecho pasó y de ahí se le voltearon todos los generales a Villa... las deshonró como el 16 fue, yo creo... (41).

Ellos mismos afirman que, aunque pertenecieron a las filas de Villa ahora lo combaten debido a este ultraje.

Esta "verdad" histórica ayudó al ejército en la persecución de villistas, tomando este hecho como pretexto para incorporar elementos a las Defensas Sociales del lugar y en general del estado de Chihuahua.

La difamación servía al propósito de dañar o destruir la imagen popular de Villa; su figura había sufrido una transformación: de la popularidad había pasado a la clandestinidad. Las atrocidades que se cometieron no pueden ser imputables sólo a los villistas, sino que se dieron en todas las facciones contendientes, pero el villismo en este momento era sin duda la facción vencida.

Las Defensas Sociales se crearon para cuidar sus intereses, las familias, que no abusaran tanto. Llegaban los ejércitos pues acabando con las gallinas, las vacas, matándolas hasta por gusto, en el tren mataban las vacas y ahí las dejaban tiradas, las ponían de blanco y así... cometiendo robos, asesinatos y violaciones a las fami -

lias... También los carrancistas en Rubio, también se trajeron como unas catorce muchachas y hasta se querían traer mujeres casadas, y así (42).

Al parecer el episodio de Namiquipa propició que la población, atemorizada por el hecho registrado en dicho lugar, además de estarlo por el reclutamiento forzoso de jóvenes llevado a cabo por Villa en Bachíniva, se organizara en Defensa Social.

José Almeida estaba aquí de jefe, de gente del partido de Villa, y don Heliodoro Olea también anduvo en la Revolución de 1910. Entonces Villa para tener seguridad de ellos a don José Almeida le quitó a "Ché" Almeida (su hijo) y se lo llevó a don Heliodoro Olea le quitó a Jesús Olea (su hijo) y se lo llevó; a Herlindo Mendoza, también le quitó su hijo José Mendoza... y se los llevaba con él a la Revolución... así tenía la seguridad de que no se voltearan, porque si se volteaban ellos, entonces fusilaba a sus hijos (43).

... en la forma en que me incorporé al villismo fue que Villa le pidió al jefe de aquí de Bachíniva, don José Almeida Márquez, mejor dicho le ordenó que le proporcionara unos ocho muchachos que necesitaba él para su escolta y entre esos ocho muchachos me tocó a mí... (44).

Una de las tácticas de Villa en la lucha clandestina fue retener en su tropa a hombres que levantaba en los pueblos: con ello tenía una garantía de no ser traicionado. Es claro suponer que, necesitando del apoyo de los pueblos, para lograrlo decide valerse del reclutamiento por leva, el cual se generaliza en los lugares donde operaba.

El jefe de la Defensa Social de Bachíniva fue Jesús

Antonio Almeida, originario de dicha población (45).

En la ciudad de Parral (distrito Hidalgo), centro de actividades comerciales y financieras del estado y por ende centro de agitación del movimiento revolucionario, las facciones contendientes entraban y salían en constante refriega cometiendo atropellos en personas e intereses. Parral, punto de desplazamiento hacia Ciudad Juárez, Torreón o Durango, de 1916 a 1920 fue asediada constantemente por las tropas villistas. Al parecer, esto originó que un grupo de sus pobladores constituyeran la Defensa Social.

"Los que se organizaban eran los que tenían algo que perder, es decir, clase media o alta... se incorporaban también muchos obreros y campesinos un poco más arriba de peones o bien peones amigos de algunos de ellos, entraba el que quería... los más activos eran los más jóvenes, los muchos entre los 18 y los 25 años de edad" (46).

Los elementos de esta defensa cuyo número aproximado sería de doscientos cincuenta hombres, combatieron siempre en la propia ciudad. Ellos costeaban el abastecimiento de parque y tenían sus propias armas. Estaban organizados por sectores dirigidos por un jefe elegido entre todos como el más avezado, más valiente (47). Eran jefes Melitón Lozoya, José Ma. Jurado, José Ma. Gutiérrez, Francisco Chávez Holguín. Perteneían a ella entre otros don José de la Luz Herrera (presidente municipal de Parral) y sus hijos Ceferino

y Melchor. Además algunos villistas amnistiados que se incorporaron a estas fuerzas en la población porque Villa

ya se convirtió en un bandolero, puro cometer fechorías... ya había que defender nomás uno su pellejo, porque si lo pepenaba Villa pues se lo echaba al pico, entraba y lo agarraba a uno, pos sácale (48).

El temor de muchos desertores de las filas villistas los llevó a afiliarse a estas organizaciones, con lo que garantizaban estar armados, alternativa que les proporcionaba seguridad.

Las Defensas Sociales de Parral no se incorporaron ni dependieron de la jefatura de operaciones: fueron fuerzas civiles de apoyo al ejército, para la defensa de la ciudad.

En Meoqui la Defensa Social se organizó en 1918 con un número aproximado de cuatrocientos hombres. Su jefe, Antonio Colomo, hacendado y comerciante de la localidad, la organizó con el único fin de garantizar protección para sí mismo y a los habitantes del lugar y de puntos cercanos: Santa Cruz de Rosales, Delicias, Labor Nueva. Esta organización se integró con gente perteneciente a los lugares citados, proporcionándoles caballada de su rancho y la mayor parte de las armas y el parque. Este cuerpo de defensa tuvo vida efímera debido a que fueron encontrados soldados de las fuerzas del general Murguía robando las siembras del social Arcadio Carrillo, también tropa del general Espinosa y Córdova recogieron bestias y reses de la propiedad de Colomo. Se entabló

un tiroteo entre "sociales" y soldados del ejército, resultando con ello que Murguía ordenara el desarme de los integrantes de la mencionada defensa. Sin embargo, un contingente de ciento cincuenta elementos no fueron desarmados y pasaron a formar parte de las fuerzas del general Favela en la persecución de villistas (49).

Haciendo un análisis del término Defensa Social podemos decir que implica la unión de un grupo de familias para preservar su estructura como grupo, su modus vivendi, protegiéndose de las depredaciones, propias de una guerra civil, que cometían las diversas facciones en pugna.

Los ejemplos anteriores dejan claro que las corporaciones denominadas Defensas Sociales no fueron organizaciones de campesinos para defender sus hogares. En algunos casos funcionaron como contingentes armados al servicio de los hacendados. A la vez fueron fuerzas civiles armadas que operarían conjuntamente con el ejército a las cuales se les impuso una serie de obligaciones y sólo se les retribuía periódicamente. La aceptación de la gente al incorporarse a dichas organizaciones obedeció, en el caso de las clases populares, posiblemente a que al pertenecer a ellas ya no estarían fuera de la ley; cansados de una lucha que no les había retribuido en nada, podrían permanecer en sus lugares de origen, y conservar arma y caballo: cierta seguridad.

Entre 1917 y 1918 se organizaron Defensas Sociales en

las poblaciones de: Cusihiuriachic, Santa Isabel, Ciénega de Olivos, Coyachic, Llanos de San Juan Bautista, Cerro Prieto, Rubio, Carretas, San Lorenzo, Nonoava, San Andrés que incluía Chavarría, Zubía, Guadalupe, Arroyo de Félix, Sandoval, Beltranes, Santa Rosa, San Bernabé, Samapuchic, Santa Elena, San Juan, Pichuchic y Rancho Nuevo; San Francisco de Borjas que comprende Santa Ana, Guadalupe, Teporachic, Sahuarichic, Santa Rosa, Soncorilla, Franco, Avendaño y Ojo de Agua; Batopilas que incluye Guacheochi, Rocheochi y Tonachi; Los Ríos, comprende San Miguel, Guadalupe, La Concepción, Babonoyaba, Labor de Prieto, San Juan Bautista y La Joya; Janos, Balleza, Valle de Allende, Santa María de Cuevas, San Lorenzo, Nopovchic, Pedernales, Julimes, San Pedro Madera, San José del Sitio y las anteriormente mencionadas de Namiquipa, Parral, Bachíniva y Meoqui (50).

Cada una de ellas nombraba, al organizarse, un primer y segundo jefes. El primero era asimilado con el grado de mayor para efectos de pago de haberes y control de sus miembros. Sin embargo, estos grados no creaban antecedentes militares.

Sabemos a través de un informe que envían a la jefatura de operaciones los habitantes que componen la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista (integrada por trescientos elementos, al mando de Adalberto Domínguez y Cruz Chacón, primer y segundo jefes respectivamente) que se organizaron porque:

Estando ya cansados de pasar por un sin número de percances ocasionados por los horrores de la guerra, pues ya no eramos dueños de conserbar nuestros alimentos, intereses y seguridades en nuestras personas; y no encontrando otros medios para hacernos respetar nos hemos propuesto á formar una Defensa Social Armada, para lo cual pedimos autorización á nuestro Gobierno la que nos fue concedida... el día 12 de agosto de 1917 presentes la mayor parte de los vecinos de este lugar y reunidos en la presidencia municipal se constituyó la mencionada defensa en la que nos comprometimos todos los elementos de dicha corporación a defender nuestros hogares, personas e intereses y también ayudar en casos necesarios a los demás "socialistas" de los lugares de esta región. Igualmente se nombró un jefe primero y un segundo en cada rancho, advirtiendo que las armas, municiones y demás nos las proporcionaremos de por sí (51).

Los jefes de defensa eran hacendados o bien elementos de los sectores medios: pequeños propietarios, profesionistas, o políticos en su localidad como presidentes municipales. También el puesto de jefe recayó en administradores o caporales de hacienda. Percibían un sueldo, no siempre pagado en forma regular sino más bien como gratificación por servicios en campaña que eran proporcionados por el gobierno a través de la Secretaría de Guerra; o bien, en algunos casos, los integrantes de la defensa al pertenecer a ella se obligaban a aportar una cuota con la que se pagaba entre otras cosas el salario del jefe de la organización (52).

Por la información recabada se puede concluir que estos grupos que llegaron a formar un contingente de diez mil hombres aproximadamente, contrajeron con el gobierno las obligaciones a continuación enumeradas:

1) Empezar campaña contra los bandoleros (estos siempre eran villistas) (53) que merodeaban por su región, mediante tiroteos o escaramuzas, siempre y cuando el contingente enemigo no fuera superior en número a sus fuerzas.

2) Realizar servicios de exploración en su región e informar del movimiento de las gavillas (villistas), número de bandoleros, lugar al que se dirigían y posibilidad de oponerles resistencia.

3) Hacer prisioneros, quedando en libertad de ejecutarlos sin formación de causa (54).

4) Aprehensión de familiares de bandoleros, usándolos como rehenes para lograr la sumisión de los rebeldes al gobierno carrancista.

5) Entregar al cuartel general armas sobrantes recogidas al enemigo o a particulares que carecieran de autorización para portarlas. Este armamento era usado para armar más "sociales" o bien para gente reclutada en el ejército.

6) Movilizarse al lugar que les fuese indicado por la jefatura de operaciones e incorporarse a la columna asignada, obedeciendo órdenes de la oficialidad del ejército (55).

Aquellas personas que no aceptaban movilizarse fuera de su región o bien que estando en campaña desertaban, se les recogían arma y caballo, y se les daba de baja de la Defensa Social a la que pertenecían, quedando en libertad de regresar a sus hogares pero privados en lo absoluto de seguir perteneciendo

neciendo a estos cuernos.

7) Los jefes de defensa debían rendir partes militares y novedades ocurridas en la zona de su mando a la jefatura de operaciones.

8) Podían también conceder amnistía bajo las condiciones establecidas por la jefatura de operaciones que eran: rendición incondicional y entrega de arma y caballo (56).

9) Solicitar ante la jefatura de operaciones pertrechos de guerra y haberes para pago de la gente, los cuales -como ya se indicó- no eran siempre regulares y más bien se pagaban como gratificación por servicios en campaña o bien por servicio de vigilancia (57).

10) Debían proporcionar información confidencial de actividades de los villistas (58).

11) Pasar revista periódicamente para informar del número de hombres que las integraban, dotación de cartuchos que poseían por plaza y bajo las órdenes de qué jefe militaban (59).

12) Se suministraba en forma irregular pequeñas cantidades de dinero a los deudos legítimos de "sociales" que sucumbían en los combates contra el villismo. Dado su carácter civil carecían de grados efectivos en el ejército por lo que no se les podía gestionar pensión alguna (60).

Durante el período en que Francisco Murguía estuvo encargado de la campaña en Chihuahua, no todas las Defensas

Sociales marcharon en armonía, ni le dieron completamente su apoyo debido a que fueron usadas en forma intransigente y en varias ocasiones las tropas del ejército cometieron arbitrariedades en sus personas y propiedades. Algunos elementos se dedicaron a hacer labor de proselitismo buscando el apoyo de estas organizaciones para el general Enríquez, de quien esperaban regresara al estado a ocupar la gubernatura. Tal es el caso del mayor Miguel J. Gutiérrez, jefe de la Defensa Social de Cerro Prieto, al que responsabilizan de estas anomalías ocurridas en las Defensas Sociales de la sierra (61).

En tales circunstancias y para someter a los elementos disidentes de las expresadas corporaciones, el general Murguía hizo girar a los jefes de defensa la siguiente circular:

La mayor parte de los Jefes de las Defensas Sociales haciéndose eco del sentir de individuos carentes de toda idea y patriotismo y que sólo buscan con sus actos la satisfacción de bajas pasiones aún a costa de la salud del país, llegaron ya sea por su impresión o bien sirviendo inconscientemente a la política personalista de estos mismos individuos, a la insubordinación por lo que esta Jefatura General de Operaciones se vio en la necesidad de obrar con energía con todos aquellos individuos que apartados de la senda del deber, pretendieron con un acto subversivo echar por tierra toda la penosa labor llevada a cabo y a costa de tantos sacrificios en pro de la pacificación de ese Estado, posteriormente esta misma jefatura ha llegado al conocimiento de que si bien es cierto que algunos Jefes de Defensas faltaron a sus compromisos y olvidándose de la obligación que con el Gobierno habían contraído, dedicándose a hacer política de intriga indignas en todo concepto de indivi-

duos que tienen conciencia plena de sus deberes, la mayor parte de esos Jefes dándose cuenta de estos malos elementos apresuráronse a protestar su adhesión al Gobierno legítimamente constituído. En esta virtud esta Jefatura General de Operaciones ha resuelto impartir toda clase de garantías, de ayuda material a los buenos elementos que componen esas Defensas en la inteligencia de que sólo se procederá al desarme de aquellos individuos cuyos actos demuestren evidentemente que constituyen una amenaza para la Sociedad. En tal virtud he acordado que desde esta fecha todas las DEFENSAS SOCIALES tomen el nombre de CUERPOS RURALES que serán aprobados como antes se dijo por el Gobierno General y los que llevarán la denominación de los lugares en cuya jurisdicción operen entendidos de que quedarán sujetos por lo que toca a actos del orden militar a la Autoridad de esta Jefatura General de Operaciones y en caso de necesidad y cuando esto sea indispensable podrá ordenar la movilización de una parte de esas fuerzas para auxilio del Ejército Nacional sin que por esto se entienda que una vez terminada la causa que hubo para su movilización no sean devueltos a su jurisdicción (62).

La decisión de Murguía de cambiar la denominación de estas organizaciones de Defensa Social por Cuerpo Rural, pone de manifiesto su intención de que operen como tropas irregulares regionales, dependientes de la autoridad militar, operando no sólo en su jurisdicción, sino también en los lugares que les fuesen asignados por la jefatura de operaciones. El general Murguía y el general Enríquez se disputarán el control de estas organizaciones. El primero las quiere como fuerzas paramilitares, el segundo como instrumento político de control dependientes de su autoridad.

La inestabilidad en el estado continuaba, los villistas seguían en pie de lucha pese a que en ocasiones se tras-

mitían a Carranza informaciones como ésta: "han cesado ya las operaciones formales, pudiendo considerarse ya realmente terminada la campaña en contra del villismo, que está reducida a la completa impotencia y próxima a desaparecer radicalmente. Una vez que reciba los pertrechos efectuaré con columnas volantes una completa campaña de exterminio en contra de las partidas que quedan" (63).

Meses después las fuerzas de Villa tomaban la plaza de Ojinaga y atacaban nuevamente Parral.

Durante la campaña militar contra el villismo emprendida por Murguía, la gubernatura del estado estuvo en manos del general Arnulfo González, quien sustituyó al general Ignacio Enríquez, llamado por Carranza para hacerse cargo de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina. Durante su permanencia en la capital se mantuvo informado de la situación que prevalecía en Chihuahua; intercambia correspondencia con sus incondicionales, quienes no perdían oportunidad de hacer campaña en su favor para lograr que regresase nuevamente al estado, ya que la presencia de Murguía, quien se había dedicado al robo y al saqueo, afectaba grandemente los intereses de particulares.

En el lapso de marzo a octubre de 1917, Enríquez recibe varias proposiciones de clubes políticos del estado que le ofrecen trabajar empeñosamente en su candidatura, además los tenientes coroneles Félix Delgado y José Comadurán le

aseguran que más de dos mil quinientos individuos integrantes de las Defensas Sociales de la sierra están dispuestos a darle su voto (64).

Enríquez agradece el apoyo pero declina el ofrecimiento porque "dada la situación actual en esa entidad, mis servicios serían más efectivos, conservando mi jerarquía militar y consiguiendo el ir con mando de fuerzas, estaré en aptitud de colaborar de una manera efectiva a la pacificación del estado, de dar amplias garantías a sus habitantes, siendo a la vez el primero en respetar y hacer que se respeten las disposiciones emanadas de la autoridad civil. Mientras que si acepto mi candidatura y llego a ser honrado con el voto de mis conciudadanos, me nulificaría como militar y estaría sujeto a la presión de los jefes con mando de fuerzas; quienes por desgracia en su mayoría son muy desordenados... No creo que pueda, ni deba haber elecciones para gobernador de ese estado, mientras éste no se pacifique por completo y se reorganice la administración civil en todos los poblados" (65).

Al general Alvarado, amigo personal de Enríquez, le manifiesta: "mi ardiente deseo es que el señor Carranza me encomendase la campaña en el estado de Chihuahua para lo cual no requeriría sino de unos cuantos miles de pesos y unos cuantos millones de cartuchos porque hombres y armas sobran en aquel estado para hacer una pronta, rápida y efectiva pacificación del mismo" (66).

Sin duda Enríquez cimentaba la solidez de su gobierno en el control militar, lo que le permitiría dirigir la campaña contra el villismo y a la vez ejercer su autoridad regional a través de las Defensas Sociales.

Poco después, por órdenes de Carranza deja la Oficialía Mayor y pasa a ocupar la dirección del departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares (de nueva creación), del cual sale para hacerse cargo por segunda vez de la gubernatura provisional de Chihuahua (67), nombramiento conferido por Venustiano Carranza. El 4 de julio de 1918 toma posesión. Es escoltado por tropas federales de Murguía y por unos mil quinientos hombres de las Defensas Sociales que lo acompañan desde Ciudad Juárez hasta la ciudad de Chihuahua (68).

La presencia de Enríquez en el gobierno del estado no fue bien recibida por el general Murguía; su antagonismo era fuerte. La pugna entre Murguía y Enríquez se produce porque ambos querían tener el control del estado; además las arbitrariedades que cometían las fuerzas del primero en perjuicio de particulares no fueron aceptadas por Enríquez, ya que eran los intereses que él representaba.

Durante la campaña contra Villa actuarán en forma independiente. Enríquez inició la reorganización de las fuerzas rurales del Estado, las cuales habían sido suprimidas por Murguía e incorporadas al ejército en la sexta brigada. Los

norteamericanos residentes en Chihuahua vieron con agrado la presencia de Enríquez de quien esperaban tener facilidades y protección para sus negociaciones (69). Por esto ofrecieron ayuda efectiva en la organización de las fuerzas que serían sostenidas por el gobierno estatal (70). Fueron reclutados seiscientos hombres entre los elementos de las Defensas Sociales, quedando bien montados y equipados (71).

Varios integrantes de las tropas de Murguía solicitaron su incorporación a las fuerzas estatales. Las diferencias entre Murguía y Enríquez se agudizaron por el reclutamiento que el primero hizo de las Defensas Sociales como una organización independiente de la jefatura de operaciones, lo cual, decía Murguía, interfería en sus planes militares de acabar con Villa. Estas organizaciones civiles armadas se convirtieron en un instrumento político del gobernador Enríquez, quien al abandonar la ciudad de Chihuahua se dirige a la sierra acompañado de 18 rurales dedicándose a armar campesinos en contra de Murguía. Hay un enfrentamiento entre las fuerzas del ejército y estos campesinos armados al servicio del jefe del estado. Al ser llamado el general Enríquez a la ciudad de México, las fuerzas rurales se disolverán nuevamente (72).

Ambos fueron removidos de sus puestos: Murguía fue sustituido por el general Jesús Agustín Castro y Enríquez por el ingeniero Andrés Ortiz.

La campaña persecutoria a Villa y sus fuerzas continuó. El gobernador Ortiz, para estimular su captura, ofreció una fuerte recompensa al que lo entregara vivo o muerto. El ejército y las Defensas Sociales continuaban su persecución. Por su parte, el general Villa, ante la hostilidad de las Defensas Sociales a sus fuerzas, hizo publicar un Manifiesto a las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua, en el campo de la hacienda de Rubio el 15 de diciembre de 1918: (73)

Siempre de pie, defendiendo con verdadero desinterés y muy en particular los derechos y libertades de las clases humildes de mi país, en todo tiempo negadas y desconocidas por los tiranos que casi siempre también lo han gobernado, con bien justificada tristeza he podido ver que parte de los habitantes de este estado, criminalmente engañados por la misma casta de opresores de qyer, han pretendido fusionarse o reunirse en uno o más grupos armados para combatir en mí esos sagrados propósitos que he perseguido y persigo, buscando sobre todas las cosas el reinado de la justicia en nuestro infortunado suelo, en donde desgraciadamente, hasta el día, sólo en el monopolio y el privilegio se ha resuelto la riqueza pública, es la Ley la consigna y el capricho de quienes gobiernan y de quienes tienen dinero y son una mentira descarada esos derechos y libertades a que me he referido.

En la completa seguridad de que en no lejano día, como así está ya sucediendo, esos grupos en particular, a la par que todos los mexicanos honrados y patriotas, han de convencerse por sí solos del error, en que ha querido sumírseles, presentando apoyo y ayuda a un régimen corrompido, sin precedente en nuestra historia, a hombres que los ultrajan, roban y matan sin razón, para quienes nada es el honor ni la patria, tengo resuelto no hacer aún contra ellos campaña alguna enérgica y decisiva para exterminarlos como ya lo hubiera conseguido sin gran esfuerzo, y sólo me he limitado a combatirlos cuando ellos así lo han querido, cuando ellos mismos me han ata-

cado, probándoles después de cada combate, en los que siempre la victoria ha estado de mi parte, pues jamás la justicia desampara al que la tiene, que mis intenciones hacia los hijos del Estado de Chihuahua, muy especialmente, son las mejores, y que aún en los momentos más delicados, más difíciles y más comprometidos para ellos, estoy dispuesto a darles toda suerte de garantías para sus vidas e intereses, como de ello, son testigos los muchos prisioneros que he hecho en cada acción de las libradas con los sociales y a quienes resueltamente he puesto en absoluta libertad.

Esto no obstante, con el derecho que la razón y la justicia, que están de mi parte, me conceden, creo llegado el instante oportuno de llamar la atención de los hijos del Estado de Chihuahua y en particular la de los mencionados grupos de las Defensas Sociales, sobre los siguientes conceptos:

El llamado Presidente VENUSTIANO CARRANZA, no puede hacer jamás la Paz en la República y entre tanto eso no sea, la felicidad del pueblo mexicano y el progreso y engrandecimiento de la Patria, serán igualmente, una mentira.

VENUSTIANO CARRANZA, traidor á su causa y a quienes lucharon con él en otro tiempo con fines nobles y levantados, ha falseado los principios revolucionarios por los que venimos luchando desde 1910, y convirtiéndose en el Tirano y Déspota mayor que en México ha existido, olvida las desgracias, miserias y necesidades del Pueblo, a quien sólo desgarrar, merma y sangra, para satisfacer sus ambiciones sin medida y los caprichos de su edad.

VENUSTIANO CARRANZA, traidor, sin duda alguna, a su Patria, así lo condena en la República y lejos de ella la opinión, poniéndolo fuera de la ley, ha menoscabado nuestro honor nacional, se ha hollado por su culpa nuestro suelo y se ha ultrajado nuestra Soberanía.

VENUSTIANO CARRANZA, gobierna únicamente con su grupo y para su grupo, a quien ha repartido y reparte honores y dinero que sólo son del pueblo y al pueblo corresponden.

Díganlo, si no, el descontento general que reina en el País, los millares de fusiles vueltos contra el nuevo Tirano, el hambre y desesperación en los hogares, las industrias y minería

paralizadas, los campos yermos, el grave peligro que una vez más amenaza nuestra independencia e integridad de territorio y entre todas estas terribles calamidades, a semejanza de un fuerte bofetón pegado en el rostro de la Nación y en el de todos los mexicanos de vergüenza, la vida regalada de que disfrutaban Carranza y sus paniaguados: Alvarado en Yucatán, Calles y Obregón en Sonora, Espinosa Mireles en Coahuila, Diéguez en Jalisco, los Breceda y los González en el Distrito Federal, etc., etc.

El llamado General Francisco Murguía es en Chihuahua, y seguirá siéndolo quien quiera que venga a sucederlo, el representante personal de Carranza y el exclusivo Agente de su obra criminal, responsable inmediato de la ruina y desolación en que el Estado se encuentra sumido y de la sangre que se derrama. Utilizando, elementos extraños a él, con falsas promesas y absurdas teorías, su labor es la de matar hombres de Chihuahua para adueñarse de sus bienes y ser con Carranza y los más adictos a Carranza, los únicos herederos; con igualdad de fines y con iguales engaños, es preciso que así se entienda, se forman o han formado, como en otras épocas análogas, los grupos de las Defensas Sociales, sólo al servicio y en beneficio del Tirano, y la verdad es, que en la presente ocasión resulta monstruoso el proceder de tales grupos, cuando estos arman su brazo para matarse hermanos con hermanos y labrar su propia desgracia, ayudando al de fuera y al verdugo a afilar el puñal que á ellos mismos asesina.

El triste espectáculo que han venido dando ante la nación y especialmente ante el Estado los llamados Jefes Militares y Civiles -caso reciente, el pleito que se antoja de comadres, como suele decirse, entre Enríquez y Murguía- deberían de convencer aún al más niño de la mala fé de estos hombres y de que moral y materialmente sólo la muerte aguarda á los hijos de Chihuahua mientras pueda existir el actual orden de cosas.

¿Qué es, pues, lo que defienden, apoyan y sostienen los llamados sociales en el Estado, que ante las generaciones venideras pueda justificarnos por la sangre que se derrama por su causa, los graves males que nos aquejan y los más

graves aún que nos pueden sobrevenir de prolongarse su antipatriótica actitud?

Por primera vez y última invito, de este modo, á esas Defensas Sociales de Chihuahua á la unión dentro del más puro principio revolucionario, no á mi alrededor, si no lo quieren, ni en mi nombre tampoco, sino alrededor y en nombre de la Patria, cuya salud lo ha menester y lo reclama, para combatir y derribar la nueva Tiranía que nos envilece y nos degrada; para arrojar del Estado al que de otros lugares viene cojido de leva y de las cárceles á arrebatarlos OFICIALMENTE nuestro bienestar á la vez que nuestras riquezas para provecho de unos cuantos, y para procurar el advenimiento de un Gobierno general y local, fuertes y honrados, de carácter meramente civil, ungidos en verdad por el voto del pueblo, que nos den garantías á propios y á extraños y hagan efectivas las promesas revolucionarias de 1910, por las que tanto nos hemos sacrificado.

Tiempo habré de darles para meditar y resolver sobre esta mi invitación que hago extensiva a todos los hijos del Estado y a mis demás compatriotas. Si mañana la presente actitud de los sociales, á quienes me dirijo, fuera la misma, el deber me obligará a tomar las medidas que fueron del caso para aniquilar de una vez por todas al mal chihuahuense y al mal mexicano, aun cuando para ello me sea indispensable movilizar los Ejércitos de que me es dable disponer en otras partes del país.

La historia nos juzgará fría e imparcialmente y a cada quien exigirá las responsabilidades en que hubiera incurrido, sobre todo si por mala fe de nuestra parte o falta absoluta de patriotismo y buen sentido, damos lugar a una nueva invasión de nuestro suelo, que a todos nos debe hacer temer la conducta extraña y tenebrosa de Carranza en lo que respecta, principalmente, á su política internacional.

FRANCISCO VILLA

El manifiesto de Villa (que no escapa al empleo de un lenguaje retórico en cierto momento) establece sin embargo claramente la posición de Villa con respecto a las clases des

poseídas. A través de este documento trata de concientizar a los campesinos y gente del pueblo que componen las Defensas Sociales y quienes generalmente eran enrolados en las columnas expedicionarias y encargados de ir al frente a combatir a los villistas. Los invita a reflexionar sobre el rol que desempeñan en el proceso revolucionario y el uso de que han sido objeto, enfrentándolos a otros hombres de su misma clase. Apunta que es Carranza el opresor de esta clase vilipendiada y que contra él debe ser la lucha. Intenta hacer consciente al pueblo del papel real que desempeñan las Defensas Sociales y por ello invita a sus integrantes a analizar qué defienden, apoyan y sostienen, que justifique su participación. Sin embargo siguieron activos.

Un grupo de "sociales", detenidos por villistas en un tiroteo librado cerca de la hacienda de Rubio, fueron conducidos ante la presencia de Villa que se encontraba en la hacienda de San Diego:

Nos formó ahí, y nos echó un speech, estuvo diciéndonos: yo sé que ustedes son sociales y está bien, pero no salgan acá, defiendan sus cosas, muy bien, se los tengo muy a bien; pero acá no, acá por qué... ahora, que mal les hago yo a ustedes... por lo que yo ando en la Revolución y todo, es precisamente que el pueblo de México, sea dueño de México, que los grandes latifundios sean repartidos entre los pobres que no tienen y que se dedican al trabajo... Ahí nos estuvo hablando mucho y luego de este Murguía, el general Murguía es un... digamos, un bandido que viene de otras partes a robar acá, ha venido a robarnos aquí todo lo que hay aquí en el estado de Chihuahua, lo que produce, no debemos de

ayudarlo, debemos de quitarlo... estuvo ahí hablándonos... yo creo como una media hora, una hora, ya nos dijo:-Bueno, váyanse... (74)(y regresaron a su pueblo Bachíniva).

Al hacerse cargo de las operaciones militares en el Norte, el general Jesús Agustín Castro procedió a dar a las Defensas Sociales nuevamente una organización paramilitar. Estas corporaciones dependerían directamente del ejército y recibirían su organización por parte de elementos comisionados para ello.

Con fecha 14 de febrero de 1919, Castro gira una circular a todos los jefes de Defensas Sociales en el estado de Chihuahua en la cual se determina la forma en que deberán cooperar con el gobierno.

Considerando que las agrupaciones armadas que se han venido denominando "Defensas Sociales", prestan y pueden seguir prestando sus buenos oficios para garantizar su hogar y sus propios intereses, este Cuartel General de mi cargo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1o. Las "Defensas Sociales" en el Estado de Chihuahua, deberán continuar organizadas en la misma forma que lo estaban anteriormente, pero con las modificaciones que establece la presente circular y que se enumeran en seguida:
- 2o. El Cuartel General nombrará Jefes dependientes directamente del mismo y a quienes señalará zona, precisando "Defensas", que estarán a sus órdenes. Estos Jefes, subdividirán el mando entre Jefes subalternos del Ejército a las órdenes de los cuales quedarán los Jefes de las "Defensas" en cada pueblo y a quienes se les seguirá reconociendo la asimilación de Mayor (75).

Fue nombrado por la jefatura de operaciones el general Silvino M. García (76), jefe de las Defensas Sociales en los distritos Guerrero, Rayón, Arteaga, Andrés del Río, Beni

to Juárez, así como la parte poniente del de Iturbide, siguiendo la línea que marca la vía férrea del Ferrocarril Central: esto sería la Primera Zona. Se le comisionó para lograr la cohesión y armonía entre los elementos que integraban las defensas a su cargo; se establece como cuartel general de las mismas la población de San Antonio de Arenales; se le asigna al general García una clave telegráfica que debía usar para comunicarse con la jefatura de operaciones en los casos que fuese necesario (77).

En la mencionada circular se habla de subdividir a las Defensas Sociales por zonas, pero parece ser que bajo esta organización sólo se creó la Primera Zona por ser quizá el habitat donde operaban las partidas villistas.

Se procedió a comisionar a oficiales del ejército que pasaron a depender de la Jefatura de las Defensas Sociales encargándose del control y reorganización de las mismas.

La Primera Zona se subdividió en jefaturas de sector a cargo de un jefe e instaladas en lugares claves (78). Los jefes de sector debían rendir parte de novedades diariamente al cuartel de las Defensas Sociales. Al propio tiempo procedieron a reorganizar las defensas comprendidas en su distrito.

Después de reunir a los integrantes que formaban cada una de las defensas se daba lectura a la circular de reorganización, indicando las misiones que en lo sucesivo desempeñarían dichas unidades. Se procedía a pasar revista para saber

al mando de qué jefe se encontraban, número de oficiales y tropa que las constituían, número exacto de cartuchos y calibre, caballos y condiciones de éstos. Posteriormente se procedía a nombrar jefe de defensa, quien debía reunir las siguientes características:

estar vecinado en el lugar, ser de buena conducta civil y tener las dotes de mando suficientes a juicio del jefe de la zona, así como que manifiesten su conformidad cuando menos un setenta y cinco por ciento de los ciudadanos que estén dispuestos a permanecer armados en el pueblo de que se trate (79).

En el caso de congregaciones y rancherías, los jefes de estos lugares estarían subordinados a los jefes de defensa de poblaciones. A ellos se les daría "una asimilación comprendida entre Sargento Primero y Capitán Segundo, según su capacidad y la importancia del número de hombres que comanden, a propuesta del Jefe subalterno militar y con aprobación del de la zona en que se encuentren dichas Defensas" (80).

Es de particular significación el contenido de las siguientes cláusulas:

Todos los elementos civiles, inclusive los que tengan asimilación militar y que constituyan las "Defensas Sociales" al quedar instituídas éstas, será solamente para garantizar su hogar, sus intereses y su vida, por cuyo motivo no percibirán remuneración alguna pero tampoco tendrán la obligación de prestar servicios de armas fuera de su región.

Las "Defensas" entre sí, tendrán el deber imprescindible de protegerse mutuamente sin que sea necesario para el caso, órdenes especiales y con mayor razón cuando las reciban en tal sentido,

pues el comando que esta circular establece, es solamente para que de una manera expresa forme y sostenga la cohesión entre los elementos armados y se unifique el mando para el mejor éxito en la protección que las "Defensas" se proponen, para lo cual contarán con todo el apoyo material y moral de las Fuerzas dependientes de esta Jefatura de Operaciones (81).

En cada una de las poblaciones se procedió a la reorganización levantando un acta donde quedó asentado los nombres de los dirigentes electos (82). En la mayoría de los casos el lugar de reunión fue la presidencia municipal, lo cual es muy sintomático y deja ver la injerencia que tenían los políticos en el control de estas organizaciones. Como jefatura de armas de Defensa Social era asignada una casa particular.

Los jefes fueron quienes ya con anterioridad desempeñaban el cargo. En ciertos casos, al parecer después de realizar una "votación democrática", resultaron electas personas con diferentes características. En Cusihiuriachic, por ejemplo, el jefe era el ingeniero de minas Eduardo W. Enríquez, sustituido por el señor Jesús María Mendoza. En San Andrés, Luis A. García fue sustituido por el mayor Manuel de la Rosa.

No todas las Defensas estaban dispuestas a cooperar. En ocasiones el ánimo de algunos elementos decaía, por los hechos que se registraban entre sus compañeros: la Defensa Social de Satevó al ser atacada por los villistas no recibió ayuda resultando algunos sociales muertos. Como resultado

del ataque a la población de Satevó y el temor de que fueran atacadas las poblaciones de Bachíniva y Namiquipa, el general Castro ordenó que se suspendieran los trabajos de reorganización de las Defensas y se preparara el ánimo de los sociales en los lugares donde se creía el enemigo atacaría, para que estuviesen dispuestos a cooperar en la campaña. Para tales efectos el general Silvino M. García, gira una circular en los siguientes términos:

... los exhorto para que unidos, ya que estáis constituidos en Defensas Sociales, que serán a no dudarlas las que acaben definitivamente con el bandolero Villa y sus compañeros... estéis prevenidos y me ayudéis a rechazar los ataques de ese pernicioso elemento que por desgracia agobia todavía al herido pueblo chihuahuense.

No solamente se es patriota muriendo en Carrizal contra los invasores del país, también se es patriota y se es héroe muriendo en defensa de la paz y el orden, contra los malvados que roban, violan o incendian. Espero de vuestro patriotismo me tengais al tanto de todos los movimientos que observeis en vuestra zona a fin de prestaros una ayuda efectiva y rápida.

Esta proclama concluía arengando:

¡Chihuahuenses, no permitais la deshonra de vuestras familias! El bandido Villa coje prisioneras a vuestras inocentes hijas y se las reparte a sus forajidos, y este honor está por encima de todos los intereses a morir pues por la honra de nuestras familias.  
¡VIVA EL ESTADO DE CHIHUAHUA LIBRE Y CON HONOR!  
(83).

El lenguaje demagógico y maniqueo empleado en la proclama demuestra que el gobierno carrancista usó todos los argumentos posibles para desprestigiar al villismo y fortalecer

el reclutamiento.

Mientras tanto Francisco Villa, carente de un programa con objetivos para su guerrilla, aceptó el emanado de la Alianza Liberal Mexicana (84) y lo hizo aprobar por sus fuerzas en Río Florido, de donde quedó con el nombre de Plan de Río Florido (85). Importante es el hecho de que Villa reconoce que el camino al triunfo depende de la sustitución de su táctica guerrillera por un ejército con una concepción diferente, como lo proponía Felipe Angeles, bajo el nombre de Ejército Reconstructor Nacional.

A principios de enero de 1919 se reunió Angeles con las fuerzas de Villa en el campamento de Tosesihua, Chihuahua, en donde el Centauro del Norte se encontraba dedicado a la tarea de organizar militarmente a sus hombres para iniciar la campaña (86).

En el curso de los primeros meses de 1919 Villa y Angeles llevaron a cabo acciones guerrilleras librando varios combates y ocupando ciudades transitoriamente. Ricardo Michel e Hipólito Villa entran en contacto nuevamente con Francisco Antillón, jefe de la Defensa Social de Namiquipa, a quien hacen llegar el manifiesto que Villa dirige a las Defensas Sociales de Chihuahua de 1918, otro dirigido a los ex soldados de la defensa del lugar, y una carta en que se proponen una alianza entre los sociales y las fuerzas villistas. Les ofrecen toda clase de garantías para que regresen a sus

hogares las familias que se han alejado y refugiado en la sierra por criminales engaños de sus enemigos (87). Le hacen saber el motivo por el que luchan y que es "el castigo justo para los verdaderos culpables de las desgracias que afligen al país que lo son los carrancistas, derribar a ese régimen corrompido que nos avergüenza y nos envilece, procurando el advenimiento de un gobierno genuinamente popular, fuerte y honrado que nos haga felices" (88).

En estos momentos en que el villismo se encontraba ya en franca decadencia, era difícil conseguir prosélitos. El gobierno se había encargado de desprestigiar al villismo atrayendo a las masas populares y usándolas como fuerzas de choque en su contra.

Sin embargo, en las Defensas de Namiquipa y Bachíniva había gran descontento hacia Castro a quien culpaban de no haberle dado su justa importancia al movimiento que emprendían los sociales contra los villistas. Sabían que Villa con ochocientos hombres bien pertrechados se encontraba en el campamento Las Cruces. La Defensa de Namiquipa y las familias en su totalidad habían abandonado el pueblo y permanecían aún en la sierra. Por la comunicación de los villistas con el mayor Antillón tenían la esperanza de que la población no fuera atacada; sin embargo, estaban preparados para defenderse, pero era necesaria la ayuda del gobierno (89).

El 18 de abril los villistas tomaron una vez más la

ciudad de Parral que estaba defendida por fuerzas al mando del general Madinabeitia (ex-jefe del estado mayor de la División del Norte) y por Defensas Sociales dirigidas por el ingeniero Francisco Chávez Holguín, José de la Luz Herrera, Melitón Lozoya, José María Gutiérrez, el "chato" Jurado y otros. "Todos ellos de familias notables de ahí" (90). En dicho combate fue tomada prisionera la totalidad de la Defensa Social a cuyos integrantes se les perdonó la vida, excepto a José de la Luz Herrera y a su hijo Ceferino quienes fueron fusilados por considerárseles traidores.

Villa, dueño de la plaza, procedió a imponer préstamos forzosos a las compañías mineras que explotaban los fundos en esa parte del estado. Abandonaron Parral y a fines de abril atacaron Ciudad Juárez. La posesión de esta localidad fronteriza era clave para iniciar la campaña formal que se había planeado y como no pudieron tomarla se replegaron nuevamente al sur rumbo a Durango.

Ante la amenaza de las partidas villistas que habían atacado la población de Santa Isabel y merodeaban por la sierra, el general García ordenó a los jefes de defensa en la región alistar sus fuerzas por si era necesario movilizarlas. Esta orden debía ser obedecida por los "sociales", se apoyaba en la cláusula séptima de la circular ya referida. Sin embargo para algunos resultaba difícil acatarla... "al estar fuera de nuestras casas por algunos días tenemos que

erogar gastos que para mí son muy fuertes, pues soy pobre" (91).

Mayor descontento se generó entre los sociales cuando el general Castro ordenó que se procediera a organizar una columna de caballería compuesta de mil hombres (socialistas de la sierra), que operarían en el estado de Chihuahua bajo las órdenes del general Silvino García y cuyo objetivo sería perseguir al bandolero Villa. La columna percibiría haberes a partir del 5 de mayo en la siguiente forma: un peso diario a sociales montados y armados, dos cincuenta a oficiales y cuatro pesos a jefes, más cincuenta centavos a todos para forrajeros.

La convocatoria se hizo del conocimiento de todas las defensas, quienes se negaron a formar parte de la columna expedicionaria. Apoyados en el contenido de la cláusula quinta de la circular, expresaron los motivos por los que no deseaban participar.

En Santa María de Cuevas sus miembros manifiestan:

Suplica esta Defensa, a esa Superioridad que tenga la bondad de considerarla en el sentido de que para ingresar á esa columna de que se hace referencia, no está la gente en la posibilidad de hacerlo por motivos muy legales, como és, el estar en lo general escasos de víveres, y estar esperando llá, el trabajo esencial de estos pueblos como es la siembra, que es el único elemento que ésta región tiene de vida, por lo que suplicamos muy atentamente se digne tomar en consideración las razones expuestas, en el concepto que como antes decimos, estamos de acuerdo a prestar nuestros servicios siempre que sean necesarios, en nuestra región como siempre

lo hemos benido haciendo (92).

El documento está firmado por el jefe de la Defensa Telésforo Rodríguez en representación de los que no saben firmar, además de las firmas de catorce sociales.

El jefe de la Defensa de Carretas informa:

Sólo por las circunstancias difíciles porque atraviesan para el sostén de vida, dedicadas constantemente al rudo trabajo para la manutención de sus propias familias y como se trata de un acto voluntario no les es posible admitir las proposiciones antes dichas para formar parte en la columna que se pretende organizar (93).

La Defensa de Santa Rosalía manifiesta que por estar muy próxima la estación de lluvias y como la agricultura demanda toda la atención y esfuerzos, es que todos los vecinos se consagran al fomento del cultivo de los campos con asiduidad y constancia, por ser este ramo la fuente de vida y de riqueza de estos pueblos (94).

También las Defensas de Carichic, San Francisco de Borjas, San Andrés, Los Llanos de San Juan Bautista, Bustillos, Cusihuiriachic, manifiestan su negativa. Sin duda el gobierno parecía olvidarse de la situación precaria en que estaban estos campesinos nortefios. Para nosotros resulta increíble que amén de la lucha en que se habían comprometido y de la que no habían obtenido beneficios, ahora se les quisiera usar como instrumentos de choque para suprimir la oposición ciertamente popular.

Sin embargo, ante la respuesta de los sociales de no

abandonar sus hogares y salir de su región, se ordenó un reclutamiento forzoso. La mitad de los elementos que integran cada defensa debería ponerse a las órdenes de la Jefatura de las Defensas, la otra mitad permanecería en su localidad para defender al pueblo y seguir sus labores en el campo. Se procedería al desarme inmediato de los que aun así no acatasen la orden de salir... "trayendo las armas, para armar otros contingentes que están dispuestos a prestar sus servicios y que carecen de esos elementos, porque dadas las circunstancias porque atravesamos se considerarán encubridores del bandolerismo a todos aquellos que no quieran batirlos en la forma que les ordene este Cuartel General y serán castigados enérgicamente" (95). Unida a esta circular el general García gira la siguiente proclama a las Defensas Sociales

... me ha dado verdadera tristeza la actitud in diferente y fría que han asumido las defensas sociales en esta hora del peligro común. Cuando pase la confusión del momento y la Historia recoja en sus anales los hechos de la actual Revo lución condenará con su severo veredicto, la falta de entusiasmo de los habitantes armados del Estado de Chihuahua, que pudiendo ayudar a la pacificación, no lo hicieron, dando con esto una prueba palpable de su falta de patriotismo (96).

Las clases populares que constituyen el elemento flo tante en estas organizaciones, cansadas de una guerra sin destino, lo que desean es que los dejen en paz, aunque en su misma condición de miseria, que no los obliguen a movilizarse, alejándose de sus núcleos familiares. Sin embargo es es-

ta clase oprimida la que el gobierno usará, dirigida por elementos de los sectores medios que buscan exterminando al villismo acomodado en la nueva burocracia gubernamental.

La gente del campo que fue la que hizo la Revolución está exactamente igual, son miserables y hambrientos, siguen pobres, siguen padeciendo enfermedades, hambres y miserias... los que han ganado con la Revolución, han sido los obreros y la burocracia, los que hicieron la Revolución que son los campesinos, los encuentra usted en las mismas condiciones (97).

En la formación de la columna expedicionaria fueron comisionados los jefes de defensa, quienes debían proceder al reclutamiento por leva si era necesario, usando de todos los medios para ello; asimismo se les autorizó para que castigaran hasta con la pena de muerte al que se abstuviera de prestar un servicio que la sociedad exigía (98), se señalaba.

Noventa y dos rancheros de la hacienda Bustillos (intestado Zuloaga) se presentaron para solicitar permiso para terminar su siembra; se les negó y fueron incorporados con los sociales de Namiquipa, Bachíniva, San Isidro, Guerrero, Temósachic, etc.

Sesenta y uno integrantes de la Defensa Social de Temósachic informan cómo se llevó a cabo el reclutamiento:

Los jefes de la defensa Eumelio Varela y José Ramírez Prieto empezaron a reclutar gente por el sistema de levas, a cada ciudadano a quien les daba gana. Hubo personas que fueron sacadas de sus hogares, labriegos que se encontraban en sus trabajos fueron tomados dejando sus herramientas de trabajo. No se respetaron ancianos que por su edad, debieron de haber sido dignos

de toda clase de consideraciones... Fuimos llevados a un inundo corral, cual si hubiésemos perdido nuestra condición de hombres, pues fuimos tratados peor que animales. De los que suscribimos como sesenta y ocho civiles fuimos llevados a caballo y entre esta y San Antonio nos desertamos, tanto porque no se nos daban armas como por la indignación de ir con los mencionados jefes. Otros permanecemos ocultos y muchos huimos a los montes, para librarnos de la leva, pero en lo general todo este pueblo fue ultrajado con la única excepción de los amigos o favoritos de los jefes citados. Por la noche fuimos conducidos por fuerza armada a la estación del ferrocarril. Fuimos llevados a San Antonio de Arenales, a donde llegamos al siguiente día. Ahí se nos dieron en medio de risas y burlas, armas casi inútiles y municiones deficientes e insuficientes. El 27 del mismo mes fue atacado el pueblo de San Andrés por las fuerzas villistas. Fuimos llevados a la línea de fuego. Nuestras armas sólo nos sirvieron para hacer una aparente defensa por su insuficiencia (99).

De esta manera -aunque no generalizada- fue formada la columna expedicionaria. A sus integrantes se les proporcionó parque, se les uniformó y percibieron un salario en forma regular. Fue esta columna la que daría origen a las Fuerzas Auxiliares de Caballería creadas por el general Enríquez en junio de 1919.

Así las Defensas Sociales en sus respectivas regiones, continuaron la campaña exterminadora del villismo. Además de sus actividades regulares se ocupaban de construcción de fortificaciones, reparación de puentes, etc (100). La jefatura de operaciones les remitía armamento y víveres y continuamente se hacían promociones para que los vecinos de los pueblos se integraran a estas organizaciones. A los desertores se les

enviaba a la jefatura de las Defensas, así como a los que se les encontraba robando o cometiendo arbitrariedades (101). Contaban las Defensas Sociales con un servicio médico que daba atención a los heridos en campaña. Los jefes de defensa impartían justicia entre sus agremiados, quienes, a su vez, en sus respectivas poblaciones tomaban la justicia en sus manos e imponían el orden "muy a su manera". Pero estos cuerpos de autodefensa parecían ser poco eficientes, ya que las quejas por destrozos que cometían los villistas en poblaciones y rancherías de los civiles se sucedían sin interrupción.

Seis meses al frente de la jefatura de operaciones el general Castro y la creación de la jefatura de las Defensas Sociales con organización paramilitar, no habían logrado el exterminio del villismo. El general Castro se dedicó a organizar administrativamente su División, descuidando la campaña militar; además, durante su estancia en Chihuahua fue concesionario de casas de juego en Ciudad Juárez.

Mientras tanto en la ciudad de México Enríquez no cesaba en su petición a Carranza de que le otorgara el mando de fuerzas para combatir a Villa. Ante el fracaso de las operaciones militares dirigidas por Castro, fue nombrado en su lugar el general Manuel M. Diéguez el 15 de junio de 1919 y, de acuerdo con Carranza, Diéguez nombra a Ignacio Enríquez jefe de las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua así como de las Fuerzas Auxiliares de Caballería que estaban al

mando del general Silvino García, debiendo establecer su centro de operaciones en un punto que tuviera conexión ferroviaria para mantener comunicación con el cuartel general (102).

Resulta curioso que habiéndole otorgado Carranza al general Enríquez el mando de fuerzas para acabar con el núcleo villista, centro de agitación en el norte, estas fuerzas hayan sido usadas un año después en contra del propio Carranza.

Las Defensas Sociales y, sobre todo, las Fuerzas Auxiliares de Caballería, pasarían pronto a ser instrumento político de Enríquez. Amén de la persecución de Villa y sus fuerzas, de la captura de Felipe Angeles en 1919, fueron usadas como apoyo al obregonismo a través del Plan de Agua Prieta (103). De estas organizaciones partió el apoyo y éxito que tuvo el general Enríquez en su campaña política para ocupar la gubernatura constitucional del estado.

Como jefe de las Defensas Sociales hizo proclamar un Manifiesto al Pueblo de Chihuahua (104). En él apunta que a principios del año varias agrupaciones políticas le ofrecieron la candidatura para gobernador del estado, pero considerando el incremento que había tomado el bandidaje encabezado por Villa, manifestó al presidente Venustiano Carranza su deseo de colaborar en la pacificación del estado. Primero al lado del general Castro y posteriormente al ser nombrado el general Diéguez, fue "honrado" con el nombramiento menciona-

do. En consecuencia, habiéndose aplazado las elecciones -ya que primero estaba el logro de la pacificación-, deja la campaña política para dedicarse a la militar, donde encauzará todos sus esfuerzos. Invita a sus conciudadanos a que se agrupen en torno al general Diéguez y que pongan sus energías para exterminar el vandalismo que ha devastado nuestro suelo. Concluye "a mis partidarios les manifiesto que si sobrevivo después de esta campaña, volveré con ellos a continuar la brega, alentado por iguales principios y por los mismos ideales que hasta hoy nos han mantenido identificados y que si acaso sucumbo en la lucha, moriré contento de haber ofrendado mi vida en bien de este mi querido estado de Chihuahua" (105).

Ahora con el mando de fuerzas y perfilándose como futuro gobernador, no fueron pocas las personas que estuvieron dispuestas a apoyarlo y a cooperar en las Defensas Sociales o enlistándose en el cuerpo de rurales, ya que veían la posibilidad de tener cabida en su gobierno. Los sectores medios estuvieron dispuestos a cooperar en ambas tareas. Enríquez recibió muestras de adhesión ofreciéndole reorganizar Defensas y posteriormente trabajar en pro de su candidatura (106).

Después del frustrado ataque de Francisco Villa a la frontera de Ciudad Juárez (julio de 1919) y considerando el general Enríquez que al replegarse al sur se internaría en el distrito Galeana, donde no se habían organizado Defensas Sociales, manifiesta a Diéguez la necesidad de formarlas. Para

ello, Enríquez comisionó al capitán Rafael Sanmiguel, quien marchó a la zona mencionada. Procedió a reunir en la presidencia municipal de cada lugar a los vecinos, dándoles a conocer lo siguiente: "el gobierno ha tomado una resolución enérgica en lo que respecta a la persecución del bandolerismo y que por lo mismo desea que los habitantes de los poblados definan su actitud, es decir, que todos los que estén dispuestos a ayudarlo se agrupen armándose para defender sus hogares, vida e intereses, que es vergonzoso que un grupo de villistas por el hecho de que traen armas lleguen a los pueblos y cometan atropellos sin que nadie les ponga coto a sus desmanes y que para evitar esto es de urgente necesidad que todo mundo se arme" (107). Fueron organizadas las Defensas en Casas Grandes, Galeana, Pearson, Ascención, Janos, Colonia Juárez, Colonia Fernández, Colonia Hernández, Colonia Díaz, Colonia Aldama, Hacienda El Marquezote, Hacienda Corralitos y Colonia Dublán; se nombra en cada una de ellas jefes primero y segundo (108), se remite la información correspondiente acerca del número y armamento de los integrantes de cada defensa, y se les aprovisiona de parque. Al mismo tiempo que se organizaron estos cuerpos de defensa y se reorganizaron nuevamente los ya existentes, Enríquez procedió a formar una columna de mil hombres auxiliares, que percibiendo haberes y a sus órdenes se dedicarían a la persecución del bandaje, teniendo obligación de prestar sus servicios en el es-

tado. De su organización un comisionado informa que tropezó con serias dificultades, debido a que la gente de los pueblos se quejaba del reclutamiento anterior por el engaño de que habían sido víctimas ya que al llegar al lugar asignado no les habían pagado sus haberes; además, hubo poca ayuda en el reclutamiento por parte de las autoridades municipales. El propio Enríquez realiza una gira por la sierra con gran éxito: en un mes que lleva al frente de las Defensas Sociales ha reunido setecientos cincuenta hombres para entrar en la campaña activa, aclarándoles que cumplido su cometido las fuerzas serán licenciadas.

Los sueldos para estas Fuerzas Auxiliares fueron incrementados (109) y pagados con regularidad; se les abastecía con suficientes provisiones. Además se estableció un servicio sanitario comisionado para las Fuerzas Auxiliares, siendo los médicos integrantes asimilados también con el grado de mayor.

A los deudos de sociales que formaban parte de las fuerzas auxiliares se les otorgó una pensión correspondiente al sueldo que percibían en el ejercicio activo; respecto a los sociales que fallecían en combate dentro de su región, se distribuían a sus deudos pequeñas cantidades como auxilio para satisfacer sus necesidades.

Resulta interesante cómo Enríquez logra atraer fácilmente a un núcleo de sociales, mejorando su situación econó-

mica (sueldos elevados y puntualmente pagados) y otorgando ciertas concesiones; esto quizá les da la posibilidad de esperar que una vez lograda la paz se lleven a cabo las reivindicaciones sociales prometidas por Enríquez.

En la campaña antivillista colaboró -como ya se dijo antes- el gobernador del estado, ingeniero Andrés Ortiz, quien mediante una proclama ofrece una recompensa de cincuenta mil pesos a quienes aprehendan a Villa.

En todas las poblaciones de Chihuahua se distribuyeron proclamas de la recompensa; esto, así como el rompimiento de Villa con el general Angeles, la muerte de Martín López y la falta de parque, provocaron que muchos villistas continuaran amnistiándose.

Las Defensas Sociales seguían organizándose en las poblaciones donde no existían, o bien en aquellos lugares donde habían sido disueltas. La Defensa de Tonachic, distrito Andrés del Río, formuló al organizarse su propio reglamento enviándolo al cuartel general. Son de particular interés los puntos ocho y nueve del reglamento, que apuntan lo siguiente: "Todo miembro de esta defensa tiene la obligación de contribuir, según sus circunstancias para el sostenimiento de esta corporación, con la cuota que al efecto se les asignará y cuyos fondos se invertirán en auxiliar a los mismos cuando fuere necesario. Estos fondos ingresarán a la tesorería de esta defensa, en donde permanecerán hasta darles la

inversión correspondiente" (110).

Dada la diversidad de clase social de sus componentes, en algunos casos como éste sus integrantes se obligaban a cooperar para poder pertenecer, lo que les daba derecho a estar armados, y adquirir municiones libremente. Algunos sociales estaban dedicados a defender al pueblo todo el tiempo, hacían servicio de vigilancia y estaban a las órdenes de los jefes de defensa, por ello se les pagaba un sueldo regular (111).

Fueron sociales los que persiguieron al general Felipe Angeles, quien al separarse de Villa definitivamente se dirige con una pequeña escolta a diversos lugares de la sierra, eludiendo la persecución de las Defensas. La traición de un exvillista, Félix Salas, miembro de la Defensa Social de Balleza, lo puso en manos de sus perseguidores para que se le juzgara por el delito de rebelión militar en campaña. Fue fusilado el 26 de noviembre de 1919 (112).

Villa y Angeles, de clase y educación diferentes, se manifestaban mutuamente un profundo cariño y respeto. Angeles, en su contacto con los campesinos de Morelos primero y en el norte después, comprendió que lo que guiaba a Villa en todas sus acciones era un sentimiento de amor y servicio a las masas. A él lo había llevado a la Revolución un sentimiento de justicia (113). Sin embargo la incompatibilidad entre la táctica del militar y la audacia del guerrillero fue la causa

del distanciamiento.

La muerte de Angeles representaba para Carranza un peligro menos, sumándose a la del líder suriano Emiliano Zapata, asesinado en la hacienda de Chinameca el 19 de abril de 1919.

Por lo que respecta al sector obrero, que había apoyado al carrancismo en 1915 creando los batallones rojos, se vio amenazado por el propio Carranza quien durante 1916 dictó una serie de disposiciones antiobreras, logró sin embargo en 1918 organizar en Saltillo la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con la cual se fortaleció el movimiento de los trabajadores (114). Por su parte Obregón, que había adquirido gran popularidad, aprovechó la coyuntura y así en 1919 el Partido Laborista lanzará su candidatura a la primera magistratura del país. Por contra, Carranza pretende imponer a un civil (Ignacio Bonillas), provocando con ello una alianza de los sonorenses que culmina con el Plan de Agua Prieta y el ulterior asesinato de Carranza en Tlaxcalantongo el 20 de mayo de 1920.

Ignacio Enríquez, en el estado de Chihuahua y en su carácter de jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares, aprovecha la coyuntura y al frente de estas organizaciones se adhiere a dicho plan y secunda el movimiento armado. Se reorganizan estas fuerzas como Defensas Sociales de la sierra al mando directo de Enríquez y como segundo jefe Je -

sús Antonio Almeida, ascendido a teniente coronel (115).

Para la organización y sostenimiento de las fuerzas la tesorería general del Estado hizo un préstamo, así como a portaciones de particulares; se reunen cincuenta y un mil pesos. A los jefes de defensa se les proporcionó dinero para que procedieran al reclutamiento. Recibieron haberes todos los sociales que participaron en el movimiento, incrementándose nuevamente los sueldos, y pagándoles con toda regularidad; de ahí quizá el éxito de estas organizaciones en cuanto al número de sus integrantes (116).

Obregón entró triunfalmente en la ciudad de México el 8 de mayo de 1920 y el Congreso designó como presidente provisional a don Adolfo de la Huerta, que tomó posesión el primero de julio.

Después del asesinato de Carranza, un periodista norteamericano entrevistó a Francisco Villa en Santa Cruz de Rosales, Chihuahua, en relación a la actitud que tomaría ahora desaparecido el jefe del constitucionalismo. Villa manifestó: "no veo claro para resolverme a desbandar a mis hombres en vista de los cambios ocurridos... Por supuesto considero que el presente cuartelazo es un paso que se ha dado en buen camino... Creo que los obregonistas rompieron definitivamente con Carranza, pero no estoy igualmente seguro de que se encuentran en favor de los verdaderos intereses del pueblo" (117).

El villismo se encontraba cada vez más minado, pero pese a esto no se rendía y su rebelión continuaba. El general Enríquez, al frente de sus fuerzas y autorizado por el general Calles, pactó una entrevista con Villa cuya finalidad era tratar la sumisión de éste al gobierno emanado del Plan de Agua Prieta. Se llevó a cabo sin éxito en el valle de Atlix. Villa, por temor a una celada, abandonó el lugar (118). El general Enríquez atacó el campamento por la noche encontrándolo desierto. La campaña prosiguió con Enríquez al mando de las fuerzas irregulares y el general Joaquín Amaro como jefe de las operaciones militares. Villa se repliega a la sierra de Palomas, y de ahí se interna al estado de Coahuila.

Finalmente Enríquez solicita al general Plutarco Elías Calles (secretario de Guerra y Marina) licencia para dedicarse por completo a su campaña política en el estado de Chihuahua (119).

Para sustituirlo y recomendado por el propio Enríquez es designado el coronel Jesús Antonio Almeida (120), jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares de Caballería en el estado.

El gobierno de Adolfo de la Huerta, a través de varios comisionados, entró en pláticas con Francisco Villa. Las condiciones que el divisionario del Norte imponía al gobierno para amnistiarse eran las siguientes:

- 1) Entrega de una hacienda en Chihuahua para él y sus

hombres.

2) Reconocimiento de su grado y derecho de mantener una escolta armada para su protección, pagada por el gobierno, así como garantía y pago de licenciamiento para todos los hombres que se amnistiaron con él.

En este momento no se llega a ningún acuerdo ya que el gobierno consideraba que la rendición de Villa debería ser incondicional.

Los villistas se dirigen a la plaza de Sabinas, Coahuila tomándola el 26 de julio de 1920. Entran en pláticas nuevamente con el gobierno y el 28 de julio, mediante los Tratados de Sabinas (121), las fuerzas villistas deponen las armas al gobierno constituido.

Se suspenden las hostilidades en el estado de Chihuahua. Las partidas villistas deberán incorporarse en Tlahualilo Durango, donde serán licenciadas, entregando armas y pertrechos.

Con la sumisión de Villa al gobierno de De la Huerta se cierra el último eslabón de esta etapa y con ello, consecuentemente, se desintegrarán las Defensas Sociales como cuerpos paramilitares.

Las Fuerzas Auxiliares de Caballería que se formaron con elementos de las Defensas Sociales fueron licenciadas también, se les gratificó con un mes de haberes, quedándose con sus caballos para que los utilicen en sus labores agrícola -

las. Esta última disposición fue revocada por petición de Enríquez quien manifestó al general Calles "que en vez de proporcionar los referidos caballos así como los demás elementos facilitados por esa secretaría a dichas fuerzas, sean entregados al gobierno del estado para que sirvan en la organización de la policía rural que se está viendo es indispensable conservar distribuída en pequeños grupos en todo el estado para la persecución de malhechores... además para hacer dicho reparto de caballos entre las fuerzas auxiliares cesantes se presenta la dificultad de que son sólo trescientos y pico de caballos para mil y tantos hombres no siendo equitativo otorgárselos a quienes actualmente las tienen y que precisamente los más empeñosos y de mejor voluntad han usado caballos propios" (122). Como se puede observar buscará la manera de no disolver estos cuerpos que desde su inicio aunque disfrazados actuaron como fuerzas represivas.

Electo Alvaro Obregón presidente de la República e Ignacio Enríquez gobernador del estado, las organizaciones de civiles armados denominadas Defensas Sociales seguirán operando para la conservación del orden y pasarán a depender directamente del gobernador. Así, éstas y la policía rural, en una nueva etapa estarán al servicio del ejecutivo del estado actuando como cuerpos de represión.

La actuación del general Alvaro Obregón en la presidencia de la República durante el cuatrenio 1920-1924, pone

de manifiesto que fueron los sonorenses quienes finalmente se impusieron a nivel nacional tanto en lo militar, como en lo político. Fue la capa dirigente surgida de la pequeña burguesía la que en la práctica llevó a cabo sus propósitos socio-políticos y económicos (123).

En el estado de Chihuahua la gubernatura recayó nuevamente en el general Ignacio C. Enríquez, quien sustituyó al gobernador provisional Abel S. Rodríguez, tomando posesión el 14 de octubre de 1920.

Su seguridad en el poder se cimentó en la existencia de la policía rural y es a este objetivo al que primeramente da atención.

Obtiene de Obregón la autorización para organizar un cuerpo de caballería con el personal correspondiente a un regimiento.

Los gastos de la corporación, haberes, forrajes y otros, serían cubiertos por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda. El armamento, vestuario, equipo, caballos y acémilas de dicho cuerpo los proporcionaría la Secretaría de Guerra a solicitud del propio Enríquez (124).

Obregón le da toda la autoridad para el manejo de la corporación, quedando en libertad de nombrar y remover el personal (jefes, oficiales y tropa) de dichas fuerzas irregulares, actuando de un modo totalmente independiente de la Jefatura de operaciones militares del norte, que estaba al man

do del general Eugenio Martínez.

También pasaron a depender directamente del gobernador las organizaciones de civiles armados, denominadas Defensas Sociales. A sus integrantes se les invitó a perfeccionar su organización y a continuar cooperando eficazmente para la conservación del orden (125).

Como estímulo a estas organizaciones les fue entregado a cada uno de sus integrantes, por acuerdo del general Obregón, un diploma que los acreditaba como miembros de las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua, por el coronel Jesús Antonio Almeida, jefe de estas organizaciones, con motivo del centenario de la consumación de la Independencia. Se les felicita por su participación "desinteresada, eficaz y digna de encomio" para el restablecimiento de la paz en la República (126).

Estos diplomas y la ayuda pecuniaria que se impartió como gratificación por adeudo a los sociales y deudos de quienes sucumbieron en el cumplimiento de su deber, levantó parcialmente el ánimo de estas corporaciones quienes ofrecieron seguir colaborando con el gobierno constituido (127). Cuando se presentaban dificultades entre jefes de defensa y sobre todo con las fuerzas federales destacamentadas, si era necesario acudía personalmente Enríquez para arreglar las diferencias y convencerlos de la necesidad de colaborar en armonía para que hicieran una batida eficaz a los rebeldes

enemigos del régimen obregonista y por ende enriquesta.

De la manera como se organizó el cuerpo de policía rural el propio Enríquez informa a Obregón lo siguiente:

La policía rural la tengo formada de hombres av  
zados en la campaña, conocededores del terreno y  
de los habitantes de cada región del Estado...  
El procedimiento que estoy siguiendo sobre esta  
cuestión de la Policía Rural, es escoger de ca-  
da región al individuo conocido como de más em-  
puje y aguerrido a quien le doy nombramiento de  
Oficial, poniendo a sus órdenes diez, quince o  
veinte hombres a su vez escogidos y a quienes ma-  
nifiesto los hago responsables de la alteración  
del orden. En esta forma me he visto obligado a  
tener en el Regimiento un número mayor de ofi-  
ciales que el reglamentario (128).

La policía rural representaba la autoridad de Enrí -  
quez en el campo. Estaba repartida en pequeños grupos de seis  
a quince hombres en puntos distantes del estado como Guadalu  
pe y Calvo, Balleza, Pilar de Conchos, Allende, Cusihuiria -  
chic, etc.

El gobierno federal autorizó el presupuesto para el  
pago de estas fuerzas a partir del primero de mayo de 1921,  
pero debido a que no fue enviada la suma acordada, la tesore  
ría del estado proporcionó treinta y siete mil quinientos no  
venta pesos, importe del pago mensual de dichas fuerzas (129).

Las difíciles condiciones económicas del gobierno fe  
deral, llevan a Obregón a que proponga a Enríquez la supre-  
sión de la policía rural, sugerencia que él declina puesto  
que -como ya se dijo- la solidez de su gobierno la fundamen  
ta en la existencia de estas fuerzas.

La desaparición de los rurales -argumentaba Enríquez- "significaría la impunidad para todo malhechor en despoblado, pues no habrá medios para que la justicia los persiga... Las garantías absolutas que existen en esta entidad desde hace cerca de tres años, es la mejor prueba de la eficacia de los rurales, ya que este estado por su situación geográfica, por su extensión y despoblado aún en tiempos de absoluta paz existieron gavillas organizadas de bandoleros que adquirieron renombre y hoy no existe una sola gavilla a pesar del grande número de malhechores que se reconcentraron en esta entidad durante la Revolución debido a la eficaz persecución y exterminio que de ellas ha hecho la policía rural"(130).

Estas fuerzas también sirvieron para dar protección a intereses extranjeros y nacionales. Por ejemplo: el mineral de Dolores solicitó al gobernador un "piquete" de rurales para mantener el orden; igualmente la compañía de Corralitos en Casas Grandes, solicita protección, por lo que el general Enríquez da orden a los rurales de la región de proteger la citada empresa, etc. (131).

Las Defensas Sociales adquirieron legalidad en 1922, convirtiéndose en Guardias Municipales (132). "Estas organizaciones han cooperado de manera eficaz para reprimir en su cuna cualquier movimiento de oposición" (133).

Así, las masas lanzadas a la Revolución con la promesa de tierras, víctimas de la lucha de facciones, como inte-

grantes de las Defensas Sociales y posteriormente de las Guardias Municipales, verían pocos cambios en su realidad campesina.

En el aspecto agrario la política de Enríquez, aún cuando no fue contrarrestada, desembocó en el reparto a un número reducido de tierras. El sistema de tenencia de la tierra existente en el porfirismo siguió vigente, los campesinos continuaron en la misma condición de dependencia económica ante el terrateniente (134).

Aun cuando fueron expedidas leyes agrarias, constituyéndose la Liga de Comunidades Agrarias, fue mínima la dotación y restitución de ejidos a campesinos. En un informe al general Obregón sobre las actividades agrarias llevadas a cabo en el estado en 1923, el general Enríquez aclara que

son falsas las noticias de que se han activado resoluciones agrarias de propietarios extranjeros, le pide desmienta esos rumores que lo hacen aparecer excesivamente torpe dado el momento actual. Las propiedades afectadas han sido hacienda propiedad International Land and Live Stock Company en dotación Villa López resuelta en marzo del año pasado. Al dotar tres pueblos rumbo Ojinaga en noviembre afectáronse terrenos sólo reclamados pero sin justificación por el americano Charles Davis. En restitución ejidos Casas Grandes se afectó Hacienda Corralitos. Esta debido a que un grupo de campesinos apoyándose en la Ley de Tierras Ociosas tomaron posesión y cultivan los terrenos que la compañía tenía abandonados, con buen éxito pues han levantado de ocho a diez mil hectolitros de maíz. Dotación de Ciudad Jiménez se afectó propiedad de súbdito inglés Juan Waterson acordado por gobernador interino, igualmente acordó dotación Bachiniva que afectó terrenos pertenecientes al intestado Zu-

loaga (135).

Por su parte el Partido Nacional Agrarista se dirige al presidente Obregón informándole que se han recibido numero - sas quejas de los agraristas del estado de Chihuahua debido a la obstrucción sistemática que las fuerzas rurales sosteni - das por el ejecutivo del estado desarrolla contra los pue - blos que, acogiéndose a la ley del 6 de enero de 1915 y a los derechos agrarios reconocidos por la Constitución, han solicitado restitución o dotación de ejidos.

Son verdaderamente incontables los atentados de que han sido víctimas los agraristas de Chihua - hua y que han quedado impunes por la inmorali - dad que reina en el gobierno de aquella entidad ...Conociendo que dichas fuerzas son pagadas me - diante un subsidio del gobierno federal, solici - tamos le sea retirada dicha ayuda federal ya que aquel dinero sirve precisamente para los nuevos tiranuelos y caciques de los pueblos (136).

La política de Enríquez estaba encaminada a otorgar ciertas concesiones a los campesinos; sin embargo, las rei - vindicaciones se daban moderadamente. Eran seguramente los sec - tores medios y una burguesía en ascenso los beneficiados en este proceso de cambio.

Durante la administración de Enríquez, se lleva a ca - bo el asesinato de Francisco Villa el 20 de julio de 1923 en la ciudad de Parral, quien alejado de la política se encon - traba en Canutillo experimentando su viejo sueño de las colg - nias militares. Con su muerte se cierra el círculo de caudi - llos populares que se enfrentaron al gobierno en busca de

reivindicaciones sociales.

Obregón, consciente de lo que implicaba mantener a su grupo en el poder, preparaba la elección de Calles, ignorando el pacto sonoreño que debía de llevar a la presidencia a De la Huerta. Con ello se rompe la unidad y se inicia la rebelión delahuertista que peligrosamente arrastró a tres quintas partes del ejército.

El gobernador Enríquez, que se encontraba en la ciudad de México tratando de zanjar las dificultades surgidas entre ambos generales, al iniciarse la rebelión retorna a Chihuahua y al frente de las fuerzas irregulares (Defensas Sociales y policía rural) combate a los núcleos delahuertistas levantados en armas.

Una vez más Enríquez manipula a estas fuerzas (137).

Tras la derrota de De la Huerta, nuevamente licenció a las tropas auxiliares (138), pero las Defensas Sociales, con la denominación de Guardias Municipales, se convirtieron en elementos indispensables de los gobiernos posteriores para ejercer un control sobre las clases populares.

CAPITULO IIINOTAS

- (1) Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Era, S.A., 1973, p. 167.
- (2) Friedrich Katz. "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México" en Siempre (1315), México, 1978, p. VIII.
- (3) Estando Villa en Chihuahua organiza una nueva columna y marcha a Sonora para unirse a Maytorena que seguía combatiendo a los carrancistas. Villa ataca la población de Agua Prieta el primero de noviembre de 1915, que estaba defendida por una guarnición al mando del general Calles. Consideró la empresa fácil pero fueron derrotados ya que el gobierno de los Estados Unidos había permitido a Carranza el paso de tropas por territorio norteamericano. Toda la campaña de Sonora resultó un fracaso para los villistas, debido a la decidida y eficaz ayuda que el gobierno norteamericano dio a los carrancistas.
- (4) Friedrich Katz, op cit, p. X.
- (5) Arnaldo Córdova, op cit, p. 144.
- (6) Friedrich Katz, op cit, p. X.
- (7) Ibidem, (1316) p. IV.
- (8) Las condiciones que Villa consideraba que el gobierno norteamericano imponía a Carranza para darle su reconocimiento eran las siguientes:
1. Amnistía para todos los reos políticos.
  2. Concesión por 99 años de la Bahía del ferrocarril Tehuantepec y de las solicitadas en la zona petrolífera.
  3. Los ministerios de Hacienda, Relaciones y Gobernación debían recaer en personas gratas al gobierno de Washington.
  4. Todo el papel moneda expedido por la Revolución se consolidaría después de consultar con un representante nombrado por la Casa Blanca.
  5. Pago de indemnización justificada a extranjeros y de volución de propiedades confiscadas.
  6. Los Ferrocarriles Nacionales de México serán controlados por un consejo de gobierno en Nueva York hasta

- que las deudas de este consejo fueran pagadas.
7. Los Estados Unidos a través de los banqueros de Wall Street concederán al gobierno mexicano un préstamo por quinientos millones de pesos garantizados por un gravamen del ingreso total de la Tesorería del estado mexicano, con un representante del gobierno norteamericano para que supervise el cumplimiento de las condiciones.
  8. El general Pablo González será nombrado presidente provisional y se convocará a elecciones dentro de los próximos seis meses. Friedrich Katz, op cit, (1315) p. VI.
- (9) Ibidem, p. IV.
- (10) Adolfo Gilly. La revolución interrumpida, 10 ed., México, Ediciones El Caballito, 1971, p. 217.
- (11) Friedrich Katz, op cit, p. VII.
- (12) Ibidem, p. VIII.
- (13) Ignacio C. Enríquez, originario de la ciudad de Chihuahua nació el 26 de agosto de 1889, hijo de don Ignacio Enríquez, quien ejerció el cargo de jefe político del distrito Iturbide durante la dictadura porfirista (1892-1903) hasta que la familia Terrazas Creel con quien estaba emparentado, ocupa la gubernatura del estado. Posteriormente bajo el gobierno de Abraham González fue presidente municipal de la ciudad de Chihuahua de julio de 1912 a febrero de 1913. Al terminar Ignacio Ceferino sus primeros estudios, ingresó a la escuela particular de agricultura en Ciudad Juárez, graduándose de ingeniero agrónomo en Illinois, E.U.A. Se dedicó a las labores agrícolas como administrador en la hacienda de Rubio, propiedad de la familia Zuloaga. Al consumarse los crímenes de Madero y Pino Suárez en febrero de 1913, se incorpora a la Revolución, organizando en Ciudad Juárez un regimiento de caballería denominado Voluntarios del Norte, reclutando 350 hombres. Se incorpora al ejército con el grado de capitán 2o., asciende rápidamente a mayor en 1914. Se dirige a Sonora a incorporarse a las tropas constitucionalistas de Obregón, participando en algunas acciones de guerra. En marzo de 1914 con el regimiento de voluntarios formó parte de la escolta del Primer Jefe en su travesía de Sonora a Chihuahua, reincorporándose nuevamente a las fuerzas del general Obregón. Al consumarse la derrota del huertismo, le fue encomendado

por Carranza el consulado general de México en Nueva York, puesto que abandona cuando se produce la escisión entre Villa y el Primer Jefe. Regresa al país y permanece al lado de éste. Al firmarse el pacto del carrancismo con la Casa del Obrero Mundial en febrero de 1915, Carranza encomienda a Enríquez la formación de los batallones rojos de 600 plazas cada uno en la ciudad de Orizaba, donde queda establecido el cuartel general. Los "organiza sin mucha dificultad, aunque a veces se viera orillado a usar el viejo sistema militar mexicano de amarrar voluntarios" (Jean Meyer "Los obreros en la Revolución Mexicana: Los Batallones Rojos" en Historia Mexicana (81), México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1971, p. 18, Apud. Informe del inspector Manuel Díaz a Gobernación, del 19 de marzo de 1915, archivos de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 30-2-7-33). De los batallones formados, el quinto y el sexto integrado de albañiles, tipógrafos y maquinistas, permanecieron en la región de Orizaba y Jalapa a las órdenes directas de Enríquez combatiendo zapatistas. Vencida la facción convencionista el Primer Jefe lo nombró gobernador provisional del Estado de Chihuahua, tomando posesión el 6 de enero de 1916 en que las fuerzas constitucionalistas del general Treviño recuperaron para la causa la capital del estado. Nombró secretario general al licenciado Ramón Gómez Salas y Oficial Mayor encargado de las secciones de Gobernación y Justicia a Alfonso Gómez Luna. Para datos biográficos se consultó el expediente XI/III/2-876, Ignacio C. Enríquez en ADNC, Archivo particular de Ignacio C. Enríquez, Francisco R. Almada. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, 2a. ed., México, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 188. Periódico Oficial del gobierno del Estado de Chihuahua, enero de 1916, Año I, No. 1 Correspondencia y papeles de Silvestre Terrazas, M-B 18 Pate I, Caja 62.

- (14) Periódico Oficial del gobierno del estado de Chihuahua, Año I, No. 1, 8 de enero de 1916, p. 6.
- (15) Entre ellas José María Falomir, dos propiedades urbanas y una quinta, Sabino Terrazas, dos haciendas; Francisco G. Terrazas, dos casas y una quinta; Luis G. Valenzuela todos sus bienes sitios en el distrito Camargo; Pedro Porrás, dos fincas; Carlos Colomo, seis casas y ocho derechos en Meoqui, treinta y cinco en Julimes, dos ranchos u sus semovientes en Saucillo; Teresa L. de Creel todos

\* A partir de esta cita se mencionará AICE al referirse al archivo particular del general Ignacio C. Enríquez.

sus bienes; María de Luján y a María M. vda. de Enríquez todos sus bienes; a Enrique Müller una finca; Ramón Hernández la Hacienda de San Isidro, etc. En el periódico Oficial del gobierno del estado de Chihuahua en los meses de febrero y marzo de 1916, aparecen las listas de las personas y bienes que les son devueltos.

- (16) Ibidem, Año I, No. 12, 25 de marzo de 1916, p. 9.
- (17) Ibidem, 8 de enero de 1916, p. 8.
- (18) Ibidem, p. 8.
- (19) La organización de las fuerzas rurales, nos recuerda los rurales del porfirismo, creados para mantener la "paz" y al servicio del dictador. Con Enríquez tendrán la misión de conservar el "orden" en el campo, dependiendo directamente de él como fuerzas irregulares de control.
- (20) Entrevista al señor Ignacio Feliz Varela realizada por María Alba Pastor, el 16 de julio de 1973, en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/65, p. 5.
- (21) Entrevista al señor Trinidad Vega realizada por Ximena Sepúlveda, el 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/126, pp. 43-44.
- (22) Entrevista al señor José Dolores Figueroa Campos realizada por María Isabel Souza, el 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/147, p. 18.
- (23) Entrevista al señor Buenaventura Comadurán realizada por María Isabel Souza, el 27 de junio de 1974, en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/149, p. 25.
- (24) Op cit, PHO/1/126, p. 44.
- (25) Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramillo realizada por María Alba Pastor, el 21 de agosto y 14 de septiembre de 1973, en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/98, p. 60.
- (26) Federico Cervantes. Francisco Villa y la Revolución, México, Ediciones Alonso, 1960, p. 575.

- (27) Las Defensas Sociales no fueron privativas del estado de Chihuahua. En los inicios del movimiento armado, estas organizaciones se crearon en otros estados para defensa de familias e intereses como cuerpos armados al servicio de los hacendados; tal es el caso de la Defensa Social en el estado de Durango, o en poblaciones del estado de Michoacán; pero a partir de 1915 es en la parte septentrional del país (Chihuahua, Coahuila y Durango), por ser el centro de operaciones de la guerrilla villista, que actuarán como fuerzas paramilitares para combatir al villismo. En esta época se forma también Defensas Sociales en poblaciones del estado de Tlaxcala, pero con otra finalidad, actuando más bien como fuerzas policíacas de seguridad pública, realizando vigilancia nocturna para evitar las incursiones de gavillas que se dedicaban al saqueo.
- (28) Alberto Calzadías Barrera. Villa contra todo y contra todos, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1963, V. II, pp. 76-112.
- (29) Francisco V. Antillón fue electo jefe de la Defensa Social el 28 de junio de 1916, comunicando la designación al gobernador Enríquez el presidente municipal. Originario de Bachíniva y pequeño propietario, se incorporó a la revolución en marzo de 1911 con el grado de subteniente, retirándose en julio de 1912 a atender sus negocios. Como jefe de la Defensa Social permanece de 1916-1920. Posteriormente fue diputado en el cuatrenio 1932-1936 y encargado del poder ejecutivo del estado en una licencia concedida al gobernador Rodrigo M. Quevedo. Expediente XI/III/5-8169, Francisco V. Antillón, ADNC y Francisco R. Almada. Diccionario... op cit, p. 437.
- (30) Francisco V. Antillón, op cit, ADNC, p. 11. Participó en los siguientes combates: persecución de las fuerzas del general Julio Acosta que saquearon la población de Madera, ataque a la plaza de Chihuahua contra 1600 villistas que mandaba el general Miguel Saavedra; combate en el puerto de San Isidro contra los generales Francisco Villa y Manuel Ochoa; combate con las fuerzas del cabecilla villista Epifanio Holguín en el Cañón de la sierra de la Tinaja del Refugio, Chihuahua, etc.
- (31) Expediente XI/481.5/72, Estado de Chihuahua, 1916, T.I ADNH, f. 165-168.

- (32) Charles C. Cumberland. La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, México, Fondo de Cultura Económica 1975, p. 297.
- (33) Adolfo Gilly, op cit, p. 335.
- (34) Francisco Murguía originario del estado de Zacatecas, nació en 1873. Ingresó a la Revolución en las filas maderistas en 1910. Al consumarse la traición huertista se incorpora a las fuerzas del general Pablo González. Antes de dedicarse a la carrera militar ejercía la profesión de fotógrafo. Al triunfo del constitucionalismo, encontrándose en el estado de Michoacán, organizó un núcleo considerable de fuerzas y unido al general Diéguez hizo la campaña contra los villistas en el estado de Jalisco; cooperó después con Obregón en los combates del Bajío que aniquilaron a la División del Norte. En diciembre de 1916 fue designado jefe de operaciones en el estado de Chihuahua para realizar la campaña contra los villistas, quedando bajo su mando las fuerzas de la Segunda División que operaban con el general Jacinto B. Treviño. Permanece en Chihuahua hasta noviembre de 1918 en que es removido de su puesto por serias dificultades surgidas con el gobernador Enríquez, debido a que éste no estaba de acuerdo en la forma en que permitía a sus tropas que se dedicaran al pillaje, además del mal uso que hacía de los caudales destinados al pago de sus tropas. Un informe del departamento de Inteligencia en El Paso, Texas, apunta lo siguiente: "Murguía posee millones en efectivo depositados en bancos de Estados Unidos, obteniendo aquella fortuna aparentando que es un agricultor" (Informe del Departamento de Inteligencia, El Paso, Texas, julio 7 de 1918, MID 8532-1253, Archivos Nacionales de Washington). De Chihuahua pasa a hacerse cargo de las operaciones militares en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Fue de los revolucionarios cuya conducta se caracterizó más que por el aprovechamiento de oportunidades personales de ascenso socioeconómico que por la defensa de ideales de reivindicación. Su lealtad a Carranza lo lleva a acompañarlo en mayo de 1920 a su trágico fin en Tlaxcalantongo. Por este motivo es hecho prisionero y se le abre proceso por la participación que pudiera haber tenido en el asesinato de Carranza. Además es acusado por abuso de autoridad, malversación de fondos y pillaje. Propietario de la hacienda Majoma en Zacatecas, por orden del cuartel general se procede a intervenirla, además todos sus bienes y negocios. En junio de 1920 el Departamento de Justicia declara su formal prisión por los delitos de robo, peculado y pi-

llaje. En 1921 al salir libre de la prisión de Santiago Tlatelolco, se refugia en los Estados Unidos donde organiza junto con Lucio Blanco, Marciano González, Miguel Alemán, Cándido Aguilar y otros jefes militares, una revuelta contra el gobierno obregonista. En Coahuila publicó el Plan de Zaragoza en 1922, pero el desastre acompañó a los pocos carrancistas que se comprometieron en la aventura. Fue perseguido por elementos de las Defensas Sociales y hecho prisionero en el pueblo de Tepehuanes, Durango, y fusilado el 10 de noviembre del citado año. Para datos de Francisco Murguía se consultó Expediente XI/III/1-107, Francisco Murguía, ADNC, diez volúmenes; Pastor Roauaix. Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946; John W.F. Dulles. Ayer en México, Trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

- (35) Periódico Oficial op cit, Año I, No. 48, 9 de diciembre de 1916, pp. 12-13.
- (36) Ibidem, No. 4, 27 de enero de 1917, pp. 10-11.
- (37) 5 de febrero de 1917.
- (38) Periódico Oficial, op cit, Año II, No. 7, 17 de febrero de 1917.
- (39) Entrevista al general de división José de Jesús Arias Sánchez realizada por Eugenia Meyer, los días 11 y 16 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/33, p. 31.
- (40) Entrevista al general Roberto Fierro realizada por Eugenia Meyer los días 13 y 21 de febrero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/42, p. 63.
- (41) Entrevista al señor Roberto Merino Rivera realizada por María Isabel Souza, el 30 de octubre de 1973 en Bachini va, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/112, p. 25.
- (42) Entrevista al señor Jesús María López realizada por Ximena Sepúlveda, el 27 de junio de 1974 en El Charco, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/154.
- (43) Op cit, PHO/1/147.

- (44) Op cit, PHO/1/149.
- (45) Jesús Antonio Almeida nació en Bachíniva, distrito Guerrero, Chihuahua en 1887. Realizó los estudios primarios en su lugar de origen dedicándose a la agricultura y al comercio. Ingresó a la Revolución en 1910, militando bajo las órdenes de los generales José de la Luz Blanco y Luis A. García (magonistas) operando en los distritos Guerrero y Galeana, con el grado de subteniente. Dedicado a sus negocios en 1917 organiza la Defensa Social en Bachíniva. Como jefe de la misma y para su organización y servicio, recoge caballada, de las haciendas intervenidas de San Lorenzo, El Carmen y San Miguel Bavícora, autorizado por el general Murguía. Combate tenazmente al villismo y por ello en junio de 1920 es nombrado jefe de las Defensas Sociales del Estado de Chihuahua, cargo en el que sustituyó al general Ignacio Enríquez, y por lo que le fue otorgado el grado de coronel. Continúa al frente de estas organizaciones hasta 1923 en que se retira para trabajar en su candidatura al gobierno del estado. Electo gobernador ejerce en el cuatrenio 1924-1928. Para datos biográficos se consultaron Expediente D/II/14/176, Jesús Antonio Almeida Fierro, ADNC; Francisco R. Almada, Diccionario... op cit, p. 30.
- (46) Entrevista al doctor Jesús Lozoya Solís realizada por Beatriz Arroyo, los días 8 y 15 de diciembre de 1977 y 6 de enero de 1978 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/8/31.
- (47) Ibidem.
- (48) Entrevista al señor José Reyes realizada por María Isabel Souza, el 10 de julio de 1974, en Parral, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP, PHO/1/ 158.
- (49) Expediente 341-W-C, ramo presidentes Obregón-Calles, AGN\*.
- (50) Ibidem.
- (51) Memorandum de la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista desde su organización, Chihuahua, 9 de enero de 1919. AICE.
- (52) AICE.
- (53) En los partes militares que rinden los jefes de defen-
- \* A partir de esta cita se mencionará AGN al referirse al Archivo General de la Nación.

sa a la jefatura de operaciones se menciona: combate con fuerzas del cabecilla Acosta, Martín López, el villista Juan Murga, rebeldes al mando de Nicolás Fernández, del villista Reynaldo Ornelas, etc.

- (54) El jefe de la defensa social de Rubio aprehendió a los villistas Reynaldo Ornelas, Valentín Abitia y ordenó fueran pasados por las armas. Se aprehendió a un villista de apellido Larguero, comisionado por Acosta de levantar gente por la sierra, por lo que fue colgado, etc.
- (55) El jefe de la Defensa Social de Los Llanos de San Juan Bautista salió con 82 sociales a San Francisco de Borja a fin de prestar auxilio en ese pueblo que se encontraba amenazado por los villistas, posteriormente se dirigió a Carichic y de ahí a Cusihiuriachic en donde se reunieron con el general Alfredo Rueda Quijano en cargo de realizar la campaña en esa zona, (AICE). Regresó la Defensa Social de Bachíniva después de quince días de persecución del enemigo, habiendo acompañado al general Rueda Quijano. Están en campaña 60 sociales de la defensa de Cerro Prieto, etc. (Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, ADN).
- (56) Se amnistiaron entre otros los siguientes villistas: Manuel de la Rosa, que era secretario de Juan Murga y quien un año más tarde ejercería la jefatura de la Defensa Social de San Andrés; Julián Pérez, jefe del estado mayor de Villa, quien se rinde con su gente en la hacienda de Rubio; sería después jefe de la Defensa Social del lugar; Rodrigo Quevedo y Manuel Gutiérrez, se someten incondicionalmente con sus hombres y se incorporan después a las Defensas Sociales; el primero años después sería gobernador del estado (1932-1936); Jesús Cano con su gente, después jefe de la Defensa Social de San Francisco de Borja, etc.
- (57) Había elementos dedicados a realizar servicios de vigilancia todo el tiempo, recibían un salario por parte del gobierno o bien la misma defensa se los pagaba. Por hacer servicio de vigilancia nocturno recibían un peso cincuenta centavos.
- (58) Se proporcionaba información como la siguiente: gente de Villa pretende pasar armamento y parque de Presidio. Adquisición de armamento y parque para villistas en El Paso, Texas, etc.

- (59) A continuación y obtenidos de partes militares, revistas de administración del ejército, de actas de organización de Defensas Sociales, se mencionan las poblaciones donde se fueron constituyendo Defensas, los jefes, así como número de integrantes que las formaron.

DISTRITO GUERRERO

Población	Jefe	Integrantes
Namiquipa	mayor Francisco V. Antillón	300
Bachiniva	" Jesús A. Almeida	345
San Pedro Madera	cap. 1o. Pedro Quezada	
Yepómera	mayor Eumelio Varela	
Temósachic	" Tomás Gardea	233
Matáchic	cap. 2o. Melquiades Bencomo	
Tejolocáchic	" lo. Antonio Vargas	
Santo Tomás	" José de la Luz Medina	40
San Isidro	mayor Francisco Lozano	244
	" Luis Solís	
Guerrero	" José María Amaya	
Basúchil	cap. 1o. Federico Alderete	
Baquiachic	" Gonzalo Ponce	
Pachivo	" Trinidad Rodríguez	
Miñaca	señor Parra (presidente municipal)	
San Gerónimo	cap. 1o. Felisardo Grijalva	
Santa Ana	" Juan Alderete	
Campo Drake	mayor Jesús María Ríos	50

DISTRITO BENITO JUAREZ

Cusihuiriachic	mayor Roberto W. Enríquez	233
Cerro Prieto	" Miguel J. Gutiérrez	600
San antonio	" Belisario Chávez	213
San Bernardino	" Juan María Chacón	150
San Lorenzo	" Abraham Venegas	
Santa Cruz de Mayo	cap. 2o. José J. Guerrero	110
Satevó	" lo. Francisco Valdez	
Hacienda de Rubio	mayor Miguel Calderón	50
	Julían Pérez	
Nonoava	" José Chávez	229
Hacienda El Rayo	cap. 1o. Cesáreo Quintana	
Nopavéhic	mayor Ventura Rodríguez	304
San Francisco de Borja	" Jesús Cano	140
Carichic	" Pedro Sáenz	100
Hacienda Bustillos	" Guadalupe Gardea	110
Los Llanos de San Juan	" Adalberto Domínguez	302
Bautista		

Pedernales cap.lo. Rafael Rodríguez 115

DISTRITO ITURBIDE

Santa Isabel	mayor Francisco Ponce	223
Carretas	" Margarito Frescas	200
Santa María de Cuevas	" Telésforo Rodríguez	90
San Andrés	" Luis A. García	214
	Manuel de la Rosa	
Aldama	" M. Arzate	226
Agua Nueva	" Eulogio G. Chávez	20
Hacienda El Charco	cap.lo. Manuel C. Pallares	
Santa Rosalía	" Teodoro Terán	
Los Ríos	mayor Heriberto Rodríguez	600

DISTRITO CAMARGO

Meoqui	señor Antonio Colomo	300
Ojo Caliente	mayor Julián Monsiváis	203

DISTRITO HIDALGO

Balleza	mayor José Chávez	300
Valle de Olivos	cap.lo. Gabino Sandoval	
Valle de Allende	" Pala	
Parral	señor Francisco Chávez Olguín	
	José de la Luz Herrera	
	Melitón Lozoya	250

- (60) Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, T. IV, ADNH
- (61) Miguel J. Gutiérrez, originario de Cerro Prieto, maestro rural, participó en la División del Norte y ya amnistiado organizó entre los campesinos del lugar la Defensa Social de la que él fue jefe. En 1922, al darles organización legal a estos grupos como guardias municipales, fue segundo jefe de ellas y en 1923 quedó con el mando. En 1924, obtuvo el grado de coronel y en junio de 1927 se sublevó en la región de Bustillos, siendo perseguido por las mismas guardias que lo alcanzaron y le dieron muerte en el cerro de Gandarilla, municipio de Cusihuiriachic. Francisco R. Almada. Diccionario... op cit, p. 247, Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917 T. V, ADNH.
- (62) Expediente XI/481.5/77, Chihuahua, 1918, ADNH
- (63) Expediente XI/481.5/76, Chihuahua, 1917, T. IV, ADNH.

- (64) Carta que dirige Melchor Herrera a Ignacio Enríquez el 27 de marzo de 1917 en El Paso, Texas, a la ciudad de México, AICE.
- (65) Carta que dirige José de la Luz Hernández, et al, el 30 de agosto de 1917, de Ciudad Camargo a la ciudad de México, AICE.
- (66) Carta que dirige Ignacio Enríquez a Salvador Alvarado, el 30 de julio de 1917, de la ciudad de México a Mérida, Yucatán, AICE.
- (67) En carta que dirige Enríquez a José de la Luz Hernández, le manifiesta que aceptará hacerse cargo del gobierno, aunque sólo sea por quince días, en cuyo tiempo nada práctico podrá hacer, pero salvará al estado de manos de la reacción, ya que sabe de la campaña que están realizando José del Riego, quien fue empleado de Enrique Creel y apoderado de los millonarios Martínez del Río; con el primero conserva relaciones estrechas. Al ocupar la gubernatura, nulificaría la obra de la Revolución.
- (68) Informe del Departamento de Inteligencia, El Paso, Texas, julio 2 de 1918, op cit, Archivos Nacionales de Washington.
- (69) Ibidem.
- (70) La Tesorería general del Estado suministró lo necesario para pago de haberes y demás gastos de las fuerzas rurales durante los meses de octubre y noviembre de 1918, AICE.
- (71) Expediente XI/III/2-876, Ignacio Enríquez, T. IV, ADNC.
- (72) AICE.
- (73) Federico Cervantes, op cit, pp. 592-595.
- (74) Op cit, PHO/1/147.
- (75) Circular a todos los jefes de Defensas Sociales en el Estado de Chihuahua. Cuartel General, febrero 14 de 1919, AICE.
- (76) Expediente X/III-2/15-831, Silvino M. García, ADNC.
- (77) AICE.

- (78) Sector Iturbide, corl. Salustio Lima con sede en Santa Isabel; sector Guerrero, corl. Miguel Comadurán con sede en Guerrero; sector Rayón, corl. Manuel Calderón en Bocoyna; sector Arteaga, corl. Octavio A. Galindo en Chinipas; sector Andrés del Río, corl. Nicéforo Bustillos en Tonachic; sector Benito Juárez, tte. corl. Próspero Espinosa en Cusiuhiriachic. AICE.
- (79) Op cit, Circular... febrero 14 de 1919, AICE.
- (80) Ibidem.
- (81) Ibidem.
- (82) Op cit, AICE.
- (83) Circular y proclama a los jefes de defensa en San Antonio de Arenales, el 10. de marzo de 1919, AICE.
- (84) La Alianza Liberal Mexicana fue formada por los revolucionarios desterrados que pretendían unificar las facciones revolucionarias y restablecer la paz en México. Con sede en Nueva York, tenía filiales en las ciudades fronterizas importantes. A ella pertenecían Felipe Angeles, Antonio I. Villarreal, José Ma. Maytorena, Miguel Díaz Lombardo, etc. Federico Cervantes. Felipe Angeles y la Revolución de 1913, México, s.e., 1942, pp. 225, 227.
- (85) Plan de Río Florido, formulado por el general Antonio I. Villarreal, pretendía la unificación de todas las facciones revolucionarias, bajo la bandera de la Constitución del '57. Ibidem, p. 247
- (86) Federico Cervantes. Francisco Villa...op cit, pp. 588-590.
- (87) Expediente XI/III/5-8169, Francisco V. Antillón, ADNC, f. 12.
- (88) Ibidem, f. 12
- (89) AICE.
- (90) Op cit, PHO/8/31.
- (91) AICE.
- (92) Ibidem.

- (93) Ibidem.
- (94) Ibidem.
- (95) Circular y Manifiesto a los jefes de Defensa Social, 5 de mayo de 1919. AICE.
- (96) Ibidem.
- (97) Op cit, PHO/1/42, p. 69.
- (98) Temósachic, 22 de mayo de 1919, AICE.
- (99) Carta que envían 72 integrantes de la Defensa Social de Temósachic al general Ignacio Enríquez con motivo de su nombramiento como jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares del estado, lo felicitan y se quejan de los jefes de la Defensa Social, José Ramírez Prieto y Eumelio Varela, 28 de junio de 1919, AICE.
- (100) AICE.
- (101) Se remite a los reos Pomposo Márquez, pedro y Leandro Palacios que se dedicaban a robar en otras regiones a los mismos sociales. El socialista Pablo Domínguez fue detenido ya que era un salteador de caminos. AICE.
- (102) Expediente XI/III/2-876, op cit, T. I, ADNC.
- (103) Vid. Plan de Agua Prieta, abril 13 de 1920 en Manuel González Ramírez. Planes políticos y otros documentos México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 251-255.
- (104) 15 de junio de 1919, AICE.
- (105) Ibidem.
- (106) Expediente XI/III/2-876, op cit, T. I, ADNC, y AICE.
- (107) AICE.
- (108) Se formaron las defensas del distrito Galeana nombrándose primero y segundo jefes en cada uno de los siguientes lugares:

DISTRITO GALEANA

Población	Jefes	Integrantes
Galeana	Felipe Piña Manuel Piña	200
Pearson	Eduardo Escudero	70
Janos	José Anchondo José G. González	100
Ascención	José María García Juan Nevarez	50
Colonia Juárez	Manuel Fernández Luciano Reyes	30
Colonia Fernández Leal	Maclovio Quezada Guadalupe Azcárate	45
Colonia Hernández	Antonio Muñoz Víctor Muñoz	
Colonia Díaz	Atenógenes Carbajal	
Colonia Aldama	Abel Márquez	55
Hacienda El Marquezote	Jesús Casillas	25
Hacienda Corralitos	Pablo Grada	40
Colonia Dublán	Andrés Campa	35
Tonáchic	S.E. Rodríguez	

A cada uno de los jefes de defensa de acuerdo al número de integrantes que la componían se les expedía nombramientos y credenciales de identificación, AICE.

- (109) Los sueldos eran los siguientes: \$5.89 mayor; \$4.86 capitán primero; \$4.22 capitán segundo; \$3.58 teniente; \$3.33 subteniente; \$2.20 sargento primero; \$1.75 sargento segundo; \$1.50 cabo; \$1.25 soldado; más cinco centavos diarios para el sostenimiento de sus animales cuando el gobierno no les ministrara forrajes. El general Enríquez en su calidad de jefe recibía un salario de \$16.00 diarios.
- (110) Reglamento formulado por la defensa pasiva "Ignacio C. Enríquez", bajo cuyas bases queda organizado Tonachic, distrito Andrés del Río, diciembre 10 de 1919, AICE.
- (111) Op cit, PHO/1/42.
- (112) Federico Cervantes. Francisco Villa...op cit, p. 606.
- (113) Adolfo Gilly, op cit, p. 324.
- (114) Barry Carr. El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, México, Setentas (256), 1976, pp. 129-132.

- (115) Expediente D/II/14/176, Jesús A. Almeida Fierro, ADNC.
- (116) Los sociales percibieron salario diario de \$2.70, un subteniente \$3.36, un teniente \$3.68, capitán segundo \$4.22, capitán primero \$5.12, mayor \$6.40 y jefes de defensa \$10.00, AICE.
- (117) Adolfo Gilly, op cit. p. 329.
- (118) Federico Cervantes, op cit., p. 620.
- (119) La licencia que se le otorga será sin goce de sueldo en la inteligencia de que la Comisión Monetaria o cualquier otra institución le otorgaría una suma igual o superior a la que percibía en el Ejército Nacional. Expediente 408-E-3, ramo presidentes, AGN.
- (120) Expediente D/II/14/176, op cit., ADNC.
- (121) Tratados celebrados entre Francisco Villa y el general Eugenio Martínez como representante de la secretaría de Guerra, en los cuales acepta Villa en nombre propio y de sus fuerzas las bases que le propuso al ejecutivo para deponer las armas y retirarse a la vida privada. Firmado en la plaza de Sabinas, Coahuila, el 28 de julio de 1920. Expediente XI/III/1-210, Francisco Villa, ADNC.
- (122) Expediente XI/III/2-876, op cit., T. II, ADNC. pp. 309-310.
- (123) Jorge Alberto Lozoya. El Ejército Mexicano, 2a. ed. México, El Colegio de México, 1976, (col. Jornadas, 65), p. 52.
- (124) Expediente 816-Ch-3, ramo presidentes, AGN.
- (125) Ibidem.
- (126) Expediente XI/III/5-8169, Francisco V. Antillón, ADNC.
- (127) Expediente 607-M-6, ramo presidentes, AGN.
- (128) Expediente 243-C5-D, op cit., AGN.
- (129) Expedientes 243-C5-P-1, 121-H-Ch-16, 816-Ch-3, op cit., AGN.

- (130) Expediente 816-Ch-3, op cit, AGN.
- (131) Ibidem.
- (132) La ley de 14 de agosto de 1922 dio organización legal a las Defensas Sociales. Todos los ciudadanos hábiles estaban obligados a servir en las Guardias; éstas se distribuyeron en 20 regiones, 57 jefaturas municipales, 70 de sección y 140 de comisaría. El personal lo integraban 20 jefes, 518 oficiales y 12 072 soldados.
- (133) Expediente 816-Ch-3, op cit, AGN.
- (134) Hans Werner Tobler. "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935" en Historia Mexicana (81), México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1971, p. 49.
- (135) Expediente 818-Ch-26, op cit, AGN.
- (136) Expediente 701-Ch-3, op cit, AGN.
- (137) "Las Defensas Sociales en el fondo son una amenaza, porque Enríquez en cualquier momento podría levantar - las, muy especialmente en Guerrero, en donde tiene muchos familiares y a eso se debe mi general (se refiere a Obregón) que en algunos casos se muestre altivo". Carta que dirigen a Obregón Juan J. Rivas y G. Romero, marzo 4 de 1923. Expediente 307-E-1, op cit, AGN. También se sabe que ha conferenciado con algunos jefes de defensa, simpatizadores de él, proporcionándoles armas y expidiéndoles nombramientos secretos, manifestándoles que estén listos para recibir órdenes en cualquier momento. Expediente 428-R-16, op cit, AGN.
- (138) Expediente XI/III/2-876, Ignacio C. Enríquez, T. II, ADNC.

## CONCLUSIONES

El análisis de las Defensas Sociales debe considerar la doble perspectiva que poseían en cuanto a su composición social, dado que sus integrantes no desempeñaron papel similar dentro del mismo proceso histórico que les tocó vivir: formadas por los sectores medios y las clases populares, los primeros proporcionaron los recursos y les dieron organización, manipulando a las segundas que fueron usadas como fuerzas de control y represión. Estas últimas fueron quienes generalmente participaron en tiroteos y combates.

Un buen número de villistas se incorporaron a las Defensas Sociales después de 1915 en que Villa fue declarado fuera de la ley. Para entender este proceso de cambio es necesario conocer las dos etapas del movimiento villista: a) el apogeo de la División del Norte y su presencia como facción representada en la Convención de Aguascalientes, y b) la dispersión y guerrilla.

Durante la primera etapa, los sectores medios jugaron un papel muy importante. Su permanencia al lado de Villa durante la Convención se explica por un cierto optimismo, por la perspectiva de triunfo del villismo (Villa militarmente era en estos momentos el hombre fuerte y apoyaba al gobierno de la Convención): así tendrían cabida dentro del establecimiento del nuevo estado.

El fracaso del villismo se debió a la falta de una concepción nacional.

El ejército villista aglutinó a un grupo heterogéneo en su composición social, y es en la segunda etapa de la retirada al norte y la lucha guerrillera, donde pueden encontrarse las raíces del villismo y por ende donde debemos ubicar realmente a los villistas. En este período, el villismo tiene una composición social más homogénea, son las clases populares las que lo integran. Pero es seguramente la falta en el villismo de una clara conciencia de clase y la forma como el carrancismo los convierte en enemigos de la Revolución, que a sus integrantes se les presenta la disyuntiva: o ser forajidos o acogerse a la amnistía que ofrecía el gobierno no incorporándolos al ejército carrancista o integrándose a las Defensas Sociales.

Durante la etapa guerrillera Villa se mantiene en pie de lucha: es nuevamente un bandido social. Tiene el apoyo de su clase y eso le permite continuar impartiendo "justicia" y no ser capturado a pesar de las múltiples traiciones de que fue objeto. Si bien la carencia de un programa en el que se contemplaran los objetivos de su lucha se pone de manifiesto, éstos fueron expresados en diversos decretos y manifiestos emanados del villismo. El restablecimiento de los principios de la Constitución de 1857, el derrocamiento de lo que considera es la dictadura carrancista, la justicia para los campe

sinos y el advenimiento de un gobierno popular eran los motivos de su lucha.

El gobierno se encargará de combatirlos a través de los distintos generales que ocuparon la jefatura de operaciones en el norte, quienes no lograron el aniquilamiento de Villa y sus fuerzas debido, quizá, a que no dieron a la campaña la organización y empeño debidos.

La creación de las Defensas Sociales en Chihuahua como cuerpos de autodefensa para la protección de familias e intereses en poblaciones y rancherías, es promovida por Ignacio Enríquez, quien desde 1916 lanza una convocatoria para que se organizaran; sin embargo estos argumentos los usa como paliativo, como máscara: en el fondo las defensas son usadas como fuerzas de control al servicio del gobierno. Se pretendía que cada habitante fuera un soldado dispuesto a empuñar las armas, no sólo en contra de los villistas sino de quien se rebelase contra el régimen; al mismo tiempo a través de estas fuerzas el gobierno se mantendría informado sobre movimientos rebeldes regionales o locales.

Sin duda Ignacio Enríquez y Francisco Villa, con educación e ideología diferente, responden a los intereses de su clase. Al ocupar Enríquez la gubernatura de Chihuahua en 1916 deroga los decretos emitidos por Villa e inicia la devolución de bienes confiscados. Esto pone de manifiesto su política estatal conciliatoria. Representa los intereses de

los sectores medios y burguesía en ascenso (a quienes considera revolucionarios) en contra de lo que denomina la reac-ción (antigua oligarquía terrateniente).

En varias ciudades del estado (Parral, Bachíniva, Meoqui, Cusihiuriachic, etc.) la información obtenida demuestra que las Defensas Sociales fueron organizadas por los ha-cendados y los sectores medios (pequeños propietarios, comerciantes y profesionistas) que de una manera u otra estaban relacionados con Enríquez. Por ende, estas organizaciones servían a intereses particulares de esta clase. Incorporaban a las Defensas Sociales campesinos, obreros, mineros, etc. a quienes armaban y en ocasiones, a cambio de un sueldo obligaban a prestar servicios como soldados.

Es curioso el caso de la Defensa Social de Namiquipa en el que la leyenda se entremezcla con los hechos y sus ha-bitantes llegan a conformar "su versión" condenatoria de la actitud de Villa hacia la población namiquipense, argumentan-do que por ello sus habitantes habiendo sido villistas se hacen sociales. La realidad va más allá si se toman en cuenta varios factores: algunos habitantes de Namiquipa que se ha-bían unido a Villa desde 1910 tomaron parte en el ataque a la población de Columbus y fueron al propio tiempo, quienes ayudaron a las fuerzas norteamericanas en la persecución de Vi-lla. Si las fuerzas de Villa realmente cometieron desmanes, el gobierno se encargó de desprestigiarlas: en esos momentos

eran la facción vencida y había que convencer a la población del lugar y regiones aledañas de la necesidad de desacreditarlas y exterminarlas, pues representaban un peligro.

Francisco Murguía, que dirige la campaña de diciembre de 1916 a noviembre de 1918, fue de los revolucionarios cuya conducta se caracterizó por procurarse el enriquecimiento, permitiendo a sus fuerzas el robo y el saqueo. Hay que añadir el mal manejo de fondos dedicados al pago de haberes de tropa y de sociales. Como jefe de operaciones, a través de manifiestos, proclamas y circulares, trasmite a los sociales mensajes, disposiciones y órdenes: en ellas emplea un lenguaje demagógico y maniqueo: pretende controlar a los sociales e incorporar más gente a estas organizaciones. Con él operaron como fuerzas paramilitares y en cierto momento les cambió el nombre a Cuerpos Rurales y obligó a sus integrantes a prestar servicios en campaña y desplazarse saliendo de su región si era necesario, no pagándoles por ello un sueldo regular. Esto propició un descontento de los sociales contra Murguía y sus fuerzas.

Por su parte Villa aceptaba la existencia de tales fuerzas como cuerpos de autodefensa de campesinos que los exvillistas, ahora sociales, sostenían para procurarse protección. Sin embargo él se preguntaba ¿por qué salían fuera de sus regiones a combatirlos dejando desprotegidos hogares y pertenencias? Estaban siendo usadas para otros fines, esto

es: como fuerzas de represión.

La reacción de Villa ante la hostilidad que le oponían estas fuerzas unidas al ejército, fue lanzar un manifiesto a las Defensas Sociales en el que se contemplan los objetivos de su lucha guerrillera. De este documento se desprenden varias consideraciones: hemos apuntado con anterioridad la composición social heterogénea de las defensas sociales; pese a que el mensaje del manifiesto iba dirigido a sus congéneres de clase, paradójicamente el lenguaje retórico empleado en el documento y lo extenso del mismo nos hacen suponer que podía no ser leído por los sociales a quienes iba dirigido, trabajadores del campo, mineros, analfabetos en su mayoría. Es a ellos a quienes invita a que tomen conciencia de lo que defienden, del por qué combaten. Focaliza su atención en la persona de Carranza a quien considera un dictador responsable de las desgracias del país, igualmente hace hincapié en que el grupo carrancista no ha cumplido con los principios revolucionarios emanados de 1910. Pone también de relieve el problema de Enríquez y Murguía, que sin duda habla de las ambiciones personalistas.

Firmado el documento por Francisco Villa se nos plantea la duda de si fue escrito realmente por él o alguien muy cercano lo redactó en su nombre.

El manifiesto fue publicado el 15 de diciembre de 1918, cuatro días antes Villa había hecho aprobar por sus

fuerzas el programa emanado de la Alianza Liberal Mexicana en Río Florido. Aunque el manifiesto a las defensas no ofrecía nada concretamente, quizá pretendía invitar a los chihuahuenses, en particular a los sociales, a adherirse al nuevo movimiento que estaba por iniciarse.

La respuesta ante la amenaza de las fuerzas villistas que se habían dedicado a reorganizarse en el campamento de Tolesihua, determinó que el general Castro (jefe de las operaciones militares en Chihuahua) ordenara al general Silvino M. García (jefe de las Defensas Sociales) la organización de una columna expedicionaria compuesta por mil sociales, la que operaría en todo el estado de Chihuahua combatiendo al villismo. Es muy sintomática la negativa de los sociales a participar en esta columna en la que se les ofrecía un sueldo regular equiparable al que recibían las fuerzas del ejército. Argumentaban no poder incorporarse por ser época de cosecha: el producto de la tierra era el único sustento familiar. Esto nos lleva a concluir que las clases populares a quienes posteriormente se les obliga a enrolarse no eran realmente antivillistas, no se unen a las Defensas Sociales para combatir a Villa, quizá en el fondo compartían los mismos ideales, pero la posibilidad de estar armados; o bien el cansancio de una guerra fratricida en la que campesinos, vaqueros, mineros, obreros, todos desengañados por lo que la Revolución prometió y no cumplió, hace que lo único que deseen sea que los

dejen en paz, ya que el gobierno parece no darse cuenta de su condición precaria.

Sin embargo serán estos grupos usados como fuerzas represivas.

Con Ignacio Enríquez como dirigente de estas organizaciones hay una respuesta más franca de los sociales para incorporarse a las fuerzas auxiliares que él organiza; esto se debió sin duda, a que el pago de haberes fue puntual y fue incrementándose considerablemente; además los víveres no escasearon. Dado el enorme desempleo, pertenecer a dichas organizaciones proporcionaba la posibilidad de un trabajo, además bien remunerado. En el manifiesto al pueblo de Chihuahua en junio de 1919, Enríquez comunica su designación como jefe de estas organizaciones invitando a unirse a las Defensas Sociales para combatir al villismo y lograr la paz en el estado. No ofrece reivindicaciones sociales, el problema de la tierra que fue el que desencadenó la Revolución no es tratado en este documento, sin embargo se apunta que una vez restablecido el orden, gobernará "alentado por iguales principios y por los mismos ideales que hasta hoy nos han mantenido identificados". Al mismo tiempo Enríquez realizaba su campaña política y no fueron pocos los que estuvieron dispuestos a cooperar, pues esto les daba la posibilidad de tener cabida en el nuevo gobierno con todas las ventajas del caso.

Es muy sintomático que algunos jefes de defensa encon

traron al participar en estas organizaciones la posibilidad de proyectarse políticamente, incorporándose al grupo en el poder y consiguiendo en el gobierno cargos públicos: gubernaturas, diputaciones, presidencias municipales, etc., lo que demuestra el surgimiento y desarrollo de un aparato gubernamental corrupto.

Sin duda las Defensas Sociales resultaron ineficaces para el doble objetivo con que el gobierno promovió su organización. Impartir garantías a personas e intereses: en lugar de esto se dedicaron en muchos casos a sembrar el terror en sus regiones, bajo su investidura de jefes ejercían "justicia a su manera". Exterminar a Villa y el movimiento que comandaba: como fuerzas paramilitares en cuatro años no lograron capturarlo.

Con la muerte de Carranza, Villa -como ya se ha señalado- acepta entrar en pláticas con el gobierno de Adolfo de la Huerta y finalmente retirarse a cumplir su viejo sueño de las colonias militares. Al firmarse los Tratados de Sabinas en 1920 las Defensas Sociales fueron licenciadas.

¿Cuál fue su destino? ¿Estaba éste implícito en su génesis? A nuestro juicio, la respuesta es afirmativa: Con Obregón en la presidencia de la República e Ignacio Enríquez en el gobierno de Chihuahua, estas organizaciones continuaron operando como fuerzas civiles armadas, sirviendo al gobernador como instrumento político de control, fueron sostenidas y se les dio legalidad en 1922 como guardias municipales.

## BIBLIOGRAFIA

FUENTES DOCUMENTALES ESCRITAS:

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional  
Ramos: Histórico y Cancelados.

Archivo del Patronato de la Historia de Sonora.

Archivo General de la Nación  
Ramo: Presidentes.

Archivo particular del general Ignacio C. Enríquez.

Archivos Nacionales de Washington  
Departamento Militar de Inteligencia

Correspondence and papers, Silvestre Terrazas, (1873-1944)  
Bancroft Library, Universidad de California, Berkeley, E.U.A.

FUENTES DOCUMENTALES ORALES:

Entrevista al señor José Almeida Alderete realizada por Ximena Sepúlveda, el día 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/127.

Entrevista al general de división José de Jesús Arias Sánchez realizada por Eugenia Meyer, los días 11 y 16 de enero de 1973, en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/33.

Entrevista al mayor Silvestre Cadena Jaramillo realizada por María Alba Pastor, el día 21 de agosto y el 14 de septiembre de 1973 en Cuajimalpa, D.F. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/98.

Entrevista al señor Buenaventura Comadurán realizada por María Isabel Souza, el día 27 de junio de 1974, en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/149.

Entrevista al señor Ignacio Feliz Varela realizada por Ximena Sepúlveda, el día 20 de octubre de 1973 en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH

- Entrevista al general Roberto Fierro, realizada por Eugenia Meyer, los días 13 y 21 de febrero de 1973, en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP PHO/1/42.
- Entrevista al señor José Dolores Figueroa Campos realizada por María Isabel Souza el 27 de junio de 1974 en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/147.
- Entrevista al señor Jesús María López realizada por Ximena Sepúlveda, el 27 de junio de 1974 en El Charco, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/154.
- Entrevista al doctor Jesús Lozoya Solís realizada por Beatriz Arroyo, los días 8 y 15 de diciembre de 1977 y 6 de enero de 1978 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/8/31.
- Entrevista al señor Roberto Merino Rivera realizada por María Isabel Souza, el 30 de octubre de 1973, en Bachíniva, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/118.
- Entrevista al señor José Reyes realizada por María Isabel Souza el 10 de julio de 1974 en Parral, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/158
- Entrevista al señor Eulogio Salazar Villegas realizada por Laura Espejel el 18 de enero de 1973 en la ciudad de México. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/37.
- Entrevista al señor Trinidad Vega realizada por Ximena Sepúlveda, el 29 de octubre de 1973, en La Junta, Chihuahua. Archivo de la Palabra INAH-SEP. PHO/1/126.

#### LITERATURA:

Almada, Francisco R. Diccionario Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, 2a. ed., México, Universidad de Chihuahua, 1968.

La Revolución en el Estado de Chihuahua, México,

Talleres Gráficos de la Nación, 1964, 2 V. (Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 35).

Resumen de historia del Estado de Chihuahua, México, Libros Mexicanos, 1955.

Vida, proceso y muerte de Abraham González, México Talleres Gráficos de la Nación, 1967, (INEHRM 42)

Brondo, Whitt E. La División del Norte (1914), México, Editorial Lumen, 1940.

Calzadías Barrera, Alberto. Hechos reales de la Revolución, México, Editorial Patria, 1969, 2 V.

Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, México, SepSetentas, (256), 1976.

Cervantes, Federico. Felipe Angeles y la Revolución de 1913, México, s.e., 1942.

Francisco Villa y la Revolución, México, Ediciones Alonso, 1960.

Coatsworth, John H. El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato, México, SepSetentas (271), 1976, V. I.

Cockcroft, James D. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, México, Siglo Veintiuno Editores, S.A., 1971.

Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. México, Ediciones Era, 1973.

"México: revolución burguesa y política de masas" en Cuadernos Políticos, México, Ediciones Era, julio-septiembre, 1977.

Cumberland, Charles C. La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas, prol. David C. Bailey, Trad. Hector Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Chihuahua. Reseña geográfica y estadística. México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1909.

- Dulles, John W.F. Ayer en México, trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.
- Fabila, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria en México (1492-1940), México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., 1941
- Gilly, Adolfo. La revolución interrumpida, 10 ed. México, Ediciones El Caballito, 1971.
- Gómez, Marte R. La reforma agraria en las filas villistas, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, (INEH RM 39)
- González, Luis. Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia, México, El Colegio de México, 1972.
- González Ramírez, Manuel. Planes políticos y otros documentos México, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I)
- Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa, 15a. ed. México, Compañía General de Ediciones, S.A., 1973.
- Herrera, Celia. Francisco Villa ante la Historia, 2a. ed. México, Editorial Libros de México, S.A., 1964
- Jordán, Fernando. Crónica de un país bárbaro, 4a. ed. México Centro Librero La Prensa S.A. de C.V. Editores, 1975.
- Katz, Friedrich, et al. La servidumbre agraria en México en la época porfiriana. México, SepSetentas (303), 1976.
- "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México" en Siempre, México, 1978 (1315, 1316).
- Lozoya, Jorge Alberto. El Ejército Mexicano, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976 (col. Jornadas, 65)
- Madero, Francisco I. La Sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático, 3a. ed. México, Editora Nacional, 1969.
- Maza, Francisco de la. Código de Colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana. México, Secretaría de Fomento, 1893.

- Meyer, Jean. "Los obreros en la Revolución Mexicana: Los Batallones Rojos" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, julio-septiembre 1971, V. XXI, No. 1.
- Molina Enríquez, Andrés. Los grandes problemas nacionales, prolog. Arnaldo Cordova, Mexico, Ediciones Era, S. A., 1978
- Olea, Heliodoro. Apuntes Históricos de la Revolución Mexicana de 1910-1911, Chihuahua, Impresora Alffer, 1961.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua. Años 1916-1920.
- Reed, John. México Insurgente, México, Complejo Editorial Mexicano, 1973, 3 V. (Col. Metropolitana # 4,5,6).
- Roman, Richard. Ideología y clase en la Revolución Mexicana. La Convención y el Congreso Constituyente, México, SepSetentas (311), 1976.
- Rouaix, Pastor. Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946.
- Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana, 6a. ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, 2 V. (Col. Popular, 17)
- El agrarismo mexicano y la reforma agraria, 2a. ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1964 (Vida, y Pensamiento de México)
- Sims, Harold D. "Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1969, V. XVIII, No. 3.
- Tobler, Hans Werner. "Las paradojas del ejército revolucionario: Su papel social en la reforma agraria mexicana 1920-1935" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1971, V. XXI, No. 1.
- Turner, John Kenneth. México Bárbaro, México, B. Costa-Amic editor, 1967.

Urióstegui Miranda, Píndaro. Testimonios del proceso revolucionario de México, México, Talleres de Argrin, 1970.

Vanderwood, Paul J. "Los rurales: producto de una necesidad social" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, 1972, V. XXII, No. 1.

Villa Guerrero, Guadalupe. Francisco Villa: Historia, Leyenda y mito. México, tesis de licenciatura UNAM, 1976.

Wolf, Eric R. Las luchas campesinas del siglo XX, México, Siglo Veintiuno editores, S.A., 1972.



## CIRCULAR

### A todos los Jefes de Defensas Sociales en el Estado de Chihuahua

Considerando que las agrupaciones armadas que se han venido denominando 'Defensas Sociales', prestan y pueden seguir prestando sus buenos oficios para garantizar su hogar y sus propios intereses, este Cuartel General de mi cargo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1o. Las 'Defensas Sociales' en el Estado de Chihuahua, deberán continuar organizadas en la misma forma que lo estaban anteriormente, pero con las modificaciones que establece la presente Circular y que se enumeran en seguida:

2o. El Cuartel General nombrará Jefes dependientes directamente del mismo y a quienes señalará zona, precisando 'Defensas,' que estarán a sus órdenes. Estos Jefes, subdividirán el mando entre Jefes subalternos del Ejército a las órdenes de los cuales quedarán los Jefes de las 'Defensas' en cada pueblo y a quienes se les seguirá reconociendo la asimilación de Mayor.

3o. Para ser Jefe de la 'Defensa' de un pueblo se requiere estar vecinado en él, ser de buena conducta civil y tener las dotes de mando suficientes a juicio del Jefe de la zona, así como que manifiesten su conformidad cuando menos un setenta y cinco por ciento de los ciudadanos que estén dispuestos a permanecer armados en el pueblo de que se trate.

4o. Dependientes de estos Jefes de 'Defensa' quedarán los que comanden las 'Defensas' de Congregaciones y Rancherías a los que se les dará una asimilación comprendida entre Sargento Primero y Capitán Segundo, según su capacidad y la importancia del número de hombres que comanden, a propuesta del Jefe subalterno militar y con aprobación del de la zona en que se encuentren dichas 'Defensas.'

5o. Todos los elementos civiles, inclusive los que tengan asimilación militar y que constituyan las 'Defensas Sociales' al quedar instituidas éstas, será solamente para garantizar su hogar, sus intereses y su vida, por cuyo motivo no percibirán remuneración alguna pero tampoco tendrán la obligación de prestar servicios de armas fuera de su Región.

6o. El Cuartel General de Operaciones a mi cargo, por conducto del Jefe de la zona de 'Defensas' proporcionará únicamente municiones en el número que sea necesario; por lo tanto, todos los demás elementos de guerra se los proporcionarán asimismo los interesados.

7o. Las 'Defensas' entre sí, tendrán el deber imprescindible de protegerse mutuamente sin que sea necesario para el caso, órdenes especiales y con mayor razón cuando las reciban en tal sentido, pues el comando que esta Circular establece, es solamente para que de una manera expresa forme y sostenga la cohesión entre los elementos armados y se unifique el mando para el mejor éxito en la protección que las 'Defensas' se proponen, para lo cual contarán con todo el apoyo material y moral de las Fuerzas dependientes de esta Jefatura de Operaciones.

Cuartel General en Chihuahua, Febrero 14 de 1919.

*El General Jefe,*

I I O  
AL PUEBLO DE CHIQUENIA

CONCIUDADANOS: Vosotros sabéis que cuando me encontraba yo en la capital de la República, a principios del presente mes, varias agrupaciones políticas de esta entidad me ofrecieron la candidatura para Gobernador constitucional del Estado. La aceptación vino por parte del frente de mis partidarios en la lucha electoral.

Desgraciadamente, el ~~incumbente~~ <sup>bandoleraje</sup> encabezado por Francisco ha tomado incremento y la tranquilidad de nuestros hogares y la seguridad de nuestros intereses se han visto nuevamente amenazados. En tal virtud, y siendo el bien general del país y en particular el de este mi Estado el único fin que persigo, con fecha 12 del próximo mes de Mayo dirigí al señor Presidente de la República el siguiente mensaje:

"C. Venustiano Carranza. Presidente de la República. México, D.F. - Con todo respeto manifiesto a usted mi vehemente deseo de colaborar a la pacificación de este Estado a los órdenes del señor general Jesús Agustín Castro. Ya que debido al incremento que toma el bandolerismo, las elecciones para Gobernador no pueden efectuarse en el tiempo que la ley, usted se dignase elevarme me capacitaría para entrar desde luego a la acción reuniendo la Sierra, que patriota y conocedora del terreno, podría ser de gran utilidad en la campaña contra este enemigo, prestaría valioso contingente al pronto exterminio del bandolerismo. Suplico sus órdenes sobre el particular y le saludo respetuosamente. El General Francisco Carranza

Arriba      La Sierra      División  
de      de      de

con los hombres egoístas y perversos, sólo sublevaron al pueblo  
principal a expensas del pueblo, así también me veréis continuar  
laborear junto a los hombres de elevadas, que desean  
el bienestar general.

El señor General Riquelme Diéguez se dirigió a su vez al señor  
Presidente de la República pidiéndole autorización para utilizar  
servicios, y con fecha de hoy ha sido honrado con el nombre de  
de Jefe de las Defensas Sociales de las Fuerzas Armadas del  
Estado, volviendo así al servicio activo en el Ejército.

En consecuencia, habiéndose concluido las elecciones  
de los poderes locales, puesto que primero que nada la profesión  
hoy dejó la campaña política para entrar de lleno a la militar, la  
que dedicaré todos mis esfuerzos a fin de conseguir la  
que en mí se ha depositado y para que mi contingente sea lo más eficaz  
a un pronto restablecimiento ~~de la paz~~ <sup>del orden</sup> tan anhelado por los  
habitantes de esta entidad.

COMPAÑEROS Os exhorto a dejando aparte todo sentimiento  
de partido político nos agrupemos en torno del señor General Diéguez  
como un solo hombre pongamos nuestras energías a favor  
el noble propósito de dicho Jefe, exterminar el vandalismo que ha  
devastado nuestro suelo.

Por lo tanto les manifiesto que si sobrevivo de esta  
campaña, volveré con ellos a continuar la brecha, alentado por iguales  
principios los que viscos a los  
identificados; si por el contrario la lucha, moriré contento de  
haber dado este al mundo

Quilichua, Chile Julio 10 1919

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

00007

Mario Croyin, Presidente Consti-  
tucional, de los Estados Unidos Mexicanos,  
en nombre de la Nación, extiende el presente

**DIPLOMA**

que acredita la personalidad del Ciudadano  
Mayor Francisco J. Antillon,  
como miembro de las Defensas Sociales del  
Estado de Chihuahua,  
las que de una manera desinteresada, eficaz y  
digna de encomio, han cooperado al restau-  
racionamiento de la Paz en la Republica, con  
riesgo de sus vidas, haciendose acreedores  
a la Gratitud Nacional.

*Sufragio Efectivo, No Proleccion.*

Palacio Nacional de Mexico, a 16 de septiembre de 1921.

Ulemuyon

El Gob. Const. del Estado  
General,

*[Signature]*

El Jefe de las D. S. del Estado

Coronel,  
J. A. Alameda



En el pueblo de Santa Rosa  
de Guayas, Municipalidad de  
Goraz, Distrito Militar  
de Chiriqua, a los 21 de  
tres días del mes de Febrero de  
mil novecientos diecinueve. Reu-  
nidos en el local de la Presidencia,  
el Com. Juan M<sup>o</sup> L<sup>o</sup> con  
Jefe de la Región que comparece  
del pueblo, y Jefes 1<sup>o</sup> primero y  
2<sup>o</sup> segundo de esta Defensa, en  
chacanos Simón Chacón y Ma-  
rte Camacho, relativamente  
con motivo de la renuncia  
que los señores Chacón y Ca-  
macho presentaron del cargo  
que a los tenía confiado, y  
presentes todos los miembros  
de la Defensa Social de este  
lugar, se procedió a la elec-  
ción de Jefe 1<sup>o</sup> primero y 2<sup>o</sup> se-  
gundo de la misma, habien-  
do resultado electo para el pri-  
mer cargo el Com. Telesforo Ro-  
dríguez por mayoría de 54 votos  
contra 40 y cuatro votos contra  
veinte y dos que fue el número  
de abstencionados y para el  
segundo el Com. José María Flores  
por mayoría electo.

comunidad, se les interpuso lo a los  
ellos, en su voluntad, aceptar el cargo pro-  
to de reunir electos, y acce-  
por una de buena voluntad que  
de desde luego en el desempeño  
de su encargo. Resolviendo en se-  
queda interpretada a los comu-  
nidades sobre su terreno que se ob-  
por respecto de la elección firmada  
trabaja y todos manifestaron  
su conformidad con lo que de-  
mos, por terminada la presen-  
te acta, firmándola el Sr.  
Jefe de Región, los jefes secun-  
darios y los actuales.

El jefe de Región  
Juan M. Chacón

El jefe 1.º secante.

Juan M. Chacón

El jefe 2.º secante  
Antonio P. P.

El jefe 1.º actual. El jefe 2.º actual  
Felipe Rodríguez Soriano P. P.

Felipe Rodríguez



Hoy las dos de la tarde se presentó  
 ante esta Presidencia y ante los Comandantes  
 de esta Defensa el Sr. Coronel Obispo  
 de Pustillo, y nos dio cuenta de la comisión  
 que hay para la reorganización de las De-  
 fensas a lo cual no se opuso inmedia-  
 tamente por faltar varios miembros de la De-  
 fensa de los de este Puerto; pero se acordó en-  
 tan pronto como regresen los mencionados mi-  
 EMBROS se hará la convocatoria para cumplir  
 con la Circular Expedida por el Sr.  
 General en J. de Operaciones del Norte, y una  
 vez convocados el Pueblo se dará cuenta  
 con el resultado al Sr. General J. de las  
 Defensas Nacionales, en Guaymas.

Constitución y Reformas

Novara Febrero 26 de 1918.

El Presidente de Jalisco

*Federico Ortega*

Encargado del 1º Comandante

*Vito Carrero*

El 2º Comandante

*Jose Olvera*

El 3º Comandante

*Carlos Jimenez*